



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **26 de octubre de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, ni la concejal del Grupo Municipal IULV-CA, DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA, quienes excusan su ausencia.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2017.

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 27 de julio, de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a la misma, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

2.- COMUNICACIONES.

Por el Sr. **Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Formulario remitido el 9 de octubre pasado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) para la elaboración de un informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las administraciones públicas. En concreto:
 - Datos consolidados de ejecución a 30/06/2017.
 - Estimación actual de cierre del ejercicio 2017 de la Corporación Local.
 - Líneas fundamentales del presupuesto 2018.
- B. Resolución de Alcaldía de 04/10/2017 decretando EL DESALOJO de dos viviendas en C/ Hermano Adrián.
- C. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11/10/2017 delegando en la Quinta Teniente de Alcaldesa, Delegada de Igualdad, Acción Social y Medio Rural la resolución de expediente de Autorización para la constitución de hipoteca sobre concesión administrativa.
- D. Resolución de Alcaldía de 19/10/2017 decretando el levantamiento de la orden de desalojo sobre una vivienda sita en C/ Hermano Adrián, procediendo al REALOJO de sus ocupantes.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

Antes de continuar con los asuntos incluidos en el Orden del Día, toma la palabra la **Sra. Presidenta** manifestando lo que sigue: Sólo me ha faltado hablar con el portavoz de Ciudadanos, que no he podido hablar. Hay un punto urgente, el plazo vence hoy a las 2 horas, si lo debatimos en el orden que está no llegaríamos, por tanto, se propone que pasemos este punto al número 3 del Pleno, si hay acuerdo.

Los portavoces de los Grupos muestran su conformidad y seguidamente se da cuenta del siguiente asunto presentado por urgencia:

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y DE LAS INVERSIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN INVIERTE 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ RELATIVAS A LAS ELAS DE EL TORNO Y NUEVA JARILLA.

Justificada la urgencia, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar la urgencia del anterior asunto.

Asunto Urgente Único.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y DE LAS INVERSIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN INVIERTE 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ RELATIVAS A LAS ELAS DE EL TORNO Y NUEVA JARILLA.

Como Asunto urgente Único previamente declarado, se conoce Propuesta de acuerdos suscrita por la Sra. Alcaldesa con fecha 25 de octubre de 2017.

Constan en el expediente informe de Jefe del Departamento Económico Financiero sobre la Revisión del Plan Económico Financiero de inversión propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez en el marco del Plan Invierte 2017, suscrito el 24/10/2017.

Así mismo, se acompaña al expediente informes del Director de Servicio de Medio Rural de 25/10/2017, justificativos de las modificaciones de las actuaciones en las ELAs El Torno y Nueva Jarilla.

Abierto debate sobre el asunto, se produce la siguiente intervención:

La **Sra. Collado Jiménez**: Creo que todos los Grupos han podido ver en qué consiste las modificaciones, pero no tengo ningún problema en explicarlo. Simplemente es que la Diputación cuando recibieron los proyectos puso tres reparos, y uno también de Guadalcaçín, que se ha solventado sin necesidad que tenerlo que traer aquí.

En el caso de Nueva Jarilla decían que el título era muy genérico, había que especificar, y eso es lo que se ha hecho. En la documentación lo tenéis. Se especifica exactamente en qué consiste el proyecto, que es la construcción de una especie de cobertizo.

Y en el caso de El Torno sí que ha sido una modificación del proyecto, parece ser que con la cantidad asignada para arreglar el porche del colegio no era suficiente y entonces la ELA, que es la que decide en su Junta Vecinal, ha optado por cambiar el proyecto y arreglar parte de los aseos, y otro tipo de actuaciones. Ese es el cambio, se ha tenido que seguir todo el proceso como cuando la primera fase.

Ha habido que modificar los proyectos, ha habido que hacer Junta Vecinal, pasarlo por Junta de Gobierno Local, firma de convenios entre las ELAs y la Presidenta y hemos finalizado todo ese procedimiento; sólo teníamos 10 días para hacer todo el proceso, esa es la causa de que hayamos llegado a este punto justamente hoy que tenemos el Pleno, así que yo pido y ruego que lo aprobemos porque está en juego unas inversiones importantes para estas 2 ELAs, la ELA de El torno y la ELA de Nueva Jarilla.

Finalizada su intervención, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2017, se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte). Con fecha 16 de agosto de 2017 (publicado en el BOP de Cádiz nº 157 de 18 de agosto) se ordena la convocatoria de dicho Plan, que se regirá en su integridad por las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz nº 143 de 28 de julio de 2017.

Mediante Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, publicado con fecha 11 de octubre en el BOP de Cádiz número 195, se aprobó inicialmente la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte) y el Anexo de Inversiones que las integra, por un importe total de 5.999.704,94 €, a financiar con remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial del ejercicio 2016, que se regirá por las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente tras la exposición pública del Acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 26 de julio de 2017 y se concede un plazo de 10 días, *para su exposición pública para audiencia o consulta a los municipios beneficiarios, quedando definitivamente aprobado una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones o reclamaciones frente al mismo, o una vez resueltas estas.*

Con fecha 5 de septiembre de 2017 este Ayuntamiento y las ELAS citadas subscriben Convenio de colaboración para la autorización de la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte), cuyo texto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de dicha fecha y que recoge las actuaciones a subvencionar seleccionadas por cada ELA.

Con en el informe emitido por el Director del Servicio de Medio Rural, este Ayuntamiento y las ELAS fecha 25 de octubre de 2017, y por razones de índole técnica, que no afectan a los importes de las inversiones, recogidas de El Torno y Nueva Jarilla subscriben nuevos Convenios, previa aprobación de los textos por sus Juntas Vecinales, por los que rectifican los firmados con anterioridad, con el objeto de modificar el contenido de la actuaciones subvencionables de acuerdo con las razones técnicas citadas. Los textos de dichos Convenios han sido aprobados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2017.

La modificación de la actuación subvencionable en la ELA de Nueva Jarilla radica en: "Modificar el título de la actuación propuesta "Adecantamiento y mejora de instalaciones deportivas", que pasaría a denominarse "Construcción nave cobertizo con destino a almacén en instalaciones deportivas municipales" sin que dicho cambio afecte a la aplicación Presupuestaria, 05/933/76200, ni al importe de la inversión, 100.000,00€."

La modificación de la actuación subvencionable en la ELA de El Torno radica en: "Modificar el título de la actuación propuesta "Actuaciones en porche del CEIP Guadalete", que pasaría a denominarse "Actuaciones en aseos del C.E.I.P. El Torno" sin que dicho cambio afecte a la aplicación Presupuestaria, 05/933/76200, ni al importe de la inversión, 20.000,00€."

El Jefe del Departamento Económico Financiero redacta el 24 de octubre de 2017 Plan Económico Financiero de Inversión que describe las modificaciones de las inversiones previstas para las ELAS citadas.

Las modificaciones de los títulos de las inversiones son las siguientes:

RESUMEN DE LAS INVERSIONES A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ - PLAN INVIERTE 2017			
E.L.A.s	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	IMPORTE AC-TUACIÓN	IMPORTE SUB-VENCIÓN
EL TORNO	ACTUACIONES EN ASEOS DEL C.E.I.P. GUADALETE ELA DE EL TORNO	20.000,00 €	20.000,00 €
	CAMBIO DE LUMINARIA PÚBLICA DE VAPOR DE SODIO Y MERCURIO A LED, PROYECTOS Y DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS EN PISCINA MUNICIPAL PARA AUMENTO DE POTENCIA	80.000,00 €	80.000,00 €
	MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO	16.920,00 €	16.920,00 €
	REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL	25.000,00 €	25.000,00 €
	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.	60.000,00 €	60.000,00 €
NUEVA JARILLA	CONSTRUCCIÓN NAVE COBERTIZO CON DESTINO A ALMACÉN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	100.000,00 €	100.000,00 €

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- La aprobación de la modificación del Plan Económico-Financiero y de las inversiones a ejecutar en el marco del Plan Invierte 2017 de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los importes recogidos en el cuadro anterior, en cuanto a las ELAS de El Torno y Nueva Jarilla.

SEGUNDO.- Presentar ante la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, con base en dicha aprobación, las alegaciones oportunas que recojan las modificaciones afectadas".

3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 024/2017 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Antes de entrar en el estudio y debate del presente asunto, la Sra. Presidenta propone el debate conjunto de los puntos 3, 4, 5, 6 y 7, mostrando su conformidad los Grupos Municipales.

Visto el informe sobre la necesidad de modificación de créditos suscrito el 30 de junio de 2017 por el Director del Servicio de Medio Ambiente.

Vista Propuesta de la Alcaldía –Presidencia para la aprobación del expediente de Modificación de Crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de fecha 7 de septiembre de 2017.

Vista la memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa el 7 de septiembre de 2017 relativa al expediente de Modificación de Crédito.

Visto informe de Intervención de 21 de septiembre de 2017 sobre el expediente de modificación de crédito nº 024/2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 5 de octubre de 2017 referente a la aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 2017/024 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, relativo a la Modificación de Crédito nº 024/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones.

El Sr. Galván Gómez: Son 5 modificaciones. La primera, la 024, es una modificación de Medio Ambiente para adquirir una bomba de riego que pueda actuar en el Campo de la Juventud de 2.329,25. La segunda, la 028, es un cambio de inversión para Juventud, para renovar el equipamiento de la Sala Paúl, de 27.700 euros. La tercera modificación, la 031, recoge la parte del Fondo de Ordenación de sentencias judiciales que fueron devueltas a la cuenta municipal por una situación de bloqueo de las cuentas bancarias. Se trajo aquí al Pleno un problema que hubo con el Juzgado, ha sido tratado con el Ministerio de Hacienda y no ha habido ningún problema en solventarlo. La cuarta, la 032, es una modificación de Deportes, de 50.000 euros para hacer frente a gastos corrientes de aquí al final de año y además con una modificación que está de baja de un Plan que se va a realizar el año que viene. Y la última, la 033, es aprovechar el Fondo de Contingencia para hacer la modificación y poder aplicar luego las OPAs, y como tenéis también la relación de OPAs, sabéis que son OPAs del 2014, incluso algunas, una parte importante, de gran proveedor del ayuntamiento que hemos conseguido una quita del 2013 y así cumplir el acuerdo que teníamos en la mesa de las OPAs, y así poder aprovechar estos créditos. Todas las modificaciones se hacen precisamente por el poco tiempo que queda hasta final de año y para poder cumplir con los plazos de publicación y hacerse efectivas antes de que termine el año.

La Sra. Ripalda Ardila: Sí queremos decir lo siguiente a modo de recordatorio. Recordamos que en abril de este año Ganemos votó a favor de los Presupuestos de 2017 por dos razones importantes, una porque tenía la incorporación de muchas medidas y tenía un claro acento social, que entendíamos que mejoraría la vida de los vecinos y vecinas de Jerez. Hoy vamos a apoyar todas estas modificaciones que se traen al Pleno y las vamos a apoyar porque entendemos que no debe quedar ninguna partida presupuestaria sin ejecutar con crédito, cuando hay otras que tienen deficiente consignación presupuestaria. Pero sí insistimos al Gobierno y aprovechamos este momento para decir que hay que empezar a trabajar ya en los Presupuestos 2018, que se deben mantener los compromisos adquiridos en el Presupuesto de 2017, mantenerlos para el año natural 2018, y que se debe afinar más, manteniendo este acento social y manteniendo el rescate ciudadano como partida prioritaria o espíritu prioritario del Presupuesto, es decir, cuando digo afinar más es que para el Presupuesto de 2018 se queden las mínimas modificaciones presupuestarias posibles al final del año, eso querrá decir que las partidas que se han aprobado, que se han presupuestado, se están ejecutando. Solamente, por terminar, decir que sí queremos un compromiso firme y público del Gobierno de que esto va a ser así, lógicamente, y que las medidas que se defienden en el Presupuesto, las que vosotros incorporáis en el Presupuesto, que son las vuestras propias, también hagáis propias y vuestras las de los demás concejales y que todas se defiendan. Solamente decir esto.

El Sr. Galván Gómez: En el Presupuesto de 2018 llevamos trabajando ya desde hace unas semanas y se puso en conocimiento el primer borrador que tenemos elaborado, y evidentemente va a ir encaminado en el mantenimiento de la política social; lo mismo que estaba en el 2017 vamos a trasladarlo a 2018, en cuanto a inversiones, insisto, en cuanto políticas sociales y todas las características que tenía el del 2017, y por supuesto mejorarlo con vuestras aportaciones. Insisto a los Grupos que nos hagan llegar propuestas para el 2018, hasta ahora no hemos recibido nada. Yo creo que es el momento. Vamos a entrar en el mes de no-

viembre, que es un mes intenso y podemos recibir todas las propuestas y podamos cerrar el Presupuesto. Las modificaciones, por mucho que se pretenda hacer un Presupuesto global, que se hace, se tienen previstas todas las actividades, pero hay veces que son necesarias y no significa que sean un cambio sustancial de la cifra. De hecho, las modificaciones que traemos hoy aquí no llega al 0,5 de lo que es el Presupuesto, porque, por ejemplo, para poder hacer uso del Fondo de Contingencia, que es la modificación mayor que se trae, es necesario traer a modificación las partidas para luego poder hacer las OPAs. A veces la propia operatividad del día al día, el trabajo, lo que pueda surgir, hacen necesario un tipo de modificación pero siempre, como usted sabe, consensuamos las modificaciones, las hablamos y explicamos fundamentalmente de qué son. Y, por supuesto, para el Presupuesto insistirle en que si es consciente, y su Grupo además lo es de primera mano, le tendemos la mano y estamos dispuestos a fichar y a trabajar conjuntamente igual que hemos hecho en los anteriores Presupuestos.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A la vista del informe del Director de Servicio de Medio Ambiente, de fecha 30/junio/2017, y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, para adquirir bomba de riego para renovar la instalada en el Campo de la Juventud, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación **ACUERDA** la aprobación Inicial del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
2017 09 17110 63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje- Conservación y diseño de jardines	2.329,25
Suma Créditos Extraordinarios		2.329,25

TOTAL NECESIDADES DE CREDITO	2.329,25
-------------------------------------	-----------------

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
2017 09 17210 22103	Suministro de combustibles y carburantes- Protección y mejora Medio Ambiente	2.329,25
Suma Bajas por Anulación de Gastos		2.329,25

TOTAL FINANCIACION	2.329,25
---------------------------	-----------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 028/2017 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Visto el informe sobre la necesidad de modificación de créditos suscrito el 27 de septiembre de 2017 por la Jefa del Departamento de Juventud.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del expediente de Modificación de Crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de fecha 28 de septiembre de 2017.

Vista la memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa el 28 de septiembre de 2017 relativa al expediente de Modificación de Crédito.

Visto informe de Intervención de 6 de octubre de 2017 sobre el expediente de modificación de crédito nº 028/2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 19 de octubre de 2017 referente a la aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 2017/028 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, relativo a la Modificación de Crédito nº 028/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

Se reproduce el debate del punto 3 del Orden del Día.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A la vista del informe de la Directora de Educación y Juventud, de fecha 27/septiembre/2017, y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, para renovación del equipamiento obsoleto de la Sala Paúl (luminaria, sonorización, y equipamiento), conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación ACUERDA aprobar el expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
2017 18 33711 62779	Equipamiento Sala Paúl – Casa de la Juventud	27.700,00
Suma Créditos Extraordinarios		27.700,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
TOTAL NECESIDADES DE CREDITO		27.700,00

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
2017 18 33711 22625	Actividades de Juventud – Casa de la Juventud	27.700,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos		27.700,00
TOTAL FINANCIACION		27.700,00

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 031/2017 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Visto el informe del Sr. Tesorero sobre la necesidad de modificación de crédito presupuestario, suscrito el 17 de mayo de 2017.

Visto acuerdo de Pleno de 8 de Junio de 2017 por el que se aprobó la Modificación de Crédito nº 2017/019 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del expediente de Modificación de Crédito número 2017/031 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de fecha 18 de octubre de 2017.

Vista la memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa el 18 de octubre de 2017 relativa al expediente de Modificación de Crédito número 2017/031.

Visto informe de Intervención de 20 de octubre de 2017 sobre el expediente de modificación de crédito nº 031/2017.

Visto informe de Intervención de 20 de octubre de 2017 sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 23 de octubre de 2017 referente a la aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 2017/031 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, relativo a la Modificación de Crédito nº 031/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

Se reproduce el debate del punto 3 del Orden del Día.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A la vista del informe de la Tesorería Municipal, de fecha 17 de mayo de 2017, y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar suplementos de créditos, para reconocer obligaciones derivadas de la devolución de transferencias de los importes abajo detallados, al objeto completar el expediente de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación para el pago de sentencias judiciales firmes, de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico:

<i>Tercero</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>	<i>Referencia</i>
Teconma, S.A.	A78692597	2017 17 01110 35200	1.610.336,98 €	INTERESES RECURSO APELACION 213/2014 P.O. 23/13
		2017 10 15110 60943	247.300,98 €	PRINCIPAL SENTENCIA Nº 1165/2009 RC 97.1/2002 EXPROPIACION FORZOSA POLIGONO 4 PAU 1 FERNANDO PORTILLO.
Total importe			1.857.637,96	

Conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación **ACUERDA** la aprobación Inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 2017/031, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
2017 17 01110 91100	2017/3/00000/003	Amort. préstamos largo plazo entes sector pbco.- Deuda Pública	1.857.637,96
Suma Suplemento de Créditos			1.857.637,96
TOTAL NECESIDADES DE CREDITO			1.857.637,96

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	IMPORTE
2017 17 01110 35200	2017/3/00000/003	Intereses de Demora – Deuda Pública	1.610.336,98
2017 10 15110 60943	2017/3/00000/003	Expropiación forzosa Polígono 4 PAU 1 Fdo. Portillo-Planeamiento y Gestión Urbanística	247.300,98
Suma Bajas por Anulación de Gastos			1.857.637,96

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	IMPORTE
TOTAL FINANCIACIÓN			1.857.637,96

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 032/2017 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Visto el informe sobre la necesidad de modificación de créditos suscrito el 17 de octubre de 2017 por el Director del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del expediente de Modificación de Crédito número 2017/032 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de fecha 18 de octubre de 2017.

Vista la memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa el 18 de octubre de 2017 relativa al expediente de Modificación de Crédito número 2017/032.

Visto informe de Intervención de 22 de octubre de 2017 sobre el expediente de Modificación de Crédito nº 032/2017.

Visto informe de Intervención de 22 de octubre de 2017 sobre el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 23 de octubre de 2017 referente a la aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 2017/032 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, relativo a la Modificación de Crédito nº 032/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

Se reproduce el debate del punto 3 del Orden del Día.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A la vista del informe del Servicio de Deportes, de fecha 17 de octubre de 2017, y ante necesidad de transferir créditos para poder hacer frente a determinados gastos corrientes, para los que dicho Servicio no tiene, a día de hoy, los créditos necesarios, encontrándose actualmente en la contabilidad municipal como créditos disponibles en la aplicación de gastos donde se pretende realizar la disminución, es por lo que, conforme establece el artículo 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación **ACUERDA** la aprobación Inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 2017/032, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
2017 06 34010 21200	Rep., mant. y conserv. de edificios y otras construcciones	5.000,00
2017 06 34110 22199	Otros suministros – Prom. Y fomento deportes	5.000,00
2017 06 34210 21200	Rep., mant. y conserv. de edificios y otras construcciones	30.000,00
2017 06 34210 21300	Rep., mant. y conserv. de maquinaria, instal. y utillaje	10.000,00
Suma Transferencias de crédito positiva		50.000,00

TOTAL NECESIDADES DE CREDITO	50.000,00
-------------------------------------	------------------

FINANCIACION

TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE
2017 06 94210 46100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares – Transf. a Entidades Locales Territoriales	50.000,00
Suma Transferencia de crédito negativa		50.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN	50.000,00
---------------------------	------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 033/2017 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Visto el informe sobre la necesidad de modificación de créditos suscrito el 19 de octubre de 2017 por el Director de Servicio Económico Financiero.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del expediente de Modificación de Crédito número 2017/033 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de fecha 20 de octubre de 2017.

Vista la memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa el 20 de octubre de 2017 relativa al expediente de Modificación de Crédito número 2017/033.

Visto informe de Intervención de 23 de octubre de 2017 sobre el expediente de Modificación de Crédito nº 033/2017.

Visto informe de Intervención de 23 de octubre de 2017 sobre el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 23 de octubre de 2017 referente a la aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 2017/033 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, relativo a la Modificación de Crédito nº 033/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

Se reproduce el debate del punto 3 del Orden del Día.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, para reconocer obligaciones que se encontraban pendientes de aplicar al Presupuesto, se aprobó por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente con fecha 7/abril/2017 expediente de modificación de crédito para el empleo de créditos del Fondo de Contingencia destinados al reconocimiento de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por importe total de 1.828.000 euros.

El crédito inicial de la aplicación 17/92910/50000 "Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria" para el Presupuesto 2017 es de 1.998.000 euros, por lo que se el Pleno de la Corporación **ACUERDA** la aprobación Inicial de expediente de modificación por el saldo actual de la aplicación, 170.000 euros, destinados a reconocer otras obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, según el siguiente detalle:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
07	92070	21400	Rep.,mant.y conserv. elementos de transporte- Parque Móvil	297,48
08	33210	21200	Repar, mantenimient y conservac Edificios y otras construc- Bilbliot	29,04
08	33310	22199	Otros Suministros-Museo Arqueológico	414,50
08	33310	22612	Actividades culturales-Museo Arqueológ	1.851,30
08	33411	20800	Arrendamiento otro inmov. Mat -Organización Actividades Culturales	600,00
08	33411	21207	Mantenimiento extintores - Organización Actividades Culturales	579,11
08	33411	22300	Transporte de mercancías - Organización Actividades Culturales	338,00
08	33411	22602	Publicidad y propaganda - Organización Actividades Culturales	1.090,21
08	33411	22612	Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales	4.356,00
08	33411	22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Cultur	398,60
08	33810	22610	Festejos populares - Fiestas populares y festejos	4.910,01
08	33810	22706	Estudios y trabajos técnicos - Fiestas populares y festejos	1.936,15
09	17110	21200	Rep. mant. convs. edif. otras const.-Consv diseñ jard. urban	217,74
09	17110	21400	Rep. mant. convs. material transp.-Consv diseñ jard. urbanis	289,43
14	93310	22003	Ordinario no inventariable para almacén – Gestión del Patrimonio	120,40
17	93411	22604	Jurídicos, contenciosos – Servicio de recaudación	47,19
18	33711	22625	Actividades de juventud – Casa de la Juventud	440,00
19	13010	22000	Ordinario no inventariable-Admon.gral.Seguridad y P.C.	333,12
19	13510	22706	Estudios y trabajos técnicos – Serv. Grls. Protección Civil	907,65

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
21	13310	22715	Mantenimiento red semafórica – Ordenación tráfico y estacionamien	146.940,67
22	43210	20900	Cánones – Actividades y promoción turística	319,44
22	43210	22614	Otros gastos de promoción - Actividades y promoción turística	204,43
Suplementos de crédito				166.620,47

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
08	33010	22201	Postales.-Serv. Generales Cultura	3,61
08	33413	22612	Actividades Culturales-Escuela de Tauromaquia	1.940,00
09	16210	21208	Mantenimiento de alarmas - Recogida de residuos	21,24
12	32010	22601	Atenciones protocolarias y represent - Servicios Grales. Educación	444,68
18	33711	20400	Arrendamiento material de transporte - Casa de la Juventud	250,00
22	43212	22612	Actividades culturales – Promoción turística Ciudad del Vino 2014	720,00
Créditos extraordinarios.....				3.379,53

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO				170.000,00
-------------------------------------	--	--	--	-------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
17	92910	50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art. 31LOEPSF)	170.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos				170.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN				170.000,00
---------------------------	--	--	--	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

Vista la Propuesta de acuerdo de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de 20 de octubre de 2017.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 23 de octubre de 2017, en relación al nombramiento de consejeros del Consejo Social de la Ciudad.

Por parte del **Sr. Secretario General** del Pleno se da lectura a la Propuesta de acuerdo, no produciéndose intervenciones al respecto.

Por la Sra. Presidenta se somete a votación, resultando APROBADA con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (8).

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Con fecha del pasado día 2 de agosto se celebró Pleno del Consejo Social de la Ciudad, en cuya sesión la actual Presidenta presentó la propuesta de conformación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, tras haber transcurrido el mandato de los anteriores miembros, fijado en cuatro años por el artículo 160 del citado Reglamento. Dicha propuesta de la Presidenta, fue previamente consensuada con todos los Grupos Municipales de la Corporación Municipal.

De acuerdo con lo anterior, todas las entidades que van a conformar el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, en el próximo mandato, han comunicado las personas físicas que van a ostentar su respectiva representación, en calidad de Consejero.

Por todo ello, siendo el Pleno de la Corporación el órgano municipal que ha de aprobar el nombramiento de los Consejeros representantes de las distintas entidades, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 169.2 del mismo Reglamento, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de los Consejeros del Consejo Social de la Ciudad, como representantes de las distintas entidades que lo conformarán, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS		
UGT		
CCOO		
COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES		
ADMINISTRADORES DE FINCAS		
COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS		
COLEGIO DE ABOGADOS		
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS SOLIDARIDAD		
FACUA		
AJE		
UCA		
CÁRITAS		
LA PLAZOLETA 2.0		
FAECTA		
ACCEM		

SEGUNDO.- Las entidades antes detalladas y sus Consejeros representantes, podrán designar suplentes de estos para aquellos casos de ausencia, vacante o enfermedad y en aquellos supuestos que la Entidad considere oportuno. Para lo cual deberán comunicar expresamente, mediante escrito dirigido a la señora Presidenta del Consejo Social.

TERCERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el mandato de los miembros antes detallados será de cuatro años, a partir de la fecha del presente acuerdo".

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA MALA GESTIÓN Y PREVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 17-18.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el día 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a la mala gestión y previsión de infraestructuras y medidas educativas para el curso escolar 17-18.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Sánchez Muñoz: Desde Ganemos Jerez traemos una propuesta donde una vez más la Junta de Andalucía incumple los propios compromisos que adquirió con la ciudad. En concreto, son varios los temas, pero el que más afecta, bueno, que solamente afecta a la ciudad, es el nuevo instituto en la zona de La Granja, en concreto, en unos terrenos de San José Obrero. Hubo un compromiso de que se iba a abrir en el curso que viene y representantes de la Junta de Andalucía dicen que todo está listo para que el año que viene estuviera ese instituto funcionando, e incluso a nivel administrativo está creada la sección del Almunia, sería este instituto nuevo y está todo listo. Y nos encontramos con la sorpresa de que no, que el año que viene no va a haber instituto nuevo y se va a hacinar a los alumnos en el instituto de San José Obrero. Aquí nosotros, además del incumplimiento de ese nuevo instituto, que hace falta, nos encontramos con problemas que ya se vienen repitiendo de curso en curso, en concreto, este año, nos hemos encontrado con la falta de previsión con las bolsas de sustituciones del profesorado que, entre otras cuestiones, ha provocado un comienzo de curso con notables problemas en muchos centros educativos. La existencia de múltiples vacantes por cubrir entre el personal de administración y servicios. La situación de los monitores de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.

No nos podemos permitir el tener los centros educativos sin profesorado y sin personal administrativo, sabemos que el Gobierno local ha tenido una reunión con la FLAMPA para informarle de esta situación, pero queremos que desde el Gobierno de esta ciudad se presione a la Junta de Andalucía para que este tipo de situaciones no se puedan dar. Todos los Grupos entendemos que la educación pública funcione de una manera adecuada para votar a favor de esta propuesta.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Entendemos que es una propuesta que traen los compañeros de Ganemos Jerez que procede. Estamos ante un caso de evidencia, una vez más, de la falta de previsión de la Junta de Andalucía. No entendemos cómo la construcción de este nuevo instituto incluido en el plan de inversiones de infraestructuras educativas para el periodo 2017-2018 de la Consejería, y por tanto con partida presupuestaria, no va a culminarse en el tiempo previsto, y no va a ser así porque sencillamente la Junta reconoce que se ha cogido los dedos y no se ha ajustado a los plazos y ahora tenemos un problema, y lo tienen fundamentalmente 175 alumnos y sus familias, que el año que viene el próximo curso debían estar en ese nuevo instituto y a los que se les va a buscar acomodo, vamos a ver de qué manera, en otro centro. Creemos que es importante que el Ayuntamiento de Jerez presione a la Junta de Andalucía, creemos, por tanto, insisto, que la propuesta que presentan los compañeros de Ganemos es óptima y oportuna, e igualmente creemos que es importante que se dote de personal necesario nuestra educación pública, no sólo en lo referente al profesorado sino, como bien destacan los compañeros, el personal de administración y los monitores de apoyo al alumno con necesidades educativas especiales, que sabemos que faltan en muchos centros. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable a la propuesta.

El Sr. Pérez González: Desde Ciudadanos vamos a votar también a favor de la propuesta, la iniciativa es bastante clara y además hace referencia expresa sobre lo que Ciudadanos también ha peleado en estos años, como es el asunto de las aulas prefabricadas.

En la propia exposición de motivos habla también del Plan B de la Junta de Andalucía para esta acción que lleva a cabo, que es dar un paso atrás, como es instalar aulas prefabricadas en este caso, como es en San José Obrero. Nosotros, desde luego, vemos que es un paso atrás en toda regla, con el cual no vamos a estar

de acuerdo. La propuesta también hace énfasis para solucionar dos problemas que hay. Por un lado, el problema de la infraestructura, como es el caso del Instituto de La Granja, pero también en la falta de previsión del personal, por eso los siguientes puntos, nosotros los apoyamos en su totalidad; habla de actualizar las vacantes de secundarias, de los monitores de educación especial y del personal administrativo, son muchas las carencias de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, esta es una de ellas, nosotros, por supuesto, vamos a apoyarla.

La Sra. Álvarez Cabrera: El Grupo Socialista va a apoyar la proposición. La reunión con la Consejera, lo dijimos nosotros públicamente anterior a la presentación de vuestra propuesta, está solicitada, esperando confirmación de la fecha; nos hemos reunido con la plataforma que se ha organizado, vamos a pedir unas explicaciones, estamos trabajando codo con codo con la Delegación para buscar soluciones alternativas y somos los primeros que somos críticos y que no entendemos qué ha pasado, queremos las explicaciones, creo que en el Presupuesto Municipal se ha visto el esfuerzo que hemos hecho todos los Grupos por el mantenimiento y por la apuesta firme de los colegios públicos de la ciudad y vamos a pedir explicaciones, trasladarlas y trabajar codo con codo con todo lo que podamos para que haya una solución viable y posible para ese alumnado que se queda en estas circunstancias.

El Sr. Espinar Villar: Desde el Grupo Popular vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma, esta propuesta. Creemos que es de sentido común. Hace una semana, cuando hacemos un balance de lo que viene siendo el inicio de curso en Jerez, denunciarnos y solicitamos algunas de las cuestiones que se plantean en esta iniciativa junto a otras que también se han puesto de manifiesto en este discurso, como es la falta de trabajo y en cuanto a la climatización de los colegios. Es inaudito lo de esta falta de personal así como los retrasos del instituto de La Granja. Para nosotros esta circunstancia lo que pone de manifiesto son tres cuestiones, por un lado, son las mentiras del Partido Socialista con la educación en nuestra ciudad, por otro, es esa falta de compromiso reiterado que vamos denunciando año tras año y, sobre todo, un caos en la gestión que nos parece, como he dicho, inaudito. En cuanto a las mentiras, creemos que el mayor ejemplo es el retraso de este nuevo instituto, nuevo entre comillas, puesto que llevamos hablando de él desde el año 2013, que creo que fue cuando vino por primera vez a este Pleno para las cesiones de estos terrenos, el año 2013, por tanto, no llega un curso tarde sino que llega cuatro cursos tarde. Incluso ha venido a este Pleno en varias ocasiones, y después de cuatro años de promesas, y sobre todo mentiras, no hay absolutamente nada y seguimos en esa fase que es la que más le gusta al Partido Socialista, que es la fase de rueda de prensa, porque del instituto no hay absolutamente nada. No sé cuantas veces ha anunciado la Junta de Andalucía la apertura inmediata de este instituto y en la nota de prensa de 11 de junio de 2014, donde se dice que la Junta anuncia la construcción de un nuevo instituto en la zona ésta de Jerez, y estamos en el año 2017 y los terrenos siguen vacíos.

Desde este partido lo que no queremos que pase con este instituto es lo mismo que pasó con el colegio de La Teja, con un colegio que es absolutamente nada. Por ello, hay que anunciar que hemos registrado una cuestión, una pregunta, al Parlamento de Andalucía para que la Consejera de Educación explique y se comprometa por escrito a cuáles son los pasos que se van a dar para la construcción de este nuevo instituto, porque mientras no se construye tenemos los institutos de la zona Este saturados, tenemos unos alumnos que están sufriendo unos cambios en adscripciones que son lamentables, y lo hemos visto en la zona rural de Jerez y, sobre todo, vuelven a aquellos que hemos pedido en reiteradas ocasiones que se quiten, como son las aulas prefabricadas; y que hay que recordar que Jerez es la ciudad de Andalucía que tiene más aulas prefabricadas, y ahora va a tener más debido a los retrasos de la Junta de Andalucía. Y en cuanto a falta de personal, los propios sindicatos han calificado esta situación como calamitosa. No sé si el Partido Socialista ha tirado la toalla con Jerez o con Andalucía pero no se recuerda un inicio de curso donde falte profesores, falte personal administrativo, falte monitores en más de 7 centros educativos. Por tanto, creemos que es una moción de sentido común y vamos a votar a favor.

El Sr. Sánchez Muñoz: Simplemente agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta propuesta. Como se ha dicho, la propuesta es lógica, razonable y celebro que estemos todos remando hacia la misma dirección. Gracias.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de

conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En el mes de marzo del 2017 nos deleitaban con este gran titular "Un paso más para la construcción del nuevo instituto en la zona de Las Granjas, en Jerez"

Con esta obra y las programadas en el IES José Manuel Caballero Bonald, IES Asta Regia, IES Romero Vargas y el CEIP San José Obrero se irán eliminando progresivamente las aulas prefabricadas en Jerez.

El futuro instituto, que no abrirá sus puertas hasta al menos 2018, se ubicará en una parcela de casi 13.000 metros cuadrados ubicada en la barriada de San José Obrero y tendrá capacidad para casi 700 escolares.

Recordemos que ya el instituto está creado administrativamente a través de una sección del IES Almunia y el alumnado de los centros de El Membrillar y San José Obrero ya estarán matriculados allí el próximo curso.

La construcción del nuevo instituto de Las Granjas está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Pero cuál es la sorpresa que comenzamos el curso escolar 2017 -2018 y la Junta reconoce que tienen un gran problema: NO SE HAN AJUSTADO A LOS PLAZOS Y ES INVIABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO para este curso y se comprometen a que las obras estén terminadas en el curso 2019-2020.

El plan B que plantean por el retraso en el inicio de las obras del nuevo instituto en la zona de La Granja es concentrar a los 175 alumnos -100 del CEIP El Membrillar y 75 del CEIP San José Obrero- el próximo curso 18/19 en aulas disponibles en este último centro tras la reciente ampliación y los dos módulos prefabricados que se volverán a instalar en la zona de los aparcamientos del colegio.

A esta gran problemática y falta de previsión se une que el comienzo del curso escolar se presenta con medidas educativas que no se implantan, no se prevén y por consiguiente se merma la calidad educativa en los centros:

- la falta de previsión con las bolsas de sustituciones del profesorado, entre otras cuestiones, ha provocado un comienzo de curso con notables problemas en muchos centros educativos.
- la existencia de múltiples vacantes por cubrir entre el personal de administración y servicios.
- la situación de los monitores de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que cumpla los plazos del proyecto que actualmente se encuentra en proyecto de revisión con vistas a que se licite en enero.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para que esta situación no se prolongue más de un curso escolar y que cumplan el compromiso de que las obras del nuevo instituto estén finalizadas para el curso 19/20.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que dinamice, actualice las listas de vacantes y de profesorado y cubran las necesidades de profesorado en todos los centros educativos, sobre todo en los centros de Secundaria.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que cubra y prevea la dotación de monitores de educación especial que son una pieza fundamental para conseguir una buena educación de calidad para el alumnado con ACNEE (necesidades educativas especiales)

QUINTO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que cubra el personal administrativo y de servicios que requieren los centros desde comienzos del curso escolar".

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN LA ITI DE CÁDIZ.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a la participación ciudadana y la transparencia en la ITI de Cádiz.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Ripalda Ardila** da lectura a la Proposición.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Compartimos la preocupación con el Grupo Ganemos Jerez respecto de cómo se están gestionando los fondos de la ITI. Tanto es así que en marzo de este año ya advertimos con una denuncia que presentamos, que presentó este Grupo Municipal en la Comisión Europea, a través de nuestra parlamentaria [REDACTED], de que estamos corriendo un serio riesgo de tirar por tierra esos fondos. Advertíamos que la gestión de los fondos de la ITI se estaba caracterizando por una absoluta falta de transparencia en el proceso de diagnóstico y en el diseño de las actuaciones, y sospechábamos y seguimos sospechando que lo que está ocurriendo con estos fondos es que se están usando para responder a intereses partidistas y/o electoralistas. También destacábamos la nula participación por parte de las administraciones y autoridades locales en dichos procesos, así como la toma de decisiones en actuaciones que también directamente tienen que ver con el ámbito municipal. Estamos hablando de una oportunidad para nuestra provincia, una oportunidad muy importante para una provincia como la nuestra sumamente castigada y no podemos desaprovechar esta oportunidad, ni podemos convertir estos fondos en "una merienda de negros" que utilicen algunos para sacar proyectos que tenían guardados en sus cajones y hacer campaña con ello. Por tanto, creemos que la propuesta de Ganemos, efectivamente, se atiene a la realidad. Efectivamente, falta transparencia, evidentemente, y también participación. No solo la participación ciudadana, sino también participación de las propias administraciones, en este caso, los ayuntamientos, por tanto, votaremos a favor a la propuesta.

El Sr. Pérez González: Desde Ciudadanos, de igual forma, votaremos también a favor porque estamos de acuerdo con el Grupo Ganemos en que creemos que existe una sensación de que todo el potencial que tiene el equipo se está desaprovechando. En el caso, por ejemplo, de Jerez con todos esos proyectos, como son el Museo del Flamenco, la recuperación de la ribera del Guadalete o el Centro Tecnológico del Vino. Hay dos sensaciones con estos proyectos, por un lado, que va lento, porque no termina de ejecutarse, no se termina de conocer los plazos, y por otro lado, hay cierta opacidad en todos los procesos y ahí es donde incide esta propuesta. Y luego también, por ejemplo, de la oficina dependiente de la Diputación de la ITI, la que depende del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que dice en nota de prensa que atiende a 300 empresas, que todo está fenomenal, que mucha transparencia, nosotros creemos que esa oficina se queda corta porque en pleno siglo XXI y con el potencial que tienen los fondos ITI hay que ir mucho más allá, y mucho más allá sería, por tanto y es interesante, un Portal de Transparencia en el que no haga falta que haya que ir a la oficina de la ITI de la Diputación y que este Portal de Transparencia cumpla, y como también dice la normativa, cumpla con el marco normativo. Con lo cual, nosotros por nuestra parte, apoyar la propuesta y esperar que se aproveche los fondos ITI.

El Sr. Galván Gómez: Nosotros vamos a votar a favor de la proposición pero me gustaría puntualizar una serie de matices. Vamos a votar a favor pero entendemos que el Portal de Transparencia se quiera, o se pretenda, comparar con el que tenemos en el Ayuntamiento, que evidentemente es de los mejores de España, porque tenemos un Portal de Transparencia en el que colgamos absolutamente todo lo que este Ayuntamiento hace, cualquier movimiento, cualquier informe. Pero no es menos cierto que en la Junta de Andalucía en el Portal de transparencia de la Junta, no sé si habéis entrado y habéis podido ojear, en el Portal de Transparencia está la sección de la ITI con los proyectos, que queremos que se parezca al nuestro. Nosotros votamos a favor, incluso si queréis que traslademos también de primera mano que se compare o que se asemeje

al que tenemos aquí, y ya les digo que es el más avanzado; lo que no es menos cierto es que existe el Portal de Transparencia de la ITI en la Junta que están ahí los proyectos y la información de las Comisiones que también hay.

Respecto a la participación, podemos entender que queramos otro tipo de participación, pero tampoco es cierto que no exista una participación, que como ha dicho un Grupo se ha presentado una en Bruselas. En Bruselas se alabó el modelo de gobernanza que está llevando a cabo Andalucía con la ITI, hace tres semanas se alabó ese modelo de gobernanza, que es un Decreto que está aprobado, el 515/2015, que es ese Decreto de gobernanza de la ITI que regula las mesas sectoriales, que sabéis está destinado para esos sectores estratégicos de Andalucía o de la provincia de Cádiz, que son siete mesas de participación donde hay hasta 100 entidades y empresas, sindicatos y la Universidad. Otra cosa es que queramos un modelo, o se quiera hacer otro tipo de participación y se quiera incluir. Ya les digo que el Gobierno socialista no se va a oponer en el que podamos plantear o incluir modelos de participación, pero también es justo reconocer que el modelo de participación está aprobado por el Parlamento y está funcionando y está en marcha, de hecho ha habido seis comisiones ya, que se ha aprobado más de cuarenta proyectos, entre otros, algunos de Jerez que tienen reflejo, como bien sabéis, en el Presupuesto de 2018, como el Centro Tecnológico del Motor, más de tres millones de euros, o el Museo del Flamenco con un millón y medio de euros, aun así ya le digo que estamos dispuestos a votar a favor y dispuestos, sobre todo, por si se planteara alguna alternativa de participación diferente a la que se tiene e incluso para añadir, toda participación es positiva y puede sumar en pro de mejorar todo lo que hay.

El Sr Saldaña Moreno: Decirles al resto de Grupos que el PP está de acuerdo y va a votar a favor de esta propuesta, de esta proposición, pero si somos también razonables no es tanto ya el problema de participación, que quizás hemos llegado un poco tarde para la definición de esos proyectos, sino el tema del seguimiento y ejecución de esos proyectos, y digo esto porque hay dos modelos completamente distintos, cada administración ha optado por una opción determinada, el Gobierno de España ha decidido seguir suplementando los proyectos que vienen de Europa para la provincia de Cádiz, es decir, en lugar de vender proyectos "estrella", lo que están haciendo es suplementar los proyectos que ya tienen sus propios procedimientos. Podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, pero tienen sus propios procedimientos. La Junta de Andalucía ha optado por otro modelo distinto, que son los proyectos "estrella", que pueden estar criticados, como ha dicho el Sr. Raúl Ruiz-Berdejo, yo creo que depende, hay algunos que sí y hay otros que no, hay proyectos que sí tienen a nuestro juicio sentido que se planteen en la Iniciativa Territorial Integrada y otros que pueden ser única y exclusivamente los que tenían en el cajón metidos.

Pero sí es cierto, y en este caso tengo que darle la razón al Partido Socialista, que existe un procedimiento establecido, podemos criticar que nos guste o no nos gusten los proyectos, que se ejecuten o que no se ejecuten, pero el procedimiento está establecido. Aún así, nosotros estamos de acuerdo en ese ánimo de consenso y de que se haga transparente, pero vamos a ser sensatos y ahora mismo ya es un poco tarde para ese tema o al menos no estamos en los órganos de decisión que están decidiendo estos proyectos a nivel de Andalucía, porque a nivel de España lo que se está haciendo es suplementar los proyectos que ya vienen de la Unión Europea en la provincia de Cádiz. Lo que sí me parece interesante es que en ese Portal de Transparencia, o como sea, sí se pueda ver qué es lo que se está ejecutando realmente, es decir, lo que no puede ser es que se diga que este año va a venir 3,5 millones de euros al Centro Tecnológico del Motor, que nos parece muy bien, cuando el año pasado se dijo que iban a venir 500.000 euros y no vino nada. Y lo que no puede ser es que todos los años estemos contando lo mismo del año anterior, si no se hace pues no se hace, mire usted, se ha retrasado por esto, se dice y se cuenta y ya está, pero lo que no podemos es estar continuamente diciendo lo mismo. Estamos completamente de acuerdo en saber cómo está el grado de ejecución del proyecto, tanto en la Junta de Andalucía como en el Gobierno de España, lo que pasa es que la Junta de Andalucía está vendiendo determinados proyectos, mientras que el Gobierno de España lo que está haciendo es plantear las mismas líneas de actuación, suplementándolo en la provincia de Cádiz.

La Sra. Ripalda Ardila: Ante todo, dar las gracias a los compañeros y compañeras de los Grupos municipales por el apoyo a esta propuesta, pero sí decir lo siguiente en esta intervención. Creo que tenemos que caminar a mejorar lo que ya hay en cada estamento público, en cada Administración pública. Todos recordamos como empezó la Comisión de transparencia y las mejorar que hicimos en el Portal de Transparencia, información, las Ordenanzas que trabajamos, la de Transparencia y Buen Gobierno, la de la Publicidad Institucional; creo que éste es el camino que tenemos que seguir en las demás Administraciones públicas, y Jerez puede ser ejemplo y precursor en la mejora de ese Portal de Transparencia. ¿En qué sentido?, en que entendamos realmente lo que es la participación. La participación no es sólo formar una Comisión de participación donde se cite a miembros que la forman, 12 son, por ejemplo, de un partido, del PSOE, no hay pluralidad en un momento, no la hay, eso por un lado. Cuando hablamos de participación queremos decir cómo se decide

un proyecto, qué criterios lo enmarcan, por un lado. Segundo, cómo se puede realizar una propuesta, una idea por parte de la ciudadanía y puede intervenir y formar parte de esos criterios, de esa aportación de ideas. Y tercero, cómo se está ejecutando, la trazabilidad y el grado de ejecución. No sabemos el grado de ejecución, hay proyectos que están ahí parados, proyectos que ya hemos dicho mil veces, mil y una con ésta, que no se ha puesto ni una piedra, el Centro del Motor, el Centro del Flamenco, ¿a qué estamos esperando?, los ciudadanos tenemos derecho a saber cómo se está ejecutando esto, y la inversión no puede estar cautiva, la inversión y cómo se están ejecutando todas. Con lo cual, tenemos que hacer un esfuerzo en pro de la transparencia y la mejora del Portal. Creo que es una iniciativa positiva y todo lo que sea mejorable, por supuesto que ahí vamos a estar. Y os doy las gracias por el apoyo.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Han transcurrido más de dos años desde el pistoletazo de salida de la ejecución de la ITI en la provincia. Y conforme avanza el tiempo, surgen cada vez más voces que cuestionan el *modus operandi* de la Junta de Andalucía en relación a la participación y la transparencia de la ejecución de esta herramienta. No se entiende cómo una cifra de inversión que asciende a más de 1.200 millones de euros no cuenten a día de hoy con un portal de transparencia mínimamente decente, y mucho menos como no se ha articulado hasta la fecha la participación pública de la ciudadanía como tal, cuando un alto porcentaje del dinero procede de fondos europeos y la participación ciudadana es un elemento esencial en la ejecución de dichos fondos.

En particular, en el caso de la Junta de Andalucía, ya desde la aprobación del Decreto que desarrolla los Procedimientos de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la Provincia de Cádiz se venía advirtiendo de la falta de articulación de la participación ciudadana. La primera consideración que hace la Dirección General de Planificación y Evaluación de la propia Junta (Consejería de Hacienda) es la incoherencia entre el título del decreto (gobernanza, transparencia y participación) y el contenido del mismo (articular únicamente las Comisiones de Participación y de Planificación).

Asimismo, en la citada tramitación del proyecto de decreto de Gobernanza, Transparencia y Participación de la ITI se advierte en un Informe emitido desde la propia Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía sobre la falta de articulación de procedimientos para la aprobación de los proyectos y actuaciones vinculados a la ITI; así como la no disposición de los ámbitos materiales sobre los que deberán versar esos proyectos. Y sobre todo se destaca en el citado informe la ausencia de un modelo de participación o intervención de la ciudadanía en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de los proyectos.

El resultado de todo lo anterior es que a fecha de hoy es prácticamente imposible que un ciudadano o una ciudadana de la provincia pueda acceder a saber cómo se están ejecutando y decidiendo los proyectos vinculados a la ITI, cuales son los criterios territoriales por los que se decide un proyecto u otro, como puede realizar una propuesta o idea, o tan siquiera consultar un acta de las Comisiones Provinciales que supuestamente deciden el donde, el cuándo y el cómo.

Desde el grupo proponente consideramos que ya ha pasado el tiempo suficiente para que la Junta de Andalucía estableciese fórmulas efectivas de participación ciudadana y una transparencia real y no figurativa. Y en consecuencia advertimos de la necesidad de trasladar desde este plenario una demanda de transparencia de unas importantísimas inversiones para el conjunto de municipios de la provincia.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía al establecimiento y aprobación de un Procedimiento de Participación ciudadana en la puesta en marcha de proyectos y actuaciones de la ITI de la provincia de Cádiz.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Portal de Transparencia de la ejecución de la ITI de la Provincia de Cádiz, y que el mismo cumpla plenamente el actual marco normativo en la materia.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a colaborar en la articulación y cumplimiento de los acuerdos anteriores".

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL TREN DEL VINO.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 23 de octubre, relativo al Tren del Vino.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Pérez González** da lectura a la Proposición y añade: En tercer lugar, iniciar las actuaciones necesarias para documentación y presentación de esta iniciativa de desarrollo turístico de ámbito super municipal a la Comisión Provincial Regional de la ITI para su inclusión en la próxima selección de proyectos, así como a la comunicación y retroalimentación periódica de los acontecimientos relacionadas con la misma, a la Mesa del Turismo, a la Comisión de Desarrollo Rural y al Consejo Social de la ciudad.

Con todo esto queremos decir que podría ser interesante este proyecto turístico, que ya se lleva a cabo en La Rioja con el tren que une Logroño con Haro, que está dando fantásticos resultados, creemos es una oferta muy interesante porque supondría, además de proyectar nuestra ciudad, supondría aumentar la oferta de ocio en Jerez y, además sobretodo, poner en valor y hacer, bueno, de lo que tenemos hacerlo singular porque tenemos otras cosas que no tienen otros lugares, como es historia ferroviaria en este caso y también nuestros vinos del marco de Jerez, ¿qué mejor que unir los dos en esta propuesta?, sacar todo el valor añadido posible, ya que tenemos estas dos singularidades, como he dicho, que no tienen otros lugares y también recopilando datos del Informe ACEVIN de 2016, decir, por ejemplo, que las rutas del vino y del brandy del marco de Jerez, con más de medio millón de visitas, son ya el número uno en España, por encima incluso de la visita que se hace por la Ribera del Duero o por La Rioja, con lo cual esperamos el apoyo a esta propuesta, creemos que se podía hacer de distinta forma o aprovechando los Fondos de la ITI, bien con el tren de época, bien utilizando los trenes actuales para transportar pasajeros de Jerez al Puerto y que vayan disfrutando de nuestro vino y de nuestra gastronomía; las posibilidades son muy amplias y nosotros esperamos obtener el apoyo de la Corporación.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: No es una propuesta que nos entusiasme, para ser honestos, tampoco encontramos la manera de encajarlo con el modelo turístico que creemos debe tener esta ciudad, de más parques temáticos, de vendernos en torno a ejes temáticos muy delimitados, sin embargo entendemos que no es una propuesta que reste y que podría en un momento determinado venir a sumar, por tanto, vamos a votarla favorablemente aunque, insisto, no terminemos de entusiasmarnos con esta propuesta, que la vemos más de forma que de fondo. Aún así, contará con nuestro voto favorable.

El **Sr. Fernández Fernández**: Cada vez que llega una propuesta de este sentido la coge uno con ilusión, porque considera que en esta ciudad va a haber más trabajo, va a haber más actividad, después te das cuenta que es un canto al sol una vez más. El tema es que vamos a votar a favor pero sí queríamos hacer algún tipo de recomendación, y es que para que haya fondo, muchas de las organizaciones que estamos sustentando, los que estamos aquí, no están apoyando lo suficiente a esta ciudad y la mantenemos en el ostracismo

y con esa cantidad de parados, e intentamos por todos los medios que todo este tipo de proyectos se quede en los cajones y no funcione.

A los compañeros de Ciudadanos les quiero recordar que trajo una proposición el Grupo de IU para el tema de los trenes de cercanía y ellos se pusieron de perfil porque era para mejorar la vida de los ciudadanos y en cambio en este aspecto coinciden apostando. Nosotros vamos a votar a favor, estamos convencidos de que éste es el camino de traernos las ideas e intentar que Jerez salga de la situación en la que está.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros estamos siempre dispuestos a apoyar este tipo de iniciativas que mejoren, evidentemente, todo, en este caso el sector turístico al que va destinado esta propuesta.

El tren del vino, hay una cuestión que me gustaría y que no se ha aclarado, el tren del vino era para transportar el vino, no era para transportar personas; cuando a mediados del siglo XIX se pone en funcionamiento el tren del vino en la ciudad de Jerez fue muy aplaudido por una razón, y que ahora sigue estando en boga por las zonas ZAS, y era el ruido que provocaban los carros a su paso por todas las calles de la ciudad. Hay que tener en cuenta que en aquellos tiempos en la ciudad de Jerez, prácticamente o casi en una parte muy importante, funcionaba casi como un parque empresarial, rodeado de bodegas y un tránsito que dificultaba muchísimo la tranquilidad de los vecinos. El tren paliaba eso, al mismo tiempo se recorrió de ramales y de viales por toda la ciudad y también competía con otro elemento, que a lo mejor nosotros lo podemos ver interesante como propuesta para traerla al Pleno, que se llamaba el tranvía de tiro por sangre, todavía más antiguo, todavía más turístico. Pero tengamos un poco los pies en el suelo.

Primero, definamos si el tren que usted quiere y que ha puesto de ejemplo de tranvía de España se trata de un tren como el de la fresa o como el del vino determinado donde se transporta determinadas personas, porque supongo que el tren del vino era un tren con máquina de vapor, no sé si están ustedes pensando en eso o si estáis pensando en el ferrobús o estáis pensando en otro modelo. ¿Y eso cómo lo articulamos?, ¿tendría una salida a la semana, todos los días, irían a El Puerto y volverían y tomaría por el camino como el Al-Andalus, haríamos un Al-Andalus del vino? En fin, pensemos también en el tipo de inversión que eso requeriría en personal, en mantenimiento, en estacionamiento, en fin, una cantidad de cuestiones que yo no sé si la rentabilidad en estos momentos de este tipo de proyectos tiene sentido, así que por nuestra parte, bueno, lo apoyamos, me parece una propuesta más, que evidentemente veo con muchísima dificultad que este asunto pueda salir adelante, pero de todas maneras, ya le digo, habría que definir lógicamente con eso a donde vamos, cuánto va a costar y si eso realmente es rentable para la provincia, para Jerez, y lógicamente no está definido en el sentido que lo ha planteado.

El Sr. Montero Suárez: Nosotros en relación a esta propuesta entendemos que el turismo es uno de los sectores más importantes de la ciudad, vaya por delante, pero también es cierto que traer propuestas al Pleno para poder justificar un trabajo, y pongo esto por delante, no lo veo claro en nuestro Grupo por una sencilla razón, porque traen ustedes un proyecto que es el tren del vino, donde el Sr. Camas se ha ocupado de refrescarnos históricamente, que vemos que tiene bastante conocimiento de lo que era todo lo relacionado con el tren del vino. En esta propuesta de intenciones, donde ustedes marcan una línea, donde podemos trabajar, donde podemos consensuar, desde el PP entendemos que lo tenemos que hacer al revés, y al revés es que hay mecanismos por parte de los Grupos políticos y mecanismos por distintas entidades, tanto, como bien usted ha nombrado, el Consejo Regulador, todo lo que configura un poco la cuestión relacionada con el turismo, donde se pueden volcar esos proyectos, y esos proyectos pueden venir consensuados; hay una Mesa del Turismo, donde los grupos políticos no tenemos acceso. Es cierto, desde aquí podemos pedir a la Alcaldesa que estemos presentes en esa Mesa y también podemos buscar mecanismos a través de las distintas entidades que conforman todo lo relacionado con el turismo, hay una entidad que está bastante representada por todos los sectores a nivel turístico, donde se está, creo, haciendo una gran labor, y yo entiendo que lo tenemos que hacer al revés, es decir, tenemos que trasladar las propuestas a los que conocen qué es necesario para el turismo en la zona, es decir, para los profesionales, y ellos sean los que nos trasladen esas propuestas, por tanto, traer una propuesta en relación al vino, en relación al tren del vino, donde tenemos un recorrido que creo que dura lo máximo 20 minutos en llegar al Puerto de Santa María, que se puede ampliar hasta Cádiz, es decir, definir más el proyecto, y para ello tenemos que contar con el sector, por tanto, le pediría al Grupo Ciudadanos que retirara esta propuesta, que nos reuniéramos con los distintos sectores que configuran todo lo relacionado con el ámbito turístico y que traigamos una propuesta consensuada porque, como ha dicho antes nuestro compañero Saldaña, se traen muchas propuestas, muchos proyectos con financiación por parte de la propia Junta de Andalucía, por parte del propio Gobierno y no se avanza nada, y un año decimos nos vamos a gastar 50 millones en un proyecto como el del Motor, otro año decimos que nos lo vamos a gastar en la Ciudad del Flamenco, y los proyectos no se desarrollan. Son proyectos interesantes, que pueden llegar a buen puerto, pero tenemos que ir de la mano del sector. Si el sector no nos apoya, a lo mejor, lo mejor no es, y valga la redundancia, buscar el tren del vino sino trabajar en un proyecto conjunto que podamos rentabi-

lizar lo que es el vino y darle a conocer. Que no digo que el proyecto sea malo y se tire a la papelera, que no digo eso, pero lo que no entiendo es que se trae un proyecto de forma unilateral porque así se expresa, así se habla de que se consensue con el sector pero en ningún momento se dice que se ha consensuado, por tanto, hagamos el trabajo a revés, traigamos las propuestas planteadas por el propio sector, por los profesionales y nosotros le apoyaremos.

El Sr. Pérez González: Por responder un poco. Al representante del PP decirle que esto no es para justificar ningún trabajo y no es para hacerlo al revés, es que lo estamos haciendo como hay que hacerlo, porque esto, como bien sabrá, es una iniciativa de la que lleva detrás hace mucho tiempo un colectivo como Horeca, usted sabrá que más experiencia que nosotros tienen en el ámbito del turismo, esto es una reivindicación que lleva haciendo Horeca hace mucho tiempo, lo deberían de saber ustedes, no se ha hecho nada al respecto, y nosotros lo traemos aquí porque nos hacemos eco de esa reivindicación, creemos que es importante dar este primer paso en un Pleno de la Corporación como el de Jerez, porque para llegar al final de los proyectos hay que dar siempre un primer paso, lo que no podemos es llegar al final directamente, pero un primer paso nosotros creemos es positivo hacerlo de esta manera y ¿cómo hacerlo?, me pregunta a mí el Sr. Camas, ¿cómo lo articulamos?, pues lo bueno de este proyecto es que está todo por hacer, prácticamente, podemos hacerlo de la forma que queramos; hay experiencias que funcionan, como hemos dicho y también Horeca se hace eco de ellas, que es el modelo que funciona en la Rioja, que es un tren que une con Haro en escasos 30 minutos. Ya también de paso decirle al Sr. Camas que lo que no queremos es transportar vino ni que sea un tren de vapor y que se pueda transportar personas para recordar esa primera ruta del año 1854.

Sería interesante recordar esa ruta porque tenemos algo que no tienen en otros sitios que es la historia, nosotros creemos particularmente que sería muy bonito para recordar esa primera ruta que luego sirvió para el posterior desarrollo de Jerez y recordar que en ese tren se fuera contando la historia, porque a más de uno de nosotros y a los ciudadanos de Jerez, le gustaría saber todo lo que ocurría en ese tren, para qué sirvió, cómo se gestó aquello y luego posteriormente para qué sirvió. Por eso digo, ¿cómo lo articulamos?, a lo mejor usted es uno de los responsables de decir cómo lo articulamos, como máximo responsable de este Gobierno, por eso planteamos esa Mesa, porque es un sitio donde nos podemos sentar con cualquier colectivo que pueda aportar y dar este primer paso, en lo que nosotros creemos sería un proyecto muy interesante.

Decía el representante de IU que son ejes temáticos limitados, nosotros creemos que no es un tema limitado, de hecho creemos que es ilimitado, precisamente por lo que hemos dicho anteriormente, tenemos una historia ferroviaria que no tienen muchas ciudades, pero es que además contamos con nuestros vinos, y la sinergia de ambos en cómo se complementen es probablemente lo que no se ha hecho en ningún sitio de España, por eso nosotros creemos que este eje temático de mezclar el mundo ferroviario con los vinos sería algo novedoso y algo que al turista le aportaría mucho en su visita a Jerez.

El Sr. Camas Sánchez: Que con Horeca a parte de ustedes también ha hablado más gente y Horeca tiene una cantidad de proyectos, por ejemplo, hay uno muy interesante sobre el tocino de cielo, no sé si usted lo conoce. Entonces es una cuestión también que podemos poner en marcha o lo llevamos también a esa mesa; no es broma, es que tienen un proyecto sobre el tocino de cielo, no me lo estoy inventando. A mí me parece bien, yo voy a ir a la Mesa a apoyar el tren del vino porque eso será buenísimo, como también otros proyectos que tiene Horeca que poner en valor, como Mesas de Asta, que es un proyecto en termino de provincia, habrá que evaluar si el dinero lo tenemos que destinar a Mesas de Asta porque puede ser más rentable en términos turísticos, o deberíamos hacer el tren del vino con una ruta tipo de la fresa o con el sentido que usted dice y de la manera que dice. Es decir, esto es una cosa más que me parece muy interesante, y que usted toma una terminología inglesa y automáticamente lo traéis al Pleno, fenomenal. Nosotros lo vamos a apoyar y nos vamos a sentar cuando esté esa Mesa, y a ver si tratamos lo del tocino del cielo, lo del tren del vino y muchas más cosas que Horeca tiene en mente.

El Sr. Montero Suárez: Yo no le voy a hablar en los mismos términos que le ha hablado el Sr. Camas, porque se lo toma a broma, o al menos parece.

Lo que le quería decir es que conozco un proyecto de Horeca, conozco toda esta circunstancia y estamos al tanto porque hemos estado 4 años gobernando. Pero mire usted, nosotros cuando estábamos en el gobierno actuábamos dando paso a paso. ¿Qué significa? Que ahora mismo, por ejemplo, la Delegación de Cultura, muchas de las actividades que se venían desarrollando por las circunstancias que sean, no voy a entrar en valorarla, no se están haciendo. Por tanto, creo que tenemos que hacerlo al revés, ¿y al revés cómo se hacen las cosas?, consolidando, por ejemplo, una ruta veraz del vino, es decir, vamos a crear una estructura en torno al vino que no existe porque no existe, hay muchos proyectos, se están trabajando muchas cosas, se están haciendo muchas iniciativas, pero verdaderamente no hay un criterio establecido para determinadas cosas, por tanto, creo que estamos empezando la casa por el tejado, es decir, el proyecto puede ser intere-

sante, yo no le discuto que no, pero usted está pidiendo que se reúna una serie de entidades, como es el Consejo Regular, como es el Grupo de Desarrollo Rural, como es Horeca, como es la Universidad de Cádiz, y eso ya es un cuento que ya existe, es decir, hay unos mecanismos establecidos para que se puedan llegar a determinados acuerdos. ¿Qué pasa? que cuando no funcionan los proyectos, cuando no funciona este tipo de instancias, porque el Sr. Camas ha dicho "yo me reúno con quien queráis", no hombre, la pelota está en su tejado porque son los que están gobernando y están gobernando en la Diputación, por tanto, el Sr. Camas lo que debería de haber contestado es "no se preocupe usted, yo le voy a convocar esa Mesa, yo voy a convocar a los grupos políticos, yo voy a trabajar con los proyectos y vamos a llevar el tren del vino, el tocino del cielo, la ruta gastronómica", es decir, todos los proyectos que queramos, es decir, que sí muy bien, lo que usted quiera, Sr. Camas, pero usted se lo ha tomado a risa, como todas las cosas que se toma. Sí, yo no voy a entrar en discusiones con usted.

Y estoy contestando al Sr. de Ciudadanos, decirle que nosotros no vamos a traer esta propuesta pero sí le digo, si esta propuesta llega a buen puerto, se trabaja a futuro, el PP la apoyará y estará ahí porque es bueno para la ciudad, es bueno para el turismo, porque es importante, pero no podemos apoyar un proyecto que viene como una idea, es decir, como una idea a desarrollar, y creemos que una idea a desarrollar hay que traer propuestas, creemos, más desarrolladas, más trabajadas y con el acuerdo de todos los agentes que conforman el sector turístico, por tanto, lo que yo sí le pido al Sr. Camas es que convoque a los grupos políticos a esa Mesa del Turismo, que convoque a los grupos políticos y a todas estas entidades para poder trabajar en proyectos comunes, pero con proyectos comunes que se lleven a efectos; esperemos que el Centro Tecnológico del Motor se lleve a efecto, esperemos que la Ciudad del Flamenco se lleve a efecto y todos los proyectos culturales y turísticos que van a potenciar la ciudad, por ejemplo, ese Plan Turístico que se anunció ya hace unos cuantos meses y no se llevó a efecto. Eso es lo que tenemos que trabajar, trabajar para que la Administración donde está representado el Partido socialista, tanto en Diputación y en la Junta de Andalucía, como vosotros sois socios de Gobierno, trabajar para que estos proyectos se puedan llevar a cabo, por tanto, los proyectos tienen que venir desarrollados y avalados por el sector turístico.

El Sr. Pérez González: En primer lugar, agradecer la seriedad del representante del PP ante este proyecto y sí decirle que podemos estar de acuerdo en lo que ha dicho pero hay una frase que ha dicho que dice "si este proyecto llega a buen puerto la apoyaremos", pues nosotros creemos que se equivoca porque este tipo de proyectos hay que apoyarlo desde el principio, lleguen a buen puerto o no lleguen, porque es como comienzan los proyectos; y es que ha dicho si llega a buen puerto lo apoyaremos, es que no vale cortar la cinta, hay que apoyar desde el principio y éste es un primer paso, totalmente primario, estamos de acuerdo, pero si llega a buen puerto, pues todos podemos sentirnos orgullosos de que ha llegado a buen puerto. Le agradezco la seriedad con que se ha tomado el asunto.

Y al Sr. Camas decirle que con lo que nos dijo ayer en el debate, esa famosa frase de que todas las estrategias estaban inventadas, pues no me extraña que se tome a guasa este asunto, no nos ha parecido a nosotros sólo, sino también al resto de partidos políticos, y decirle que lo de terminología inglesa yo no la encuentro, yo no sé si términos como innovación le parece terminología inglesa, a nosotros no. Creemos podría ser un proyecto interesante y no obstante agradecer el apoyo de todos los grupos municipales.

La Sra. Presidenta: Para su información, que sepa que el Ayuntamiento de Jerez y El Puerto están trabajando, a propuesta de la Mesa de Turismo de Jerez, el tren del vino entre Jerez y El Puerto, El Puerto y Jerez. Esto está hablado en una reunión, allí en Sevilla.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (8), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La comarca de Jerez, rompiendo los paradigmas establecidos en la época que se detalla a continuación, se convirtió en un claro ejemplo de innovación tecnológica, al ser pionera de una serie de proyectos ferroviarios que fueron surgiendo con el objeto de dar cobertura a la constante inquietud de evolución y búsqueda de una vía más rápida y cómoda para la exportación de los vinos de Jerez.

Tras varios proyectos fallidos desde que se otorgó la primera licencia autorizada por Fernando VII para la construcción de una línea de ferrocarril entre Jerez y la barriada del Portal en el año 1829, la inauguración del

primer tramo ferroviario de la línea Jerez-El Puerto, extensible posteriormente hasta El Trocadero, en Puerto Real, no tuvo lugar hasta el 22 de Junio del año 1854, a través de un viaje oficial cuya duración fue de 28 minutos, según medios de comunicación de la época.

El segundo tramo de la línea, que se extendía desde El Puerto al Trocadero, se inició en Junio del año siguiente, y se inauguró el 10 de Octubre de 1856.

Los gastos totales de la configuración de la *línea Jerez-El Puerto-Trocadero*, ascendieron a algo más de 25 millones y medio de reales, que verían pronto su retorno a través de suculentos ingresos en los años posteriores a su construcción, gracias tanto a su uso comercial e industrial, como a su uso para el transporte de viajeros.

Si la relevancia del proyecto ferroviario descrito, pionero en Andalucía, fue de vital importancia y contribuyó exponencialmente al crecimiento de las exportaciones en una etapa de máximo esplendor para nuestra ciudad, no se dió hasta el año 1872 un acontecimiento único y singular, que evidenciaba la situación excepcional por la que atravesaba Jerez: *El ferrocarril urbano*.

Este innovador producto ferroviario, conocido también con el nombre de "la Maquinilla", o el "tren del vino" surgió como respuesta a la necesidad de la potente industria vinatera de nuestra ciudad de dar salida a sus caldos hasta los muelles de exportación en la bahía de Cádiz, es decir, a la necesidad de conexión de las principales instalaciones bodegueras con la estación central de mercancías.

El "tren del vino", intervino además, en los procesos de transformación y generación de nuestra ciudad, definiendo las líneas de crecimiento de la misma, al quedar configurado por una vía circular de la cual emergían ramales que se adentraban en cada uno de los grandes complejos bodegueros, en cuyo interior de disponían los muelles de carga y descarga de las botas de vino.

El tren del vino, se convirtió así, en el instrumento que fue transformando Jerez en una ciudad burguesa industrial en la que el ferrocarril asumiría el papel protagonista para lograr dicha transformación.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), consideramos necesaria la puesta en valor de los activos tanto patrimoniales como culturales e históricos de nuestra gran ciudad, puesto que esos activos conforman nuestra idiosincrasia, nuestra esencia, y además contribuyen a la mejora de nuestro entorno.

De ahí esta iniciativa, una iniciativa consistente en la creación de un producto de promoción turística conjunta, pensado en una primera fase en el recorrido inicial de la línea entre Jerez y el Puerto de Santa María, -ampliable a los municipios en los que sea posible la viabilidad de este proyecto- a través de un tren de época en el que puedan degustarse los productos vinícolas y gastronómicos del Marco de Jerez.

Una iniciativa cuya temática y ámbitos de intervención quedarían dentro de las líneas de actuación que conforman la ITI (Inversión Territorial Integrada) como instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo para la provincia de Cádiz.

Y una iniciativa que además, podría incluirse también en la campaña de promoción del destino conjunto '*El Puerto-Jerez #A10Minutos*' presentado a la Mesa de Turismo el pasado mes de Agosto.

Así pues el fundamento de esta propuesta, es devolver en esencia, la importancia que tuvo el ferrocarril en nuestra ciudad y su entorno, fusionando el placer de un viaje de corto recorrido en un delicado entorno de vistas panorámicas, con el placer del maridaje natural de nuestros vinos del Marco de Jerez, y nuestra gastronomía en perfecto equilibrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones competentes, a iniciar las actuaciones necesarias para la recuperación del histórico "Tren del vino".

SEGUNDO.- Instar a la Diputación de Cádiz a la creación de una mesa de trabajo en la que participen los Ayuntamientos que se adhieran a esta propuesta, además de otros agentes implicados directamente, como puedan ser el Consejo Regulador de la D.O. 'Jerez Xeres Sherry', el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, Horeca, Universidad de Cádiz, etc., con el objeto de pormenorizar los detalles de esta propuesta así como la coordinación del mismo entre Administraciones".

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo al apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

Los Grupos Municipales IULV-CA y Ganemos Jerez presentan la siguiente Enmienda de Sustitución:

"ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad atendiendo, desde los ministerios competentes, las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores.
2. Instar al Gobierno de España a actuar con la máxima responsabilidad política y dejar de utilizar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado como escudo tras el que parapetar su nefasta gestión política de la crisis desatada en Catalunya.
3. Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y las debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando los criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales.
4. Instar al Gobierno de España a abrir espacios de diálogo para resolver la crisis que se ha creado en Cataluña".

La Sra. Presidenta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda de Sustitución presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vivimos tiempos convulsos en los que, como todos estamos viendo, el foco está puesto en Cataluña, en lo que allí está ocurriendo y en el papel que están desempeñando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cumpliendo instrucciones del Gobierno de España. Nosotros creemos que efectivamente es importante el compromiso y el apoyo a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero también creemos que éste debe hacerse de forma honesta, no utilizándolo de manera partidista ni tratando de justificar con el trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado decisiones políticas que pueden ser más o menos discutibles. Es por ello por lo que traemos esta enmienda de sustitución en la que planteamos: - Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado atendiendo desde los Ministerios competentes las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores. - Inst. al Gobierno de España a actuar con la máxima responsabilidad política y dejar de utilizar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad como escudo tras el que parapetar su gestión política de la crisis- nefasta a nuestro entender-. Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando siempre criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales. – Y, por ultimo instar al Gobierno de España a que se abran espacios de diálogo para resolver la crisis que se ha creado en Cataluña.

Éste es el "corpus" de la enmienda de sustitución y, sobre todo, justificarla en base a lo que he comentado. Es importante que todos mostremos nuestro compromiso con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y eso no se hace instrumentalizándolos en favor de una u otra determinada opción política o usándolos para defender una gestión concreta de un conflicto como el catalán. Creemos que se hace apoyando y defendiendo que

puedan trabajar en las mejores condiciones y desde luego, respondiendo a las legítimas reivindicaciones de éstos. En esas estamos nosotros y ese es el motivo de nuestra propuesta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Desde IU y desde Ganemos Jerez tenemos muy claro que una propuesta de este calado y con un colectivo tan sensible como es el de los Cuerpos de Seguridad del Estado, pensamos que no puede ser una propuesta de "postureo", una propuesta que va un poco en la línea que lleva el PP de patriotas de banderita, pero de cuentas en Suiza. Si realmente queremos solucionar los problemas que tienen los Cuerpos de Seguridad del Estado tenemos que hablar y poner nombre a esos problemas e implicarnos, y no simplemente aparentar que nos preocupamos por ello, para después meterlos en un barco en condiciones muy precarias o en un ataúd con alas como ocurrió con los soldados que fallecieron en el accidente del yakovlev. Pedimos que os mojéis, que de verdad apostéis por mejorar las condiciones y apoyar realmente a los Cuerpos de Seguridad del Estado. Sé que vais a decir que en Congreso se aprobó una propuesta para equiparar los sueldos de todas las Policías del Estado Español,- supongo que hacia arriba-, pero es curioso que en esa propuesta el Partido Popular, Ciudadanos y PSOE se negaran a admitir una enmienda en la que se decía que esa equiparación salarial se diera en un plazo de tres años. O sea, vamos a equiparar los sueldos pero no decimos cuando, cuando se pueda, entonces..., otra propuesta de aparentar, de "postureo" del PP. El movimiento se demuestra andando y el apoyo a los Cuerpos de Seguridad del Estado se demuestra apoyándolos, no "postureando", diciendo una cosa y haciendo otra. Los Cuerpos de Seguridad del Estado no están para cubrir las políticas nefastas de negociación del PP. Hay problemas que son políticos y se tienen que arreglar en los despachos, y si realmente os interesa mejorar las condiciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado entendemos que apoyaréis esta enmienda. Por tanto, emplazamos a todos los Grupos políticos a que voten que sí a esta enmienda de sustitución.

El Sr. Pérez González: Nosotros no vamos a apoyar esta enmienda, porque de hecho vamos a apoyar la propuesta aunque con algunas consideraciones. Además, en la enmienda aparece una frase que dice: *.. utilizar a los cuerpos de Seguridad del Estado como escudo tras el que parapetar su nefasta gestión política de la crisis...* y en cambio no dice nada de los que han sido los responsables de saltarse la ley, porque no olvidemos que hay unas personas que se han saltado la ley a la torera y se han salido de la Constitución y que son los principales culpables. En esta enmienda culpabilizar al Gobierno, aunque tendrá su responsabilidad también, de cómo ha hecho la gestión y hable de nefasta gestión política y no diga nada de todo lo que ha hecho en este tiempo el Govern, no nos parece. Así pues, no apoyamos la enmienda, y dejamos el debate para la propuesta.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros pensamos, como partido vertebrador y consciente de que los que crean los problemas son los que los tienen que resolverlos. En ese sentido, tenemos muy claro también quien está creando el problema origen de esta situación, por lo tanto, luego contestaremos y apoyaremos la propuesta, pero tampoco vamos a apoyar esta enmienda.

El Sr. Durá de Pinedo: Vamos a ver, Sr. Ruiz-Berdejo, Sr. Sánchez, a ustedes mismos les parece una barbaridad, como a mí mismo y a todos los españoles. no apoyar siempre y más en estos momentos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero como tampoco quieren apoyar la propuesta del PP pues inventan ustedes esta enmienda de sustitución, que además en algunas partes, esdigamos ofensiva. Luego pasan ustedes a la intervención, que más o menos ha estado moderada en el caso del Sr. Ruiz-Berdejo pero en el del Sr. Sánchez ha sido faltona, por decir algo. Pero, no obstante, incluso en aras del consenso, estamos dispuestos a hacer un esfuerzo y llegar a un acuerdo con ustedes, no como enmienda de sustitución pero sí que admitiríamos algunos de los puntos como enmienda de adición.

El primero: *Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado atendiendo desde los Ministerios competentes las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores*, estaríamos dispuestos a admitirlo aunque les recuerdo y ustedes lo saben, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 ya va la equiparación salarial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con otras policías: Mossos, Ertxainza. etc... pero se lo admitimos. También el punto cuarto de vuestra enmienda lo podríamos admitir como de adición.

En cuanto al punto tercero: *Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando siempre criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales*, claro que podemos admitirla. Es verdad que las condiciones de seguridad se pueden mejorar; le digo también que lo que dice sobre respetar los criterios de organización y funcionamiento le aseguro que se respetan porque los políticos no tenemos por qué saber más que los profe-

sionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; son ellos los que saben y se respeta por tanto lo que ellos deciden.

En el punto 2, aquí la verdad, sí nos sentimos un poco ofendidos, cuando dice: *Instar al Gobierno de España a actuar con la máxima responsabilidad política y dejar de utilizar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad como escudo tras el que parapetar su gestión política de la crisis*. Decir que eso quizás lo hagan otros, cuando por ejemplo tienen una asamblea en septiembre en Zaragoza y les hacen un escrache en la calle llaman corriendo al Ministerio del Interior. Nosotros no utilizamos como escudo, como hace Podemos, a los Cuerpos de Seguridad que cumplen con su papel constitucional y democrático y nadie los utiliza como escudo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sr. Durá, lo que ocurrió en Zaragoza no era que había seis personas haciendo un escrache sino una concentración fascista, nazi. Yo lo de Cataluña no lo estoy justificando para nada, pero estoy hablando de Zaragoza en referencia a lo que decía el Sr. Durá.

El Sr. Pérez, que en el punto 2 nosotros no decimos nada de quienes se han saltado la Ley, en referencia al gobierno catalán, pero es que el punto 2 dice: "Instar al Gobierno de España a actuar con la máxima responsabilidad política y dejar de utilizar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado", porque es el Gobierno de España el que ordena, no el gobierno catalán; no le voy a negar yo que efectivamente el gobierno catalán está actuando con suma irresponsabilidad en este asunto, con suma irresponsabilidad, y el gobierno español a nuestro juicio también. Espero que entienda que en este punto que no le vamos a echar la culpa, faltaría más, al gobierno catalán de que mande a la Policía allí porque no es el que la manda, por eso es que no hacemos referencia a él y sí al Gobierno del Estado, porque entendemos que no se puede hacer un uso partidista de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con respecto a lo que plantean en su propuesta, Sr. Durá, el 90% se lo puedo apoyar sin problema, pero consideramos que la defensa de los Cuerpos de Seguridad del Estado no la pueden utilizar ustedes para terminar justificando la gestión política del Gobierno, y eso es lo que hacen con esta propuesta, y eso es lo que intentamos desligar, que una cosa es el trabajo que ejercen los funcionarios y trabajadores públicos, en este caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con toda responsabilidad y al que mostramos nuestro apoyo, y otra cosa es que ustedes pretendan arrogarse ese apoyo para justificar las decisiones políticas que adopta el Gobierno, esa es la razón. Por lo demás, nosotros no somos independentistas, y creemos que se está actuando con suma irresponsabilidad, por un lado y por el otro, y que estamos entrando en una espiral muy peligrosa, en una espiral en la que vamos a perder todos. Lo que pedimos es que se ponga a todo esto un poco de cordura, a lo mejor no interesa porque es más conveniente que estemos todos hablando de Cataluña en vez de las conclusiones de la fiscal en el caso de la Gürtel y la caja B acreditada del PP.

El Sr. Sánchez Muñoz: Sr. Saldaña, a Puigdemont, a Rajoy, a la Sra. Pelayo, a todas las personas que estén implicadas en casos de corrupción se lo vamos a decir no tenemos ningún problema.

La **Sra. Presidenta** llama al orden al Sr. Sánchez y al Sr. Saldaña.

Continúa el **Sr. Sánchez Muñoz:** Sr. Durá, lo que está diciendo de que suscribiría alguna de nuestras propuestas no nos lo diga a nosotros sino a la Sra. Pelayo que está en el Congreso y que por cierto otra vez más está ausente en este Pleno. La Sra. Pelayo que es la que ha votado una propuesta para equiparación de salarios de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Cállese Sr. Saldaña..... yo no me voy a callar...estoy en el uso de la palabra.

La **Sra. Presidenta** vuelve a llamar al orden.

Prosigue el **Sr. Sánchez Muñoz:** Estáis votando que no a reivindicaciones muy legítimas de los Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, a una equiparación real en los sueldos, a una defensa justa de sus condiciones laborales. La Guardia Civil actualmente no puede, no tiene herramientas para defender sus reivindicaciones laborales. Estamos pidiendo que puedan trabajar en unas condiciones mínimas y dignas y a todo estáis votando que no; por tanto, aquí se demuestra que la propuesta del PP que va apoyar el PSOE y Ciudadanos es una propuesta de "postureo" puro y duro, porque a la hora de poner blanco sobre negro y votar que sí a las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores de las Fuerza de Seguridad del Estado votáis que no, junto con Ciudadanos y el PSOE; cuando se lleva una propuesta al Pleno del Congreso para mejorar estas condiciones votáis que no, simplemente lleváis una propuesta para decir: ... ya veremos.... Vamos a dejarnos ya de "postureo", de patriotismo, de pulseritas y de cuentas en Suiza y vamos a proteger a nuestra gente. Por favor, ya vale de tanta tontería... Estamos hablando de los Cuerpos de Seguridad del Estado, no de Venezuela. Dais vergüenza.

Vuelve a intervenir la **Sra. Presidenta**: ¿Pueden cortar los micrófonos, Onda Jerez? Sr. Sánchez, Sr. Montero... No me gustaría echar a nadie de este Pleno y menos en un tema tan sensible como es éste, y desde luego, el espectáculo y la situación que estamos viviendo no es para que precisamente en este tema nos insultemos. Que nadie insulte a nadie, por favor, esté o no presente, demos un poco de ejemplo, sobre todo en este tema, porque creo que el momento en el país se merece al menos que en este Pleno seamos respetuosos unos con los otros.

El Sr. Durá de Pinedo: Yo creo que toda esta bronca e insultos, al final es como la excusa para votar que no. Nosotros apoyamos, Sr. Sánchez, apoyamos las reivindicaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto laborales como de seguridad. Ya os lo hemos dicho, estamos dispuestos a aceptar el punto número 1 y 3 como adición. El punto 2 no, porque no estamos utilizándolo como escudo y el punto 4, con respecto al diálogo, el Sr. Puigdemont, Presidente de la Generalidad, está invitado a venir al Senado, lo invitaba el Senado, un cuerpo democrático, no ha venido a dialogar. Hace quince días estuvo invitado y se le pidió que viniera al Congreso de Diputados para dialogar, no vino. En enero en la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas su silla se quedó vacía. Así que, ¿quién no quiere dialogar? No nos digan a nosotros que no queremos dialogar, por supuesto que queremos, porque eso va con la democracia. Ahora bien, que se nos acuse también de que estemos utilizando a las Fuerzas de Seguridad del Estado.... , a ver si nos enteramos: estamos en un Estado democrático, absolutamente democrático, con separación de poderes, cuando los jueces dicen que las Fuerzas de Seguridad tienen que intervenir, las Fuerzas de Seguridad lo hacen con criterios profesionales, que no políticos, pero eso no lo dice el Gobierno, no lo dice el Ejecutivo, lo dicen los jueces apoyándose en leyes aprobadas en el Parlamento de la Nación.

Insisto, aceptamos el punto 1 y 3, como enmienda de adición. El punto 2, no, porque entendemos que no es justo que se nos diga lo que se nos dice. Tampoco el 4, porque los esfuerzos por el diálogo, todos los del mundo, se han hecho. Luego, cuando se debata la propuesta en sí, ya hablaré yo de las cuentas en Suiza o en Venezuela y de los patriotas esos de banderita, y de los que no lo son y que trabajan en negro sin pagar impuestos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Resumiendo, y al hilo de lo que comentaba el Sr. Sánchez del "postureo", vamos a hablar de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de sus condiciones laborales, de la posibilidad de sindicarse , de todo eso hay que hablar, pero vamos a hacerlo de forma honesta, nosotros no tenemos ningún problema en abordar ningún tipo de debate, pero lo que no nos gusta es que se utilice ese debate para tratar de justificar la gestión política de un conflicto como el que se está dando en Cataluña. Insisto, nosotros somos los primeros que denunciarnos que el Gobierno catalán está actuando con una gran irresponsabilidad, somos los primeros, pero creemos que la gestión por parte del Gobierno de España tampoco está siendo la oportuna y no nos parece que a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se les meta en medio, porque ellos cumplen con su trabajo, son profesionales, son trabajadores públicos, funcionarios que simplemente cumplen con lo que se les ordena. Nosotros, desde luego, lo que queremos es abordar el debate acerca de las condiciones en que lo hacen, y entendemos que en Cataluña no han sido las apropiadas porque no se puede dejar allí a profesionales en las condiciones en las que se ha hecho. Tenemos que mirar por que puedan trabajar con todas las garantías de seguridad y en las mejores condiciones y desde luego, tenemos que apoyar sus legítimas reivindicaciones laborales. Usted dice: nosotros las apoyamos, la votan en el Congreso pero no quieren ponerle un plazo de ejecución; pero las cosas habrá que definir las. Ese es sin más el sentido de la enmienda, porque además flaco favor nos haríamos si polemizáramos más de la cuenta con esta historia. Tenemos que hablar del objeto fundamental de la propuesta, que son las condiciones en las que trabajan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y mostrarles desde aquí nuestro más absoluto apoyo, sin más. Vamos a desvincularlos de la gestión política, vamos a hablar de profesionales.

El Sr. Sánchez Muñoz: La democracia nació en Grecia como forma de llevar los asuntos políticos mediante el diálogo, en un espacio como el ágora y no iban acompañados de Cuerpos de Seguridad. Lo que quiero decir con esto es que los problemas políticos se arreglan utilizando como herramienta principal el diálogo, ese es el origen de la democracia. Es que hay gente a la que se le olvida lo que es la democracia, que es una manera de resolver los problemas políticos utilizando el dialogo, esa es la principal herramienta y no podemos lanzar a los Cuerpos de Seguridad del Estado a intentar resolver problemas políticos porque no están para eso.

Nosotros hemos traído aquí y hemos llevado a Diputación las reivindicaciones legítimas de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, y el P.P. ha votado que no a esas reivindicaciones donde piden herramientas para defender sus derechos laborales. Estamos diciendo que el sueldo se equipare y el PP, Ciudadanos y el PSOE están diciendo en el Congreso que sí, que vale, pero... ya veremos... y no le ponen un plazo, eso quiere decir que no hay voluntad para que esta reivindicación de los Cuerpos de Seguridad del Estado se lle-

ve a cabo. Por tanto, sigo diciendo que esto es una propuesta de "postureo" puro y duro, sólo para aparentar, pero no os preocupáis por los trabajadores de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y del Ejército de España; no os preocupa, sólo aparentar, y a la hora de la verdad no lleváis a cabo medidas que mejorarían mucho las condiciones laborales de estas personas. Por lo tanto, nosotros lamentamos mucho que hayáis entrado en esa dinámica de aparentar y de no apostar por lo concreto, el movimiento se demuestra andando, no aparentando.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1) y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda RECHAZAR la anterior Enmienda de Sustitución.

Rechazada la Enmienda de Sustitución, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Durá de Pinedo: Para ver si realmente IU y Podemos se preocupan tanto como han hablado de las condiciones laborales de los trabajadores de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ya les anuncio que este Grupo se hace una auto enmienda a su propuesta y además quisiéramos añadir otra enmienda " in voce" a nuestra propuesta.

Enmienda de adición que formula el proponente:

"El punto 1 de la Enmienda rechazada: *Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado atendiendo desde los Ministerios competentes las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores.*

El punto 3 de la Enmienda rechazada: *Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando siempre criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales".*

Ahora vuelvo a la propuesta, y rápidamente por cuestión de tiempo: El título de la propuesta entendemos que ya es significativo: *apoyar y respaldar*, no meter en medio como se ha dicho aquí, sino apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho desde que el 20 septiembre pasado se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 3 de Barcelona la diligencia para entrada y registro de las Consejerías, se ordenó por un Juzgado no por el Ministerio del Interior, ni por Rajoy, sino por un juzgado, es decir: separación de poderes, democracia. Desde ahí hasta el domingo 1 de octubre que se trata de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, etc. etc., las fuerzas de seguridad han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir el legítimo ejercicio de sus funciones, clima de hostilidad, numerosos ataques, escraches en hoteles, sillas a la cabeza, etc., etc., coches destrozados, miembros de las Fuerzas de Seguridad agredidos, bloqueados en edificios públicos, en definitiva, todo lo que ustedes ya han podido ver en los medios comunicación. En este contexto el Gobierno de la Nación adoptó medidas con objeto de garantizar la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a instrucciones de la Fiscalía, instrucciones de la Fiscalía: separación de poderes, democracia, y basándose en art. 38.2 de L.O. de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, basándose en la ley, en la democracia; sin ley y sin separación de poderes no hay democracia. No tiene cabida ningún tipo de actitud violenta con el fin de defender cualquier posicionamiento ideológico, la violencia es simplemente violencia. Todos los ciudadanos y, sobre todo, todos los representantes públicos sin excepción, deben estar unidos en la condena de la violencia sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad e integridad de las personas, éste es el deber, la obligación de todos los partidos democráticos: Defender a las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado, hombres y mujeres comprometidos con la seguridad de los españoles que dedican su vida - no es frase hecha-. En el conflicto de País Vasco 506 miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil murieron defendiendo la libertad, no lo estoy diciendo por decir, es un hecho que dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos. Desde la provincia de Cádiz más de 80 personas entre policías nacionales y guardias civiles especializados de distintas unidades se han trasladado a Cataluña para participar en este operativo.

Por ello proponemos, aparte del punto 3 y 4, que ya he comentado:

1.- Instar a las instituciones españolas a actuar con las herramientas del estado de derecho contra iniciativas que pretendan desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España y mostrar nuestro apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos de la soberanía nacional del estado de derecho, la democracia y la convivencia.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta a utilizar con determinación y firmeza así como desde la proporcionalidad y oportunidad todos los mecanismos que en defensa de la soberanía del pueblo español y los intereses generales de España le atribuye la Constitución y las leyes, y rechace y condene el acoso sistemático a que están sometidos los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Creíamos que era necesario que ustedes se mojaran en la propuesta de nuestra enmienda. Dicho esto, el Pleno de Ayuntamiento de Jerez insta a las instituciones españolas a actuar con las herramientas del Estado de Derecho contra las iniciativas que pretendan desde la ilegalidad democrática y el conjunto del pueblo español conculcar..... ¡si esto lo deberíamos dar por supuesto!. A ver, si el Estado con las herramientas que tiene a su disposición tiene que velar por el cumplimiento de nuestra Constitución y el marco bajo el que nos amparamos democráticamente, si esto lo deberíamos dar por supuesto. Lo que me entristece es que tengamos que traer a un Pleno que cumplamos la Constitución y es que, ¿saben qué pasa?: Que la hemos pervertido tanto, la hemos pisoteado tanto vulnerando derechos fundamentales de los ciudadanos, el derecho a la vivienda y otros tantos, que ahora resulta que decimos: vamos a defenderla con lo de Cataluña, pero con lo de Cataluña y con todo lo demás, defendemos o no defendemos la Constitución, nos lo creemos o no, desde luego defender el marco constitucional, apoyar a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y la libertad de los ciudadanos; Instar a utilizar con determinación y firmeza pero también con proporcionalidad y oportunidad los mecanismos en defensa de la soberanía del pueblo español, -lo de soberanía a mi me suena un poco a rancio-; el interés general de España, todo esto... sinceramente no tenemos ningún problema en apoyar la propuesta, Sr. Durá, nosotros queremos que se cumpla la Ley y queremos que se hagan las cosas bien. Nos gustaría que en cuestiones tan delicadas como el conflicto catalán se utilizara más la política que la justicia o la magistratura; ahora, que se cumpla la ley, pues claro y que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuentan con todo nuestro apoyo, pues claro. Y cuando van a registrar la sede del Partido Popular y ustedes revientan a martillazos los ordenadores, también cuentan con nuestro apoyo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y también queremos que ahí se cumpla la Ley. Por lo demás, ya le digo, defender la Constitución, defender a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, condenar la violencia contra quienes se practique, no tenemos ningún problema con eso, verá nosotros no nos hemos tirado al monte, Sr. Durá.

El Sr. Pérez González: En primer lugar decir que es triste que una moción tan clara haya derivado en lo que derivó hace escasos diez minutos. Yo voy a ser muy claro: El apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado, por supuesto: absoluto, rotundo sin medias tintas, sin enmiendas, sin remilgos, yo creo que ellos son los primeros que los saben porque Ciudadanos ha estado dando ejemplo en el Congreso desde el principio de lo que hay que hacer para apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Lo que si le voy a hacer son algunas consideraciones al PP como lo hicimos ayer en el congreso por parte de nuestro compañero [REDACTED]. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se apoyan con una PNL y lo saben mejor que nosotros, se apoyan con los hechos. Ha habido un semi abandono por parte del Ministerio del Interior de estos agentes enviados a Cataluña; no pueden estar metidos en un barco de Piolín por tiempo indefinido, no son peones de un tablero de ajedrez y utilizarlos, llevarlos, traerlos..., son fundamentalmente trabajadores. Ha habido también falta de gestión los días previos al 1 de octubre y durante ese día; ha habido exceso de confianza en el buen hacer de los Mossos de Squadra; el PP parecía nuevo en la gestión de estos conflictos políticos, cuando confió en exceso en el hacer los Mossos de Squadra; ha habido falta de coordinación absoluta y de claridad en la directrices dadas a los agentes allí enviados, malas condiciones, durmiendo en barcos a pesar de las miles de plazas hoteleras vacantes, expulsión de los hoteles a muchos de los agentes por presiones secesionistas, y ante esto el Ministerio no ha reaccionado, es más, incluso ha obligado a hacer horarios excesivos a todos estos trabajadores, con lo cual no se puede salir ahora con una PNL como hicieron también en el Congreso que nosotros apoyamos sin remiendos y sin remilgos porque somos los primeros en apoyar, pero, ¿sabe cómo se apoya? y que para que no haya "postureo" y eso lo digo para todos los grupos, pues apoyando los Presupuestos, negociando los Presupuestos para que esa equiparación sala-

rial sea efectiva, porque lo que hace Unidos Podemos pues...es simpático también , en tres años, bueno en cinco.. lo podrían proponer en un minuto porque no piensan apoyar los presupuestos, no se han sentado a negociar,. ¿Saben cómo se podía mojar Unidos Podemos?: negociando, negociando los presupuestos y Ciudadanos no han visto desde el principio a ninguno de los miembros de Unidos Podemos negociando los Presupuestos para que Policía Nacional y Guardia Civil efectivamente se les equipare salarialmente con los Mossos y la Ertzaintza. Hay mucho "postureo", mucho brindis al sol, el primero el suyo que no se han mojado en absoluto y esto es un mensaje para todos los ciudadanos, esto se consigue con dinero, con los Presupuestos y éstos no caen del cielo, se negocian y si no están negociando no se consigue la equiparación salarial.

El Sr. Sánchez Muñoz: Insisto, a la hora de votar propuestas en el Congreso, -porque se ha llevado al Congreso mejorar las condiciones laborales de la Guardia Civil y Policía Nacional-, a la hora de votar y de levantar la mano y de que el voto sea vinculante y se transforme en realidad el PP y Ciudadanos votan que no. Insisto esto es "postureo" puro y duro, realmente, cuando los sindicatos policiales hacen reivindicaciones el PP y Ciudadanos hacen oídos sordos, cuando la Asociación Unificada de Guardias Civiles ponen encima de la mesa sus reivindicaciones PP y C's hacen oídos sordos; cuando advierten los militares del peligro en el que están el PP, -Ciudadanos no estaba entonces-, hace oídos sordos con las consecuencias que tuvo esa actitud. Por tanto, esto no es más que "postureo" puro y duro, sí lo voy a decir, no tengo ningún problema en sacar ese tipo de historia, porque no asumís responsabilidades y no dais la cara cuando hay que hacerlo y eso tiene consecuencias nefastas que son las vidas humanas de soldados españoles y lo voy a decir las veces que haga falta, y es más, una vez que ocurre, os escondéis y actuáis como actuáis, así que lecciones ninguna. ¿Defender a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?: no lo hacéis, no lo hacéis cuando hay que levantar la mano y que sea vinculante.

El Sr. Camas Sánchez: No creo que sea bueno que por cuestiones políticas demos este espectáculo a los jerezanos. Yo no sé si estoy en el Pleno de Jerez o en qué ámbito estoy porque hacemos exhibiciones de conocimientos y tratamientos de los asuntos de Estado o de asuntos que no son competencia del Pleno, estamos en la libertad de ejercerlo pero que eso sirva para dar el espectáculo que hemos dado a los jerezanos no me parece apropiado. Lo que quiero decir claramente, es que el PSOE es un partido vertebrador de la sociedad española, se fundamenta y ha sido creador partícipe del Estado de Derecho y de la Constitución con todos los fundamentos y elementos que la conforman y la sustentan, como son los Cuerpos de Seguridad del Estado y los Ejércitos. Por lo tanto, no necesitamos reafirmarnos constantemente en eso, porque no entiendo que el PP necesite constantemente reafirmarse en la condición de español o de constitucionalista, eso lo tenemos asumido y que los responsables de la situación creado son otros, no derivemos, no tergiveremos los discursos, no creemos confusión en la gente. Sabemos clarísimamente lo que somos cada uno y los fundamentos de las políticas que nos sustentan y queremos desarrollar en nuestro país y en nuestra sociedad. Por tanto, nosotros vamos a apoyar a lo que constituye la propuesta, ya sea con la proposición de IU ..., que se ha aumentado y hemos llegado prácticamente a una tesis doctoral sobre cómo tienen que ser al final los Cuerpos de Seguridad y cuál es la problemática, la genética del problema en Cataluña. Vamos a cerrar ya el capítulo porque yo creo que nos estamos excediendo y dando una mala imagen de lo que debe de ser este Pleno.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Camas, le agradezco a su grupo el voto favorable, me alegro de que tengan asumido de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son un pilar fundamental de la democracia.-Le aseguro que no estamos derivando ni tergiversando, simplemente estamos en una situación en que creemos que esas Fuerzas necesitan un plus de apoyo por la situación que están pasando, más estresante de lo habitual. Por eso hemos traído aquí esta propuesta, no es que estemos siempre insistiendo en el españolismo ni nada de eso, sino porque el momento lo merece.

Sr. Sánchez, nos ha dicho en reiteradas ocasiones la palabra "postureo". Creo que usted se ha enterado poco del cébate, nosotros aceptamos, insisto, aceptamos el punto 1 y el punto 3 de su enmienda, justamente las que se refieren a las condiciones laborales y de seguridad y nos comprometemos con ellas. Imagino que después de esto votarán a favor, no le agradezco su voto porque no sé lo que va a hacer, porque usted es un poco veleta, pero creo que la aceptará y no diga que nosotros decimos una cosa y hacemos otra, en todo caso, dígaselo al guardia civil que votó cuando era sindicalista y montó números tremendos a favor de la equiparación y ahora de pronto, vota en contra, cosa sorprendente.

Señor de Ciudadanos, nosotros nunca hemos pensado que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sean peones de ajedrez ni siquiera nos atreveríamos a decirlo de esa manera, ya que les puede ofender, son profesionales que trabajan para el Estado y para España y que van donde tienen que ir porque son profesionales y estamos de acuerdo en que hay que hacerlo en las mejores condiciones posibles. Cuando hubo protestas a

raíz de lo de los barcos, el Ministro del Interior fue a hablar con ellos, así que la cara claro que la damos, fue el Ministro en persona a hablar con ellos; realmente estamos preocupados por las condiciones laborales e insisto, los Presupuestos Generales del Estado de 2018 ya contemplan la equiparación salarial, y por último, Sr. Ruiz-Berdejo, usted ha hablado de si nos creemos la Constitución, pues le aseguro a usted que nosotros creemos en la Constitución y cuando se trate de defenderla siempre nos tendrán a su lado, siempre, porque la Constitución es la norma que le hemos dado a todos los españoles y estamos siempre todos con ella.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Incidiendo un poco en la propuesta, voy a insistir en lo que comentaba antes: Que defendamos la Constitución, que usemos las herramientas del Estado de Derecho con proporcionalidad, que defendamos el marco de convivencia que nos hemos dado, nosotros estamos de acuerdo con todo eso y le he dicho antes que no tendríamos problema alguno en votar la propuesta, y sinceramente después de haberla usted enriquecido con la aportación que hemos presentado Ganemos y nosotros. Fíjese si estoy de acuerdo que creo que el corpus de la propuesta podría servirnos también para que ustedes condenaran el golpe de estado del 36, el régimen franquista y todo eso... porque hablamos de defender nuestra Constitución con los instrumentos que tenemos de quien ose amenazarla.

En el punto 2 hay una matización que me gustaría hacer, a ver si es posible, y es ese párrafo... "del acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos independientemente de" porque no queda claro si se refiere al acoso al que están siendo sometidos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o al que están siendo sometidas las instituciones españolas o..., Yo le propondría cambiarlo por"condenar cualquier acto violento independientemente de la ideología en que se ampare, etc...."

Enmienda "in voce" que formula el Sr. Ruiz-Berdejo García:

1. eliminar del punto 2 de la Proposición la siguiente frase: "... al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos ..."
2. y sustituirla por la siguiente: "... cualquier acto violento ..."

El Sr. Pérez González: Para terminar, decir que frente a las palabras están los hechos y que los ciudadanos hemos aprendido en los últimos años a fijarnos más en los hechos que en las palabras.

Yo creo que la propuesta es clarísima, es nítida y perfectamente asumible también en este caso por Ganemos e IU. Nosotros reiteramos nuestro apoyo absoluto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque lo que piden por un lado es que se termine con la discriminación salarial, - es una vergüenza, que un mosso cobre 2000 euros y un Policía Nacional 500 euros al mes –y que además estuvimos el martes reunidos con la Asociación que reúne a todos los guardia civiles y policías nacionales afectados y llegamos a una conclusión muy interesante y es que a lo largo de la vida laboral de un mosso con respecto a la de un policía nacional hay una diferencia de 180.000 euros, eso es lo que es una vergüenza y además nos da también idea de cómo funciona este país.

Esa es la vergüenza, es lo que ocurre en este país y es la principal reivindicación, además de las condiciones laborales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con los que estuvimos reunidos. Decir que Ciudadanos tiene la conciencia muy tranquila y que hemos sido los primeros que nos hemos sentado a negociar los Presupuestos, si son mil millones de euros, habrá que ponerse de acuerdo a meterlos en los Presupuestos y estamos obligando al PP a que lo haga. Esperamos a que Unidos Podemos se siente en la mesa de negociación del Presupuesto. Nuestro apoyo absoluto como se ha puesto de manifiesto a la labor las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país.

El Sr. Sánchez Muñoz: El Sr. Durá, dice que el Ministro ha estado visitando a los policías que están en el barco del Piolín. Es curioso, porque siguen allí y en las mismas condiciones. Una visita para echarse la foto, palmaditas en la espalda y ahí os quedáis, esa es la política del Partido Popular que insisto, es de "postureo". Y al señor de Ciudadanos le digo que cuando se llevó por última vez la propuesta al Congreso, de equiparar los salarios a todas las policías, porque antes fue Unidos Podemos, se preguntó cuando se iba a hacer y la respuesta fue: no sabemos cuándo se va a hacer; entonces si no lo sabemos ¿cómo se va a apoyar eso?, ¿Una declaración de intenciones?, no, eso no, hechos, hacen falta hechos.

Por otro lado no quiero dejar pasar la oportunidad para decir que además del "postureo" del PP y de Ciudadanos de apoyar a la policía pero después dejarlos tal y como están, el objetivo de este tipo de propuestas es crear una cortina de humo, porque no sé si sois conscientes de que esta semana en los juzgados se está llevando a cabo uno de los casos de corrupción más importantes de la historia del país y es el tema de la Gürtel; esto no es más que una cortina de humo para que no se hable de un caso que implica de lleno al Partido

Popular. Esto es "postureo" y cortina de humo. Por cierto, algún día nos tendréis que explicar que hizo el PP con el dinero que la Gürtel se llevó de Jerez.

El Sr. Saldaña Moreno: Le voy a decir una cosa, María José García-Pelayo del PP estuvo inmersa en un procedimiento que tiene una resolución judicial en la que dice que no tuvo nada que ver ,que es inocente , una resolución del Tribunal Supremo diciendo que no tiene ninguna implicación con nada de lo que el Sr. Sánchez la está acusando y, si él continuamente acusa a la Sra. García-Pelayo no solo no puedo retractarme de decirle que no tiene vergüenza sino que además lo reitero una y otra vez, porque está diciendo una falsedad y una falta constante de respeto por su parte de que haya habido una resolución del Tribunal Supremo de España. Usted se cree Dios y cree usted que tiene la potestad de juzgar a una persona inocente como es María José García-Pelayo eso es lo que es una falta de respeto. Usted, ni tiene capacidad, ni tiene conocimiento, ni tiene respeto, ni es capaz de decir lo que ya ha dicho el Tribunal Supremo, y por lo tanto, usted lo que está es faltando a la verdad, usted lo que está es provocando y usted, Sr. Sánchez no tiene ninguna vergüenza política; ni política ni personal es lo que le digo.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Ruiz-Berdejo, le agradezco que reconozca que la propuesta puede salir adelante con su aportación enriquecedora. Usted ha hablado del 36 si quiere puede traerlo para un debate, y también podemos hablar de la revolución de Asturias del 34, de las guerras carlistas , de la guerra de sucesión que es de donde arranca todo el problema de Cataluña , pero no creo que sea el momento.

Señores de Ciudadanos, ustedes insisten mucho en los hechos y están en los Presupuestos Generales del Estado, y por cierto que hablando de hechos ustedes que apoyan sistemáticamente los Presupuestos de la Junta de Andalucía a ver si ejecutan alguno, porque ustedes están sosteniendo un gobierno que no ejecuta los Presupuestos que consiguen aprobar en el Parlamento.

Sr. Sánchez, no le voy a decir nada, pero que nos diga usted que nos hemos inventado con la ayuda del Sr. Puigdemont la independencia de Cataluña para tapar todo lo de la Gürtel es un poco exagerado.

El Sr. Sánchez Muñoz por alusiones: Que a la Sra. Pelayo la hayan sacado del proceso de la Gürtel no quiere decir que el PP no nos haya robado a todos los jerezanos /as con el caso de FITUR, eso hay que dejarlo claro. La Fiscalía está diciendo que está probado que el PP recibía dinero en B eso no lo digo yo, lo dicen los fiscales. Sr. Saldaña, la base de la democracia, es el diálogo y el diálogo se tiene que basar en argumentos, cuando usted se queda sin argumentos recurre al insulto y al sensacionalismo barato, esto no es Sálvame, Sr. Saldaña le debemos un respecto a los ciudadanos/as para que usted recurra al insulto constantemente.

El Sr. Saldaña Moreno responde: Sr. Sánchez, que usted esté diciendo por encima de lo que ha dicho un Tribunal Superior de Justicia, cosas como las que usted está diciendo aquí en Jerez le reitero y no es un insulto, es una descripción, usted no tiene vergüenza , que usted a una persona honesta como es María José García-Pelayo, insista una y otra vez, por su obsesión personal, por su psicopatía personal en contra de ella eso no lo tienen que pagar los jerezanos, usted tiene un problema psicológico con María José, pero el problema es de usted, no de los jerezanos y por eso usted miente continuamente en contra de ella, sueña con ella, y a lo mejor el problema que usted tiene es que está hasta enamorado de ella.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta:** Por favor, dejen de insultarse en este Pleno, yo creo que hay demasiados nervios hoy aquí. Estamos en un Pleno que está viendo mucha gente y tenemos que dar muestras de que representamos a los ciudadanos, sin ningún tipo de insultos.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Presidenta se somete a votación la Proposición con las Enmiendas incorporadas por el proponente, que resulta del siguiente tenor:

"ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España, y mostrar su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Instar a las instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes, y rechazar y condenar cualquier acto violento, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad atendiendo, desde los ministerios competentes, las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y las debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando los criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales

QUINTO.- Dar traslado de esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP".

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda APROBAR la Proposición del Grupo Municipal Popular con las Enmiendas de Adición del proponente y la Enmienda "in voce" formulada por el Grupo Municipal IULV-CA.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la

condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus ciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Desde la provincia de Cádiz han sido más de 80 personas, entre policía nacional y guardia civil especializados en el control de masas que forman parte de la Unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional y la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil entre los que se encontraban un importante número de jerezanos a los que les mostramos nuestra admiración y respeto.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España, y mostrar su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Instar a las instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes, y rechazar y condenar cualquier acto violento, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a mostrar su apoyo a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad atendiendo, desde los ministerios competentes, las legítimas reivindicaciones laborales de estos trabajadores.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a garantizar que los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado puedan desarrollar su trabajo con las máximas garantías y las debidas condiciones, tanto laborales como en materia de seguridad, respetando los criterios de organización y funcionamiento establecidos por los propios profesionales

QUINTO.- Dar traslado de esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a la modificación del actual sistema de financiación de las escuelas infantiles.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinar Villar: Hace unos meses se aprobó en el Parlamento de Andalucía por Ciudadanos y PSOE un decreto que regula las escuelas infantiles y que ha sido recibido tanto con protestas y críticas por parte de los padres y madres, como por parte de las escuelas infantiles y el resto de formaciones políticas. En este decreto se implanta un nuevo modelo de gestión y de financiación que las propias familias y guarderías califican como de zancadilla y que en Jerez, según la Coordinadora de Escuelas Infantiles, afecta a más de mil familias. Este decreto impulsa un cambio en el baremo para acceder a todo tipo de bonificaciones sobre estas plazas. Por ejemplo: una familia con un solo hijo que ganaba 1.000 euros o menos pagaban 69 euros aproximadamente en base a la diferencia del coste de la guardería y lo que subvencionaba la Junta de Andalucía, y ahora esa misma familia va a pagar entre 80 y 139 euros, es decir casi un 30% más; este cambio de baremo lo que supone al final es que se pierdan subvenciones o se amplíe lo que es el precio que tiene que pagar una familia por obtener una plaza; también, este nuevo decreto instaura un nuevo sistema en el que en lugar de resolver los problemas lo que hace es agravarlos y supone lo que es un auténtico ataque a la conciliación laboral de las mujeres y de los hombres de Andalucía puesto que todas las familias que tengan que solicitar una bonificación solo lo pueden hacer en los períodos marcados por la Junta y no durante todo el año como se hacía antes; es decir, si una madre o padre empieza a trabajar en el mes de marzo no puede optar a una plaza subvencionada puesto que se ha restringido el periodo de tiempo, esto nosotros consideramos que es un ataque total a la conciliación laboral por este decreto que se ha aprobado por el PSOE junto a Ciudadanos. Este hecho está provocando y va a provocar, sobre todo, de cara al futuro que se soliciten menos plazas, y también va a afectar de manera negativa y ya está afectando tal y como nos han planteado las propias guarderías a estos centros y a los propios trabajadores. A este cúmulo de cosas negativas que nos trae este decreto hay que sumar la desorganización y el caos con el que se está instaurando el mismo y eso nos lo han trasladado las guarderías de Jerez donde existe un retraso continuo en los pagos lo que unido a lo que he dicho, están totalmente asfixiadas.

Es por lo que este Grupo presenta esta proposición para que el Ayuntamiento de Jerez se ponga del lado de las familias jerezanas afectadas, se ponga del lado de las guarderías de Jerez e instemos juntos a la Junta a que modifique el actual sistema de financiación de las escuelas infantiles, dado que el actual decreto supone una merma importante en las bonificaciones de las familias jerezanas.

Por otro solicitamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que la convocatoria de bonificaciones para niños de entre 0 y 3 años se mantenga abierta durante todo el año para de esta forma evitar lo injustos agravios comparativos que perjudican a un amplio número de familias y pedir también a la Consejería que revise las tablas de bonificaciones para que las subvenciones sean más equitativas y justas, y de esta forma puedan llegar a un mayor número de familias evitando así que se prive de las bonificaciones a familias que antes de entrar en vigor este decreto se beneficiaban.

Y tercero, le pedimos a la Junta que efectúe el pago de la convocatoria del mes de agosto correspondiente al curso 2016-2017 a las escuelas infantiles, aquí tengo que decir que en la moción hay un error de redacción que hay que subsanar: en el Punto 3 donde dice mes de Julio, tiene que decir mes de agosto. Pido disculpas por este error pero el concepto es claro, el mes de agosto no reciben ningún tipo de subvenciones, de ayudas, y unido a los retrasos que está habiendo en los pagos así nos lo dijeron el lunes en la guardería Blanca Paloma, se encuentran asfixiadas en este período. Por ello, pedimos el apoyo de todos los grupos y a la Junta que rectifique este decreto porque supone una zancadilla a las familias y a las guarderías. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros iríamos a más: la derogación de ese Real Decreto, porque cuando se aprobó se hizo sin escuchar a nadie. Nosotros ya advertimos de las perniciosas consecuencias que traería lo que en la práctica es una liberalización del sector, sobre la pérdida de calidad en el empleo, sobre el incremento de los precios que deberían asumir las familias, así como las pequeñas empresas y cooperativas que gestionan cientos de guarderías. Una de las grandes modificaciones es que a raíz de ese Real Decreto son las propias familias las que tienen que solicitar las ayudas, antes lo hacían las escuelas infantiles, pues el límite terminó el 26 de mayo, así que a partir de esa fecha ya no se puede acceder a esas ayudas; lo estamos viendo, cierres de pequeñas empresas, de cooperativas, precarización, dificultad para acceder a las subvenciones

cuando no eliminación de la posibilidad misma de acceder por una cuestión de tiempo que es en definitiva lo que se plantea en el punto 2 la propuesta y por lo tanto, estamos de acuerdo y la vamos a votar a favor, pero insisto, creo que deberíamos ir a más y pedir directamente la derogación de un Real Decreto que entendemos tiene unas consecuencias perniciosas y que está perjudicando a muchas familias.

El Sr. Fernández Fernández: Vamos a votar a favor de la propuesta porque consideramos que esto es un ataque a la conciliación de la vida familiar y personal. El tema es que y por no repetir el mismo discurso que han hecho el resto de compañeros, el liberar esto será que perdamos en calidad la asistencia a los menores de entre 0 y 3 años, por lo que estamos convencidos de que tenemos que estar de parte de que en cierto modo se retire esta ley.

La Sra. Álvarez Cabrera: El Grupo socialista se va a abstener y explico el motivo. Los datos que tenemos son que actualmente en Andalucía existe un 38% de escolarización en centros públicos para las edades de 0 a 2 años y en ese porcentaje no están incluidos los centros privados, esa cifra es un 4% superior a la media de España, vamos a poner un ejemplo, por citar una Comunidad Autónoma de referencia, en Madrid se va a invertir en el presente curso escolar cinco veces menos que en Andalucía, estamos hablando de una Comunidad gestionada por el PP, y en la misma etapa de escolarización cinco veces menos de inversión: 175 millones en Andalucía frente a 32 millones en Madrid, la diferencia es clara y está cuantificada. ¿Qué se ha conseguido con este modelo? :pues que de los 2.206 centros que ofrecen enseñanza de educación infantil de primer ciclo, 0 a 2 años, el 86% es decir, 1.900 centros participan del modelo de ayudas a las familias de la Junta de Andalucía, yo creo que es un éxito y lo que se consigue con este modelo es aumentar para el próximo curso en 15.000 las plazas ofertadas para menores de 3 años hasta alcanzar los 113.000 euros; se aumentarán las plazas de 0 a 2 años gratuitas ,en concreto habrá 7.500 plazas gratuitas más que en el presente curso alcanzando 43.000 plaza gratuitas; la nueva normativa se acompaña con una financiación de 174,4 millones de euros, o sea un 3,7% más que en el presente curso, mejora el sistema de bonificación porque realmente a quién se está bonificando es a quién más lo necesita, algo lógico y normal que las familias con dos trabajos paguen un poco más que los que tienen uno solo , y los que no tienen trabajo o lo están buscando tengan que hacer el menor de los esfuerzos. Las novedades que estamos poniendo en marcha establece que cualquier centro público o privado, -yo entiendo que esa es la línea que no debe apoyar IU-, pero bueno, es verdad que no existen centros públicos suficientes para todas las plazas de educación infantil que tenemos que seguir mejorando por eso nos vamos a abstener, pues es incluir en esa red de centros que los centros públicos y privados puedan atender a las familias, que lo privados también atiendan a estas familias autorizados por la Junta de Andalucía, ojo con esto, porque no hablamos de guardería sino de centro de educación infantil homologados y en esa homologación tenemos que garantizar el servicio educativo que damos en esos centros de educación infantil que es un ciclo que no guarda a niños sino que educa en ese primer periodo que no es obligatorio, pero.... Después seguiré.

El Sr. Espinar Villar: Yo creo que ha hecho usted, con todo el respeto, un discurso alejado totalmente de la realidad y que debería hablar un poco con las escuelas infantiles, con las guarderías de Jerez que nos han informado al igual que al resto de grupos que hay muchas familias, puesto que es otra de las cuestiones que plantea la aplicación de este decreto, que han conocido las bonificaciones hasta después de matricular a sus hijos en las guarderías. Muchas de estas familias han tenido que sacar a sus hijos de las guarderías porque no pueden pagar, que llega incluso al 50%, por tanto no me hable de clase baja puesto que estas clases no se ven afectadas por este decreto se ven afectadas las clases medias trabajadores y las clases medias bajas que tienen que pagar hasta el doble y muchas no se pueden permitir pagar hasta 200 euros de guardería todos los meses cuando cobran 1000 euros al mes. Es un ataque total a la conciliación, a estos menores que afecta a su atención y a un atentado total a lo que son los trabajadores puesto que al final, usted dice que se han ampliado en 15.000 pero el anuncio de la Junta eran 25.000, parece que al final se han quedado en 15.000, pero no se corresponde con un aumento igual en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, al contrario esto va a provocar una guerra de precios, que se oferte a la baja y afecta a los trabajadores y guarderías que ya se está viendo como se han perdido en Andalucía 25.000 plazas que no han sido cubiertas en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, este decreto está afectando de forma negativa a las guarderías de Andalucía y a las de Jerez tal y como nos han trasladado.

Agradezco el apoyo, lo que pido es que se revise el decreto, parece que usted no va acompañada con la Junta y la propia Consejera que ayer anuncio que se iba a revisar puesto que está perjudicando a muchas familias, ella misma lo admitió porque esto es un decreto aprobado por la anterior consejera y , esta nueva parece que tiene un nuevo talante y ha dicho que va a revisar el decreto; usted no se coordina con ella, por tanto esperamos no solo que se revise el decreto sino que como ha dicho el compañero de IU, se derogue

puesto que el sistema anterior no disgustaba a nadie y no sabemos con qué intención se ha aprobado el decreto puesto que perjudica a todas las familias, a las guarderías y no beneficia absolutamente a nadie.

La Sra. Álvarez Cabrera: Estaba intentando explicar el sentido de nuestra abstención. Como siempre digo en Educación siempre hay flecos y cosas que mejorar. Estoy explicando el por qué del cambio del decreto de las escuelas infantiles y de las subvenciones. Entre las novedades, insisto no hablamos de guarderías sino de centros de educación infantil con un objetivo y una metodología educativa, están que cualquier centro público o privado que esté autorizado por la Junta puede adherirse al nuevo programa de ayudas a las familias para fomento de la escolarización y a partir de ahora se podrá optar a un sistema de ayudas que puede llegar hasta la gratuidad; a 30 de agosto había 88.377 niños/as más que el curso pasado en las mismas fechas. Otra novedad: Se establece la concurrencia competitiva como procedimiento para concesión ayudas, el criterio de priorización de las solicitudes es la renta per cápita anual de la unidad familiar y en caso de empate la edad del niño, antes no era ese el criterio de priorización. Las ayudas se otorgan a las familias que pueden decidir y quizás si el centro más cercano es un privado puedan optar a esa plaza porque tienen la bonificación que se le adjudique. Los centros actúan como entidades colaboradoras de la Administración por lo que tienen que firmar convenio con condiciones, eso es lógico porque es dinero público que hay que gestionar con las máximas garantías. El nuevo modelo también determina el precio máximo por plaza en 278,88 euros por servicio de ocho horas y comedor, y los centros que participan en el programa no puede superar esos precios lo que garantiza que no haya un precio mayor; ya sabemos que en Jerez hay centros de educación infantil que superan con creces esos precios; el mínimo, 247 euros para que no haya menoscabo de la calidad del servicio y el dato a día de hoy es que de los 93.048 matriculados, 81.604 alumnos/as han obtenido alguna bonificación, es decir podemos hablar de 87,7% del total que es lo que supone 5.445 bonificaciones más que el curso pasado, creo que es una cifra de la realidad de la aplicación-. Es verdad que al principio con un cambio normativo siempre hay personas que sienten inquietud, que no saben, que la información no llega del todo, siempre en cualquier aplicación en cualquier decreto hay flecos que se escapan y se pueden mejorar. Lo que sí digo es que con total gratuidad, es decir, al cien por cien de bonificación hay 42.753, tenemos 6.700 más que el curso pasado. Insisto en nuestra abstención.

El Sr. Espinar Villar: Es que esa inquietud de las familias no viene porque haya una nueva normativa, esa inquietud viene porque se aumenta el precio que tienen que pagar por una plaza, hasta el 30% más que antes, esa inquietud que usted habla viene porque muchas familias de Jerez no pueden pagar ese precio que pone ahora la J.A., esa inquietud viene por los retrasos reiterados de la Junta en el pago de las guarderías, viene porque este sistema deja fuera a todas las familias que soliciten una bonificación fuera de los plazos establecidos, como he dicho antes, lo que es un atentado a la conciliación laboral, y también viene la inquietud porque afecta negativamente a las escuelas infantiles, está afectando ya, porque hay plazas que se han quedado sin cubrir y a la larga también va a afectar en el trabajo en estas escuelas infantiles. Lamento que usted no empatice con estas familias que se van a quedar fuera porque no van a obtener una bonificación, que no empatice con las familias que no pueden pagar por una plaza en una escuela infantil, ni con los trabajadores y con las escuelas infantiles. De todas formas, agradezco el apoyo y lo que espero es que la Junta siga trabajando para derogar el decreto y cambiar este sistema de financiación y gestión que no gusta a nadie, puesto que si no fuera así no tendríamos titulares como "*Escuelas infantiles y familias en pie de guerra por el nuevo decreto de la Junta*".

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Gamos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez, la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (5) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado 29 de Marzo de 2017 se publicó en el BOJA el Decreto Ley 1/2017 de Medidas Urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, el cual modificaba la normativa hasta entonces vigente que regulaba los centros de primer ciclo de educación infantil y lo ha hecho nuevamente sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

El inicio del curso escolar en las escuelas de infantiles, ha confirmado, que con la aprobación del decreto de las escuelas infantiles por parte del Gobierno andaluz, se ponía una zancadilla a las familias de Andalucía, además de perjudicar de sobremanera a las escuelas infantiles, peligrando muchos puestos de trabajos, tal y como nos han puesto de manifiesto varias Guarderías de Jerez.

Son las propias escuelas infantiles las que han dicho que "en Jerez, al igual que en el resto de Andalucía, no se recordaba un inicio de curso tan conflictivo como este". El decreto, que implanta un nuevo modelo de gestión y financiación de las plazas de infantiles, está afectando tanto a las guarderías, ya que se han quedado vacantes muchas plazas, como a las familias, que han visto encarecidos los precios, hasta en un 50% con respecto a lo que pagaban en el curso anterior.

Este hecho ha provocado que muchas familias hayan preferido no matricular a sus hijos debido al gran coste que le supone, lo cual es un problema para la conciliación de la vida familiar y laboral, al tener muchas de ellas que cambiar turnos e incluso dejar sus trabajos para poder atender a sus hijos y lo que es peor, que este decreto afecta a las familias que son más vulnerables y cuyos ingresos no superan los 1000 euros.

El decreto afecta a más de 1.000 familias jerezanas que se han visto afectadas por el recorte del nuevo sistema de bonificaciones para el acceso a la educación infantil, el conocido como el "cheque bebé", lo que ha provocado que muchas familias se queden sin ningún tipo de ayuda o que las mismas se hayan visto reducidas en más del 60% de lo que recibieron el año pasado.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que modifique el actual sistema de financiación de las escuelas infantiles, dado que el actual decreto supone una merma importante en las bonificaciones de las familias jerezanas.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación:

- a. Que la convocatoria de bonificaciones para los niños de 0-3 años se mantenga abierta durante todo el año para de esta forma evitar injustos agravios comparativos que perjudiquen a un amplio número de familias.
- b. Que se revisen las tablas de bonificaciones para que las subvenciones sean más equitativas y justas, y de esta forma puedan llegar al mayor número de familias; evitando así que se prive de las bonificaciones a familias que eran beneficiarias antes de la entrada en vigor del decreto actualmente en vigor.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe el pago de la compensatoria del mes de julio correspondiente al curso 2016-2017 a las escuelas infantiles".

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS INTERINOS EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 2017.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a la situación de los maestros interinos excluidos de la convocatoria 2017.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, y el concejal del Grupo IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Esta proposición va en relación a la situación en que se han visto algunos interinos y personas que no eran todavía interinos al realizar las oposiciones de maestros en Andalucía. La cuestión ha sido que para poder inscribirse para acceder al examen de las oposiciones había un trámite telemático y este trámite finalmente generaba la carta de pago y una pantalla en la quedaba por concluido el trámite; por lo visto esa era lo que aparentaba ser pero realmente lo que decía era que había luego que verificar con una firma digital la finalización del procedimiento. Esto le ha ocurrido a unas 300 personas, y eso nos hace pensar que en la interfaz no estaba claro, porque a tantas personas no se les va a pasar ese trámite de la firma digital para concluir el procedimiento; ni tantas personas es que no sepan rellenar una solicitud, pero el caso es que no pudieron concluir y se dio por no terminado el proceso de inscripción por lo que no han sido admitidos para presentarse a las oposiciones; por tanto, no estaban en la lista ni de admitidos ni excluidos, porque se da por no presentada la solicitud, así pues, tampoco pueden formular alegaciones porque ni siquiera se ha tenido por válida la solicitud, esto ha generado, una frustración en esas 300 personas, ya digo que hay personas con más de veinte años de profesión, de interinos y la situación es bastante grave y, además están fuera de la bolsa de interinidad, entendemos que esto genera una problemática que la Junta debería, por lo menos, sentarse a valorar la situación. Hemos tenido conocimiento de que en el Parlamento Andaluz, algunos grupos han presentado preguntas y han interpelado acerca de esta situación y la Junta no ha dado ninguna solución satisfactoria, de hecho, dice que el estado jurídico en el que se encuentran estas personas les obliga a no poder hacer nada. Entendemos que la situación merece un esfuerzo por sentarse y por analizar el estado jurídico en el que están estas personas e, intentar solucionar en lo posible este tema porque esas personas no deben de perder sus derechos de antigüedad y otros en los que ahora no voy a entrar. Debía la Junta de reconocer esos derechos que no los pierdan por ahí tenía que ir la solución y por eso proponemos ofrecer un sistema de inscripción en línea de garantías legales, es decir, que la inscripción, interfaz medio telemático por el que se hace la inscripción sea claro que no genere ninguna duda de cuando termina el procedimiento, y que significa que te den un modelo 046 para pagar en el banco la tasa de inscripción porque evidentemente no hay que ser muy avisado para entender que cuando te están generando una carta de pago por una inscripción se está dando por hecho que tú te has inscrito. La Junta dice que no, que según la ley no es prueba de tu voluntad de inscribirte el pagar la tasa, pero esto choca con la razón, con la lógica, porque si yo pago la tasa no va a ser para irme de copas, la tasa vincula la voluntad de presentarme a las oposiciones, es innegable. Entendemos que hace falta un trabajo por parte de la Junta para solucionar este asunto.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: En principio vamos a apoyar la propuesta, pero tengo una duda: el tema del cambio de la normativa en cuanto a lo de ser excluido con el abono de las tasas, por esta circunstancia puntual, pero no para dejarlo así para los siguientes procedimientos, entiendo que es vuestra propuesta. Esto pasa como en todos los sitios, todos tienen sus intereses personales, en este caso ha habido un problema y está claro que han querido presentarse y no ha podido ser, pero en otras ocasiones "el que hace la ley hace la trampa", quería yo esa aclaración, si es una cuestión puntual para esta situación, es la duda que tenemos.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Esto ya fue a Diputación y voy un poco a reproducir lo que allí le dije. Apoyamos la propuesta pero creemos que hay varios puntos que son graves, uno de ellos, por supuesto, pensamos que no es culpa de los opositores que pagaron sus tasas y se acogieron al decreto, pero se confundieron con la interfaz y no uno ni dos, que pudiéramos atribuirlo a que no estuvieran atentos, sino que fueron 300, por lo tanto, pensamos que es culpa del portal. La misma Junta reconoció que el portal, la interfaz no está clara y no veo que sean los opositores quienes tengan que pagar los platos rotos y, además ya había pasado en años anteriores, no es la primera vez y no se ha solucionado, por lo tanto es un tema, en el que hay que ponerse a trabajar, que la Junta trabaje en ello y lo solucione; es verdad que en años anteriores nunca habían pasado de quince los perjudicados pero el problema era el mismo y anteriormente se admitían alegaciones pero en esta ocasión, no. Y, lo que nos parece especialmente grave y esto si creemos que hay que solucionarlo como sea es que puedan desaparecer estos interinos/as de la bolsa de trabajo, personas que a lo mejor llevan 15-20 años de interinos intentándolo año tras año y ahora no puedan presentarse y tengan que empezar de cero, es bastante grave. La Consejería el 20 de junio dijo que se podían presentar con la condición previa de que después se hicieran alegaciones pero al día siguiente, el 21, la Dirección General de Recursos Humanos dijo que no, es un problema muy grave y en Educación ya hemos visto también otros como las escuelas infantiles que tampoco funcionan como debieran y algunos otros casos, pero sobre todo el que no les aparezcan en la bolsa de trabajo. Vamos a votar a favor de la propuesta de Ganemos.

La **Sra. González Eslava**: Evidentemente, nos referimos a cuándo entendemos que la causa es imputable a la Junta de Andalucía, hay una interfaz que no es clara, eso no es responsabilidad del que está haciendo la inscripción sino del responsable de la interfaz, si quiere incluso podemos añadir en el punto: "para cuando sea una causa imputable a la Junta".

Sí, recalcar que hemos comprobado que hay poca visibilización de este problema, ha habido una intención y de hecho, por ejemplo en Diputación la argumentación que nos dio el Grupo Socialista fue negar y que no había ese problema, que era problema de las personas que se habían inscrito y creo que eso ha provocado que no se haya visibilizado la problemática y, deberíamos demostrar nuestro apoyo a este colectivo afectado porque su estado anímico en este momento que han perdido su trabajo, algunos son padres de familia con 20 años de trabajo, preparando oposiciones dos y tres años, creo que merecen un reconocimiento y un apoyo, y que los demás partidos o personas que nos sintamos solidarias con ellos le hagamos llegar nuestro apoyo porque entiendo que la situación en la que se encuentran dificulta que puedan llevar a cabo una lucha como merece esta problemática. Me parece que debíamos de echar una mano todas las personas que podamos. El lunes hay una mesa sectorial de educación en la que se sienta la Consejería con los sindicatos y van a estar representados y, un poco achuchar al resto de los partidos políticos sobre todos los que tienen representación en el Parlamento Andaluz para que este colectivo pueda ver al menos tratado su tema con dignidad. Gracias a todos los grupos por el apoyo.

La **Sra. González Eslava**: ...hace una Enmienda de Adición a su Proposición en el apartado c), en el sentido de aclararlo añadiendo. "...cuando la causa es imputable a la Junta de Andalucía".

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Hay que ver también como se montó todo el tema de las oposiciones, evidentemente, estamos, como bien denuncia el grupo Ganemos ante una anomalía por la que pueden verse perjudicados un número importante de trabajadores y, desde luego, nosotros creemos que deberíamos ser comprensivos con esta situación y no cabe otra cosa que votar favorablemente a la propuesta, así que huelga decir que nosotros también lo haremos.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda de Adición de la misma proponente.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Un numeroso grupo de aspirantes e interinos de educación Primaria e Infantil y profesores de Música y Artes Escénicas denuncia su exclusión de las oposiciones que tuvieron lugar el pasado 25 de junio. Según su portavoz, [REDACTED], son más de 300 en todo el territorio andaluz, habiendo un alto porcentaje de afectados y afectadas en el caso particular de nuestra provincia.

Los aspirantes no han podido tener acceso al período de alegaciones ya que al no haber tramitado la solicitud correctamente, no están en los listados –ni de admitidos ni de excluidos–. Sin embargo ha transcendido que el pago de las tasas sí que se ha efectuado correctamente».

Todas estas personas cumplieron su solicitud a través de @ries, el sistema que la Consejería de Educación dedica a la teletramitación. Y ahí está el origen del problema. Porque, aunque los afectados aseguran que terminaron el proceso de solicitud, en Educación les han explicado que no es así.

Al problema concreto de no poder presentarse a las oposiciones se une el añadido para los interinos de desaparecer de las bolsas de trabajo. Y hay varios afectados con más de 20 años de tiempo de servicio que, si la situación no cambia, no seguirán trabajando.

Un grupo numeroso se ha unido para presentar una alegación conjunta, en la que explican que «la plataforma nos generó una serie de problemas que no ha permitido la teletramitación adecuadamente». Y detallan: «Hemos realizado la tramitación de la solicitud acogiéndonos al Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). Seguimos el procedimiento electrónico con certificado digital o D.I.P.A, que nos permitía cumplimentar el proceso, incluido el pago electrónico, siguiendo los pasos que la plataforma nos indicaba, tal como se especifica en las instrucciones».

En su alegación exponen que estaban «plenamente confiados en que el proceso se había realizado correctamente, puesto que el sistema nos llevó a la plataforma de pago electrónico generándonos dos impresos modelo 046, Anexo I y III en versión pdf y con el mismo número de registro, sin solicitarnos en ningún caso ejecutar otra acción». Aseguran que el sistema «no está trabajando correctamente, dado el número de errores que generaba durante el proceso» y, por lo tanto, entienden que, «si no se realizó el procedimiento de forma adecuada, es un error técnico o de falta de claridad del sistema». Argumentan además que «si hubiera claridad en la interfaz electrónica no se hubiera producido un número tan alto de opositores con este problema».

Este colectivo destaca además que saben «que no es un problema nuevo, ya que se ha producido en años anteriores y, sin embargo, persisten en mantener la misma interfaz informática. Por último, afectados y afectadas aseveran que en años anteriores han mantenido el criterio razonable de aceptar las alegaciones de los afectados por este problema.

Tras pasar el período de alegaciones, sin que éstas hayan sido tramitadas, han quedado todos y todas en situación de exclusión de la bolsa de manera permanente, habiendo así truncado cualquier posibilidad de arreglo.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a ofrecer un sistema de inscripción en línea con garantías legales, con avisos o marcas de agua con un diseño claro y sencillo de fácil acceso.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que no se expulse de las bolsas a interinos y a aspirantes a interinidad (integrantes de las bolsas sin tiempo de servicio que aprobaron las convocatorias anteriores) que han demostrado su voluntad de participación en las oposiciones abonando las tasas del modelo 046.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a cambiar la normativa que rige la convocatoria de oposiciones para que puedan presentar alegaciones aquellas personas que estén OMITIDOS de la lista de excluidos, cuando la causa es imputable a la Junta de Andalucía (tal como se ha venido haciendo en las convocatorias de maestros 2015 y secundaria 2016).

CUARTO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a elaborar un informe jurídico que analice la situación específica de los aspirantes no admitidos en el proceso selectivo a pesar de contar con tiempo de servicio acreditado".

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS 2018 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA JEREZ.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a los Presupuestos 2018 de la Junta de Andalucía para Jerez.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del grupo Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Hoy traemos esta proposición igual que la trajimos el año anterior porque estamos en el Parlamento en fase de Presupuestos. Ayer precisamente se votaron las enmiendas a la totalidad que en este caso han presentado Podemos, IU y el Partido Popular por diversos motivos. Pero en este caso, lo que vamos a intentar, lo que quiero yo plantear aquí es que en esta fase que se inicia ahora que son enmiendas parciales que intentemos entre todos y cada uno en los grupos políticos que nos corresponden plantear que los Presupuestos tenga en cuenta a nuestra ciudad. No es normal que Jerez siendo la quinta ciudad andaluza, una ciudad que no es capital administrativa pero que por población, por peso económico y social debía ser tratada como capital, que prácticamente en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para la Provincia de Cádiz no aparezca. De hecho, la Junta presentó los Presupuestos antes de que se llevaran al Parlamento, 3.709 millones de euros de inversiones en Andalucía y no había absolutamente ni uno de los proyectos, ni uno, de los que presentó la Junta que estuviera en la ciudad de Jerez. No es razonable, que siendo la quinta ciudad de Andalucía, en los Presupuestos de la Junta no tengan ninguna inversión en Jerez y no será porque no hay necesidades en nuestra ciudad desde hace tiempo; es cierto y esto es algo que me gustaría dirigirme a los ciudadanos de Jerez, en este caso no con ánimo de crítica sino de intentar que ya que están sosteniendo al gobierno de la Junta de Andalucía, a los compañeros de Ciudadanos pedirles una cosa, ustedes defienden una y otra vez la utilidad de llegar a acuerdos en los Presupuestos pero yo lo digo con total serenidad si esos Presupuestos no se ejecutan, al final no sirven para nada y no digo que lo estén haciendo con maldad, a lo mejor lo están haciendo con cierta ingenuidad. El PSOE en Andalucía lleva más de 35 años gobernando y sabe que está perdiendo cada vez más votos desde los últimos 14 años, la oposición estará mejor o peor, pero el PSOE lleva perdiendo desde hace 14 años votos elección tras elección, y está buscando precisamente intentar que no haya una alternativa clara a ese cambio en Andalucía que tanto quieren los ciudadanos. Les digo esto, de verdad no como crítica, simplemente les pediría que se exigiera a la Junta, como el otro día se lo dije a su compañero en un debate, que no basta solo con firmar el documento, insisto, que yo no digo que no haya buena voluntad en eso, sino que hay que ejecutarlo, porque se están riendo de nosotros. Pongo casos concretos, ahora se anuncia que el Centro Tecnológico del Motor, 3,2 millones de euros, para el Presupuesto este año, el año pasado se anunciaron 500.000 euros y no se ejecutó absolutamente nada. El año pasado, por ejemplo, se dijo que iban a iniciar las obras de la Residencia de Mayores de La Granja y de momento no hay absolutamente nada, esas son cosas concretas que lo que vienen a demostrarles a los ciudadanos es que la Junta y el PSOE tienen credibilidad cero cada vez que vienen cada año a contarnos los Presupuestos, pero además dicen que sí... que va a haber una partida para la Real Escuela, pero lo que ha dado son 300.000 euros porque antes había un déficit y ahora hay que equilibrar las cuentas, pero no venga usted a decir que son 2.700.000 euros. En definitiva, hay muchas necesidades en Jerez históricas que se han prometido y que se han dicho una y otra vez que se iban a hacer en la ciudad. Estamos hablando de infraestructuras de comunicaciones, Parque Tecnológico; Rehabilitación Casco Histórico, la propia financiación local que ahora mismo el único que está ayudando es el Gobierno de España; la Ciudad de la Justicia, desafectación de vías pecuarias; convenio de entrada a Jerez por La Granja, La Cartuja, Estella..., el de la Ronda Sur, de los colegios, y antes hemos hablado del Instituto de La Granja, del mapa sanitario, los Centros de Salud de la Zona Centro y Norte, en definitiva muchas infraestructuras que la Junta ha vuelto a olvidar en los Presupuestos. Lo único que pido es que todos hagamos presión para que los incluyan.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Recuerdo cuando presentó el Partido Popular que no sé si era ésta o calcada a ésta, digo lo de calcada porque intuyo que desde el año pasado a éste como quiera que Susana Díaz cada vez que viene a Jerez viene como "Doraemon" y se saca algo de la mochila mágica para vendernos la moto, posiblemente del año pasado a éste haya aumentado algún punto, el número de reclamaciones, en este caso a la Junta de Andalucía. Recuerdo, que en aquel Pleno ya le decía, Sr. Saldaña que nosotros compartimos uno por uno la inmensa totalidad o la mayoría de los puntos, de las reivindicaciones que están en esta propuesta y desde luego, vaya desde aquí el compromiso de IU para intentar defender para esta ciudad que se pueda incluir en el Presupuesto el mayor número de reivindicaciones, no por nada, sino porque entendemos que no son reivindicaciones ni de IU y del PP ni de ningún otro grupo, son en definitiva reivindicaciones de la ciudad que en algunos casos que vienen de muy lejos. Sí, coincido con usted también en la falta de ejecución de los Presupuestos porque es muy fácil, y vuelvo a lo de Susana Díaz y sus promesas continuas, ir prometiendo cosas, incluso llegar a incluirlas en los Presupuestos pero después nunca terminamos viéndole el pelo. Esto es reiterado, por eso digo, que lejos de jugar a ser "Doraemon" cada vez que viene a esta ciudad y a sacarse de la chistera iniciativas que nunca llegan a materializarse, creo que deberíamos exigir a la Junta algo de seriedad para con esta ciudad, no solo porque seamos la quinta ciudad de Andalucía sino porque es una ciudad que entendemos está siendo maltratada desde hace muchos años por nuestra Administración Auto-

nómica, ya vale de hacerse paseítos a Jerez para vendernos la moto; hay que empezar a predicar con hechos y entiendo que aquí hay una buena parte de ello y la Junta, torpe sería si no empezara a responder a los mismos. Votaremos a favor.

El Sr. Pérez González: Es verdad que esta propuesta es calcada a la del año pasado. Desde nuestra humilde opinión decir al PP que creemos que se equivoca en la estrategia que está llevando a cabo en Andalucía en estos últimos 35 años, decimos que se equivoca porque está siendo incapaz de poner sobre la mesa soluciones que seduzcan a los ciudadanos andaluces para ser realmente una alternativa de gobierno y no quedarse permanentemente en la oposición. Como decía el Sr. Saldaña hacer oposición es llegar a acuerdos, no solamente eso, sino por lo menos intentarlo y pongo el ejemplo de la mesa técnica sobre el Impuesto de Sucesiones en que decidieron quedarse fuera, por lo menos hay que intentar llegar a acuerdos. Respecto a las 35 propuestas yo le puedo decir que no son 35, harían falta 350, 1.000 ó 500, lo que pasa es que me tiene que decir qué logros ha conseguido el PP desde la oposición desde el año 1982; ya con Alianza Popular sacó 17 escaños y me gustaría saber cuáles son los logros en 35 años de oposición, habiendo sido una oposición con bastantes escaños, qué logros o acuerdos ha llegado con el gobierno del PSOE que hayan sido capaces de seducir a los andaluces. Respecto a la ejecución de Presupuestos estamos de acuerdo que es un trabajo arduo conseguir que la Junta ejecute esos presupuestos, no obstante nosotros lo estamos haciendo y en ese mismo plazo han tenido tiempo de aprender a fiscalizar cómo se ejecutan esos presupuestos y si no se hace correctamente también esa oposición que han llevado a cabo tiene algo que ver.

Respecto a la propuesta en sí, nosotros creemos que quieren meter los goles en el tiempo de descuento con esta enmienda a la totalidad, el partido es bueno jugarlo desde el minuto uno que es lo que hace Ciudadanos intentar negociar los presupuestos y no en el descuento querer meter un gol a última hora, porque no funciona y lo que ocurre es que se suele perder el partido. ¿Que quieren presupuestos mejores?, eso lo queremos todos pero se tienen que sentar a negociar porque tienen una capacidad de oposición muy fuerte en el Parlamento de Andalucía; no se puede esperar a que se juegue el partido para presentar enmiendas a la totalidad, hay que hacerlo antes. Si diré que creemos que los Presupuestos en general son positivos - en el siguiente turno lo explicaré-, para la Comunidad de Andalucía y en particular también para muchos jerezanos. Reitero que la política del PP en el Parlamento es equivocada y de hecho el tiempo parece que nos está dando la razón.

La Sra. Ripalda Ardila: Nosotros, vamos a postular igual que hicimos hace una semana en el debate sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Entendemos la propuesta que se trae al Pleno y compartimos, por tanto, los acuerdos ¿cómo no?, como no vamos a estar de acuerdo con la adaptación de edificio para el Centro de Salud de la Zona Centro y el de la Zona Norte, con las obras en el Hospital de Jerez, etc., etc. Compartimos la idea de que la Junta lógicamente está ninguneando a nuestra ciudad, lo pensamos porque siendo, y es obvio, una de las ciudades más importantes de Andalucía, estamos relegados de muchos proyectos y cuándo llegan, llegan tarde y mal, o no se ejecutan. A estas alturas del curso político no nos creemos ni las presentaciones ni lo que se dice en prensa y medios de comunicación, ni lo que comentan [redacted] etc. Proyectos tan importantes como el Centro del Motor, Guadalete, el Centro del Flamenco, el Centro Tecnológico del Vino, no se han puesto en marcha, ni una piedra. Y lo que queremos ver allí no es solo poner piedras, es maquinaria, gente, porque estos proyectos traen empleo a la ciudad y crean riqueza, y la gente mientras tanto espera y está en el paro. No nos parece de recibo esto para nuestra ciudad. Incluso, hay que decirlo, este retraso parece totalmente premeditado con cara electoralista, ¿cuándo se va a poner la piedra de estos proyectos para Jerez a finales de 2018?, en el 2019 son las elecciones, lógicamente, repito no es de recibo.

Lo que sí queremos añadir es que el gobierno de esta ciudad si tiene una responsabilidad y una corresponsabilidad ya que comparte el mismo color que el gobierno del Parlamento de Andalucía y debe de presionar, debe tirar para adelante con esos proyectos, y tanto el gobierno como la Sra. Mamen Sánchez menos fotos y más barrer para casa; que los proyectos que lleguen aquí que se ejecuten, que se liciten y se pongan en marcha para crear empleo y fuente de riqueza, y también a la oposición que está allí representando a muchos ciudadanos/as que presionen en la misma línea porque el trabajo tiene que ser conjunto, negociando, participando e implicándose, es decir un trabajo de todos/as.

El Sr. Galván Gómez: Desde el Grupo socialista también vamos a votar a favor de la propuesta porque entendemos que es una propuesta de acciones concretas en la ciudad, no estamos hablando del Presupuesto 2018, aunque comparto la apreciación que ha hecho el compañero Carlos Pérez sobre la elaboración del Presupuesto y el procedimiento que ha llevado el P.P en Sevilla, pero estamos hablando de casos concretos; muchas acciones ya se han ejecutado o están en marcha, muchas de ellas, otras ya han venido a este Pleno y se ha debatido la legalidad o la posibilidad de realizarlo, sobre todo en materia financiera, pero como dec-

íais muchas de ellas ya en marcha o realizadas. Una de las propuestas que se habla aquí es la financiación del Gran Premio, el Superbike en el número 18; la financiación de la Real Escuela que pasamos a 2,7 millones - más aportación que en los últimos años- para darle estabilidad; en el Superbike que este año la J.A. ha entrado ya y tenemos el compromiso de años siguientes de la Junta y de la Diputación para seguir financiándolo, o los proyectos de la ITI. No es cierto que sea una ciudad olvidada y abandonada en el Presupuesto de la Junta de Andalucía. La Junta tiene bastante en cuenta a Jerez y lo puedo decir con ejemplos, evidentemente a todos nos gustaría que fuera muchos más y que tuviéramos más actuaciones y más proyectos eso es obvio. También pediría a los grupos que cuando hemos traído las propuestas de que a la Junta se le pague la deuda histórica que nos debe el Gobierno Central: más de cinco mil millones sea apoyada por todo lo grupos ya que eso coadyuvaría para tener más acciones, y decir que en el Presupuesto que se debatió ya ayer en el Parlamento vienen contempladas actividades, Sra. Ripalda, muchas de ellas que son plurianuales están en marcha y en diferentes procedimientos administrativos como: el Museo del Flamenco de Andalucía con 1,5 millones; el Centro de Innovación del Flamenco con 3,2 millones; el Museo Andaluz del Flamenco, el Centro Tecnológico del Vino con 750.000 euros; la financiación de la Real Escuela, el GP, ...Decía el Dr. Saldaña que había 500.000 euros en el presupuesto de este año para el Centro Tecnológico del Motor, precisamente, para el plan director y el proyecto y todavía no ha terminado el año; la J.A. tiene previsto en el próximo mes anunciar el plan director así como el inicio de ese proyecto e incorpora 3,2 millones, por tanto está previsto que el año que viene entre la maquinaria allí; también está el fin de la obra de la Estación Depuradora con 1,1 millones; la financiación de obras del Casco Histórico, la Bda. Asunción; infraestructuras viarias; actuaciones en la carretera Jerez-Rota, Jerez-Los Barrios; nuevas infraestructuras en Educación y también hay inversiones por casi 15 millones, y en Cultura se incrementa la aportación tanto al Festival del Flamenco: 70.000 euros, como transferencia a Caballero Bonald: 15.000 euros.

El Sr. Saldaña Moreno: Me alegro de que la mayoría esté de acuerdo con esta proposición, pero sí me gustaría aclarar tres cosas, tres conceptos: Primero.- No caigamos en la trampa del modelo de financiación de Andalucía, el modelo de Andalucía y lo que supuestamente le debe el Gobierno de España en eso de "España nos roba" se aprobó en el año 2009 y lo aprobó Zapatero con ERC, y desde ese año hasta el 2011-2012 cuando entró el PP es cuando menos dinero ha recibido Andalucía de ese modelo de financiación que aprobó el PSOE con ERC, es importante que lo sepa la gente. El modelo de financiación al que el PP en su momento en Andalucía votó que no, fue la manera en que el PSOE andaluz vendió Andalucía por unos votos en Cataluña que necesitaba Zapatero, que la gente lo sepa. Segundo.- Yo al señor de Ciudadanos decirle que ustedes están con la cantinela de que si son útiles que si el PP no es útil una cosa es que le dejen salir en la foto porque a Susana Díaz le interese y otra que ustedes sean útiles, porque de salir en la foto y creerse útil a quedar como tonto porque no consigáis nada hay un paso muy corto, no se lo digo a usted Sr. Pérez. Dígame usted un proyecto, uno solo, que no se haya puesto en marcha y que usted vaya a defender en la enmienda, dígame uno, pero voy a más, dígame uno en que ustedes desde Ciudadanos desde el año pasado a éste hayan negociado con el Gobierno de la Junta para que se incluyera para Jerez, uno, porque a ver si va a resultar que nos va a contar aquí una historia y resulta que el final es lo mismo: lo del postreo. Centro de Salud de la Zona Norte de Jerez, no está. Centro de Salud de la Zona Centro, no está. Módulo quirúrgico del Hospital, no está; Obras en la Residencia de La Granja, no está, Helipuerto de La Barca, no está. Rehabilitación de viviendas, no está; Desarrollo del Plan Especial de Cuartillos, todavía no está. Instalación de los ascensores: Gobierno de España el 50%, el resto no lo ponen. Ronda Sur, Carretera Estrella del Marqués-Cementerio, no está. Carretera de Cartuja, tampoco no está; Recuperación de caminos rurales, abono de la PATRICA...no están, en definitiva dígame usted uno vaya a pelear en las próximas enmiendas.

El Sr. Pérez González: En primer lugar, voy a explicar por qué para Ciudadanos son unos Presupuestos por lo menos mejor que lo anteriores: Primero.- Eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en que el PP se quedó fuera y lo que solamente hizo fue recoger firmas por los municipios y al final no ha conseguido nada y son 90 millones de euros más en Andalucía para los bolsillos de todos los ciudadanos y eso es un logro muy palpable en términos económicos que los ciudadanos agradecen. Segundo.- Se ha llegado a un consenso sin pedir nada a cambio, algo inaudito que el año pasado también conseguimos sin pedir sillones ni Consejerías. Hemos pedido mejoras en esos presupuestos que creemos van por buen camino. Tercero.- Contiene aumentos en general que también van a beneficiar a los ciudadanos, como en partidas de Sanidad, Educación o Políticas Sociales.

A la propuesta vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo desde el punto 1 al 35 en que son necesarios para Jerez. Dicho eso, estamos de acuerdo en el fondo, en la forma, no. Y luego, decía el Sr. Saldaña que si éramos útiles... que si no... de que si alguien parecía tonto.... ¿usted sabe quien dice en definitiva quien es tonto o quien no, útil o no? : Los ciudadanos cuando votan y da la casualidad que a ustedes lo han sentado legislatura tras legislatura en la oposición, entonces si se es útil o tonto, los ciudadanos lo votan y a

ustedes los han sentados en la oposición reiteradamente por su incapacidad de dar soluciones a los problemas que tiene Andalucía en estos cuarenta años. Para terminar creemos que estamos en el camino correcto, además también creemos que los ciudadanos lo valoran y le diré que lo mismo que ustedes piden en el Congreso al PSOE es lo que nosotros le pedimos en el Parlamento, es que simplemente arrimen el hombro en Andalucía.

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña si tan malo es el modelo de financiación autonómica ustedes han tenido mayoría absoluta en el Congreso para cambiarlo, la anterior legislatura lo pudieron hacer y en ésta tampoco han planteado nada. Estamos hablando - no precisamente del modelo que daría para un debate largo y tendido- sino sobre el modelo de financiación autonómica de la deuda precisamente en base a ese modelo que se le debe a la Junta de Andalucía. Usted dice que se le ha pagado más, pídale los certificados de pago, las transferencias, que se han hecho al Sr. Montoro en los años que gobernaba el PP, en los que gobernaba el PSOE y enséñelo, pero no diga usted que si el modelo de 2009..., porque han tenido la oportunidad de cambiarlo y no lo han hecho y el motivo de comentarlo, insisto, es para ayudar precisamente a que las actuaciones que plantean tanto el PP aquí como otro grupo políticos se puedan llevar a cabo ,porque si la deuda es de más de 5000 millones eso dificulta que la Junta pueda hacer mas actuaciones en la ciudad y en otras de Andalucía. Aquí hemos enumerado ahora los proyectos que tiene al Junta en el Presupuesto 2018 y los proyectos de la ITI que todavía estamos esperando a que el PP anuncie algún proyecto de la ITI porque no tenemos información ni conocimiento alguno, yo no sé si alguien lo tiene de un solo proyecto ITI respecto al Gobierno de la Nación.

Sr. Raúl, yo no sé si Susana Díaz viene a la ciudad como "Doraemon" o como Presidenta, de hecho cuando viene, viene a este Ayuntamiento y plasma medidas en el Presupuesto 2018 el que no viene es el Sr. Rajoy ni pone medidas y cuando viene lo hace solo para reunirse con sus militantes, pero no a este Ayuntamiento ni a traer nada a esta ciudad. Insisto, vamos a apoyar la propuesta, le volvemos a tender la mano al PP como siempre hacemos para temas de trabajo, pedimos que se sienten, trabajemos las propuestas una a una aunque algunas son irrealizables y ya las hemos debatido, pero hay otras que estamos encima tanto Delegados como Alcaldesa y podamos trabajar conjuntamente. Volvemos a tenderles la mano para dar traslado a las Consejerías competentes sobre la posibilidad de realizar todas las actuaciones que vienen detalladas.

El Sr. Saldaña Moreno: Vamos a intentar seguir aclarando el tema del modelo de financiación que existe en Andalucía: Lo firmó el PSOE, el Sr. Rodríguez Zapatero con ERC, los que ahora se quieren ir de España, esa es la verdad. Y dice el Sr. Galván:¿ Por qué no la han cambiado ustedes, porque desde 2009-2012 no han abierto el pico? porque habían vendido Andalucía a los independentistas catalanes porque Zapatero necesitaba los votos y ahora, precisamente, se ha constituido en el Parlamento de Andalucía un grupo trabajo en el que están todos los grupos políticos para modificar el modelo de financiero y han estado callados durante un montón de tiempo porque había vendido Andalucía a los independentistas el ínclito Sr. Zapatero. Dice usted, que falta dinero y no hay dinero para inversiones, no es verdad, la Junta de Andalucía ha anunciado 3.079 millones de euros de inversiones en toda Andalucía: 50 proyectos en Andalucía. ¿Dónde está Jerez? esa es la pregunta porque en el anuncio 3.079 millones de euros ni uno de los 50 proyectos en Jerez, ni uno. Y antes le hemos detallado los que hacen falta en Jerez desde hace mucho tiempo, ni uno en la presentación que por cierto está colgada en la web de la Junta.

También a los señores de Ciudadanos decirles que no se vengan arriba, simplemente, porque el PP ha ganado en Andalucía, ganó en Andalucía. No se crean ustedes que son gobierno, ustedes están sosteniendo el gobierno de Susana Díaz, el régimen del PSOE en Andalucía pero que a ustedes tampoco los ha votado para ir dando lecciones por ahí. Dice usted que es bueno el Presupuesto en Educación y Sanidad, pero el año pasado dijeron igual, salieron ustedes diciendo: Hemos aumentado el 5% en Sanidad y Educación y al año siguiente lo que ha ocurrido es que en el verano no hay médicos, no hay servicios, el helicóptero no viene, las guarderías bajan la atención, no se construye en los colegios, ¿eso es lo que usted habían logrado con el PSOE?, una cosa es lo que usted venda..., pero usted será útil por lo que ejecute no por lo que firme y nos alegremos además que ustedes hayan tomado el guante del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que todo el mundo sabe que quién ha estado pidiéndolo hace tiempo es el PP. Susana Díaz los utiliza a ustedes como la muletilla y como no ha podido utilizar al PP pues los utiliza ustedes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Recientemente la Junta de Andalucía ha anunciado el proyecto de presupuestos para el año 2018 y desgraciadamente sigue los mismos patrones que en años anteriores. Falta de transparencia en la asignación del gasto y de las inversiones y una falta de respeto a la ciudad de Jerez y a los jerezanos en la priorización de las inversiones.

Ninguna de las partidas anunciadas vienen reflejadas en los presupuestos y por tanto, año tras años, la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía se convierten en un "acto de fe" en el que hay que creer al consejero o dirigente del PSOE que venga a presentarlos. Esto es una falta de respeto a los ciudadanos que no pueden saber dónde se invierte el dinero público gestionado por la Junta de Andalucía. Jerez, la primera ciudad de la provincia de Cádiz en población y la quinta de Andalucía parece haber sido borrada, un año más, del mapa en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Consideramos que Jerez y los jerezanos merecen unos presupuestos de la Junta de Andalucía acorde con la población y las necesidades de nuestra ciudad y que todos los grupos políticos con representación en el pleno municipal se impliquen en conseguir este objetivo.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez insta a la Junta de Andalucía a incluir las partidas necesarias y/o la planificación de los siguientes proyectos en los presupuestos de la Junta de Andalucía:

1. Obras de adaptación edificio para Centro de Salud Zona Centro de Jerez.
2. Proyecto del Centro de Salud Zona Norte.
3. Obras de ejecución Módulo Quirúrgico Hospital de Jerez.
4. Obras de Adaptación de la Residencia de Mayores de la Granja.
5. Helipuerto de la Barca de la Florida.
6. Concierto de plazas en residencia de mayores.
7. Rehabilitación de viviendas en las barriadas de La Alegría, España, El Calvario, Icovesa, La Asunción, La Constancia, La Granja, La Plata, Los Naranjos, San Benito, San Telmo, Santo Tomás de Aquino, La Vid, así como edificios dispersos en el centro, en San Joaquín, Vallesequillo, Juan XXIII, La Serrana, Los Pinos y el Pelirón.
8. Desarrollo del Plan Especial Barriada Cuartillos.
9. Convenios de instalación de ascensores en viviendas con aportación de la Junta de Andalucía a las ayudas.
10. Obras Distribuidor Metropolitano variante Sur de Jerez de la Frontera. (Ronda Sur)
11. Obras A-2078. Jerez- Rota para su duplicación,
12. Convenio de penetración Jerez. A- 2003. Estrella del Marqués- Cementerio de Jerez.
13. Convenio de penetración Jerez. A- 2004. Carretera de Cartuja
14. Duplicación A-384. Jerez- Antequera.
15. Carril Bici A-2003. La Barca de la Florida- Jerez.
16. Reparación de caminos rurales.
17. Financiación estable de la Real Escuela Andaluza del Arte Equestre.
18. Aumento aportación Canon Gran Premio de España y Mundial de Superbike.
19. Proyecto Integración y regeneración del Río Guadalete dentro de la Iniciativa Territorial Integrada.
20. Proyecto Centro Tecnológico del Motor. Iniciativa Territorial Integrada.
21. Proyecto Yacimiento Mesas de Asta dentro de la Iniciativa Territorial Integrada.
22. Pago de la deuda con el Ayuntamiento de Jerez.
23. Préstamo 200 millones de euro Ayuntamiento de Jerez.
24. Eliminación aulas prefabricadas Jerez.
25. Construcción del nuevo IES Las Granjas.
26. Implantación del bilingüismo en todos los centros educativos de Jerez.
27. Ayudas para los comedores escolares.
28. Proyecto y ejecución de obras de la Ciudad de la Justicia de Jerez.
29. Presupuesto para compensar la disminución de ayudas a las escuelas infantiles.
30. Puesta en marcha del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios.
31. Puesta en marcha de Centro de Formación ocupacional tras el cierre de San Juan de Dios.
32. Dotación presupuestaria para disponer el Helicóptero de emergencias del 061 durante todo el año.

33. Cumplimiento de la Ley 6/2010 y pago al Ayuntamiento de Jerez de más de 18 millones de euros de PATRICA no abonada por incumplimiento de la Ley.
34. Impulso al Parque Tecnológico Agroalimentario.
35. Plan de Empleo industrial anunciado para el año 2017 con un presupuesto de 11,3 millones para la provincia de Cádiz.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración".

16.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE REGULE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ENOTURISMO DENTRO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a que se regule el Programa de Formación Profesional en Enoturismo dentro de la familia profesional de hostelería y turismo.

El Sr. Saldaña Moreno abandona el salón de Plenos siendo las trece horas y dieciocho minutos.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinar Villar: Desde el PP entendemos el turismo como una fuente de oportunidades: empleo, desarrollo, crecimiento para todos, especialmente para los jóvenes. Empleo y formación van de la mano y traemos esta propuesta relacionada con la formación y el turismo, con la formación en un segmento del turismo que está en auge no solo en España sino en todo el mundo. Jerez es tierra de vinos y debemos aprovechar al máximo las oportunidades que nos presentan con un claro objetivo: la creación de empleo, por esta misma razón la Asociación Española de Ciudades del Vino y el Ministerio de Educación trabajan conjuntamente en la regulación del programa de FP en Enoturismo para que éste pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dentro de la familia profesional de hostelería y turismo. Esta iniciativa tal y como plantea desde ACEVIN pretende cubrir un importante hueco dentro del sistema nacional de cualificaciones profesionales dejando al margen las iniciativas privadas, actualmente no es posible formarse en Enoturismo dentro del sistema educativo reglado, hasta el momento quienes trabajan en el sector del enoturismo acceden al mismo a través de otras formaciones de base que complementan con su trayectoria profesional y educativa sin que exista un plan de carrera estándar establecido y regulado oficialmente. Desde el Grupo Popular somos conscientes de que el turismo del vino está en auge en nuestro país y en nuestra ciudad. Los datos aportados así lo demuestran, el año pasado fue considerado por los expertos como un excelente año para el enoturismo y la cifras continúan aumentando, y precisamente dentro de las rutas de vino de España, en cabeza se encuentra la Ruta del Vino y del Brandy del Marco de Jerez con 501.783 visitantes. Por ello, pensamos que Jerez no puede desaprovechar la oportunidad que para la ciudad y nuestros jóvenes pueden significar la implantación en nuestra ciudad de los estudios de enoturismo, que además va a dar impulso al sector y va a traer desarrollo económico, riqueza y oportunidades de empleo para una tierra vitivinícola como ésta que tiene más de 10.000 hectáreas de viñedos. Por ello, pedimos al Ayuntamiento de Jerez que solicite que nosotros seamos la ciudad pionera en España donde se implante este ciclo y por ello, en esta propuesta pedimos que mostremos todos juntos el apoyo al acuerdo que existe entre ACEVIN y el Ministerio de Educación para que se regule el programa de formación profesional de Enoturismo dentro de la familia profesional de Hostelería y Turismo, y también pedir a la Consejería de Educación que cuando el Enoturismo pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se oferte de manera pionera en nuestra ciudad.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Hace meses votamos una propuesta calcada a ésta, por tanto mantenemos el sentido de nuestro voto a favor como entonces en un ejercicio de coherencia.

El Sr. Pérez González: De igual forma vamos a apoyar la propuesta; creemos que en un mercado tan competitivo como el actual en el turismo en general, y en el enoturismo en particular, es muy importante que no

seamos solamente los mejores sino también es muy necesario ser en estos casos los primeros, de ahí que veamos interesante, especialmente, esa palabra que dice "pionero", porque supone innovar, ponernos a la cabeza, distinguirnos y en un futuro para la experiencia de los ciudadanos de Jerez como los de fuera será muy positivo y generará una ventaja competitiva con respecto al resto.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nuestro voto a favor, entendemos que es una propuesta que viene bien a la ciudad y está dentro del contexto en el que tiene que estar. Esta oferta educativa encaja perfectamente aquí. Nuestro voto es a favor.

La Sra. Presidenta: En primer lugar, y como Vicepresidenta de Acevin, decir que a lo largo de este año hemos mantenido ya diversas reuniones con una propuesta aprobada el año pasado por la Asamblea de Acevin, se han mantenido diversas reuniones con el Ministerio de Educación, se está trabajando en homologar la titulación, y además, lo que tiene que hacer el Ministerio es que cuando lo incorpore, que así se ha comprometido, en todo lo que es la clasificación profesional de "Formación Profesional", se instará a las comunidades autónomas, lógicamente a que lo incluya, pero tenemos que ir paso por paso. Primero el gobierno, que lo tiene que hacer, para que luego lo pueda hacer la Junta de Andalucía. Además la semana que viene habrá una Asamblea de Acevín y podremos tener mucha más información de esto, y a lo mejor adelanto algo, pero si lo pudiéramos presentar como una enmienda in voce, porque sí se va a presentar una escuela de enoturismo de ruta del vino en España, en la cual es una oferta formativa de carácter semipresencial que apoyada por las tics y como es algo que probablemente se debata en la Asamblea la semana que viene, si nos lo podemos llevar acordado por el Ayuntamiento de Jerez, sería importante. Porque estamos ya en consonancia con lo que se va a ir haciendo y también podemos defenderlo en la asamblea. Así que perfectamente la iniciativa, es verdad que se ha tenido que retirar el punto de España porque es un ruego y no una proposición pero que el camino es ese. El acuerdo ya está alcanzado, se tiene que incorporar a la cualificación profesional "Formación Profesional" dentro de enoturismo, luego la Junta en este caso, el resto de administraciones autonómicas lo tendrán que incorporar y a partir de ahí se podrá aplicar en cada una de las comunidades. Pero ya digo, hay otro tema en el que se está trabajando que simplemente es ver los apoyos que tiene en las ciudades para poder hacerlo y es el Proyecto Escuela de Enoturismo Ruta del vino de España, que tiene una oferta formativa de carácter semi presencial. Así que propongo esa enmienda in voce para poder recogerla si la aceptáis. (17:35)

La Sra. Presidenta: Propone la siguiente Enmienda "in voce", que es aceptada por el proponente:

"Apoyar el Proyecto Escuela de Enoturismo Ruta del Vino de España".

El Sr. Espinar Villar: Aceptamos la enmienda porque es bastante positiva. Esta propuesta la envió la propia Asociación del Vino y ha sido aprobada en Ayuntamientos de la Ribera del Duero, La Rioja, Montilla-Moriles, y en Jerez no podíamos ser menos. También teníamos que apostar por que se ofertara el enoturismo en Jerez, sobre todo por el enorme potencial que hay, un sector en auge, con oportunidades de formación y empleo en Jerez y la necesidad en nuestra ciudad de que se fomente y se amplíe la oferta de FP.

Agradecer el apoyo de los Grupos y agradecer el trabajo que han realizado mis compañeros de nuevas generaciones con los que hemos estado trabajando y esperar que en el año 2018-19 el Ministerio pueda implantar esta PF, pero también le pedimos a la Junta que Jerez sea la primera en ofertar el grado de enoturismo.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Pleno el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda de adición aceptada por el proponente.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Asociación Española de Ciudades del Vino (Acevin) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajan conjuntamente en la regulación del Programa de Formación Profesional en Enoturismo, para que éste pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dentro de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

Esta iniciativa, tal y como se plantea desde Acevin, "pretende cubrir un importante hueco dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, ya que, dejando al margen las iniciativas privadas, actualmente no es posible formarse en Enoturismo dentro del sistema educativo reglado. Es decir, hasta el momento, las personas que trabajan en el sector del Enoturismo acceden al mismo a través de otras formaciones de base, que complementan con su trayectoria profesional y educativa, pero sin que exista un plan de carrera estándar establecido y regulado oficialmente".

Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que el turismo del vino está en auge en nuestro país y en nuestra ciudad, los datos aportados en ese sentido así lo demuestran, y el pasado año fue considerado por los expertos como un excelente año para el Enoturismo. Las cifras han continuado aumentando y precisamente dentro de las Rutas del Vino de España en cabeza en número de visitas se encuentra las Rutas del Vino y Brandy del Marco de Jerez, con 501.783 visitantes.

Y es por ello por lo que Jerez no puede desaprovechar la oportunidad que para la ciudad y para nuestros jóvenes puede significar la implantación en nuestra ciudad de los estudios en Enoturismo. Algo que sin duda traerá desarrollo económico, riqueza y oportunidades de empleo a una tierra vitivinícola como la nuestra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación a que cuando Enoturismo pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, esta se oferte de manera pionera en Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Apoyar el Proyecto Escuela de Enoturismo Ruta del Vino de España".

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Presidenta, de conformidad con el artículo 71.2 del ROM, retira el presente asunto del Orden del Día.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LAS ZAMBOMBAS JEREZANAS.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 11 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a las Zambombas Jerezanas.

Se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Se presenta Enmienda de Adición por el Grupo Municipal Popular:

"En el punto 3º de los acuerdos, sustituir la instancia a la Subdelegación del Gobierno de Cádiz por la convocatoria de la Junta Local de Seguridad, que es la competente ante la organización de los distintos eventos en las diferentes ciudades, la cual debe ser convocada por la Alcaldesa de la Ciudad, y en la que se deben exponer las distintas reivindicaciones de la ciudadanía y de los distintos grupos políticos"

La Sra. Presidenta abre el debate sobre la Enmienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Montero Suárez**: El objetivo de esta enmienda es que en el Punto 3º de la propuesta del Grupo Ganemos en relación a las zambombas de Jerez y a la iniciativa en todo lo relacionado con la seguridad, es simplemente que en vez de: "Instar a la Subdelegación del Gobierno" a esta convocatoria, se sustituya por "Junta Local de Seguridad", ya que es quien tiene la competencias para la organización de los eventos que se desarrollen en las distintas ciudades y en especial en este caso, la primer autoridad es la Alcaldesa, por tanto ahí es donde se deben de poner esas leves indicaciones y cuando quede claro eso pues que se trasladen a la Subdelegación las medidas necesarias, de hecho, a la propia Subdelegación cuando se convoca la Junta Local de Seguridad-, que tiene que hacerlo obligatoriamente una vez al año -y luego distintas convocatorias extraordinarias, se le convoca por tanto y se trasladan todas las propuestas que sean necesarias en torno a los eventos. Por tanto si no está este punto en concreto vamos a apoyar la propuesta y luego avanzaremos en algunos aspectos en el debate, pero en principio la propuesta es interesante aunque tenemos que ir discutiendo distintos aspectos.

La **Sra. Presidenta** interviene: La competencia en esta materia es de la Junta Local de Seguridad, por ello, no sé si considerarlo enmienda o no. Se incorpora. Es para no tener que debatir la enmienda porque es que sí o sí.

La **Sra. Rodríguez Puerto**: El Subdelegado del Gobierno está dentro de la Junta Local de Seguridad, queremos añadir pero no sustituir.

La **Sra. Presidenta**: La competente es la Junta Local de Seguridad en la que hay muchos miembros de la Administración Nacional, Autonómica, Local, etc.

La **Sra. Rodríguez Puerto**: Sabemos que el competente en este tipo de materia es la Junta Local de Seguridad, pero queremos seguir con la propuesta para adelante.

La **Sra. Presidenta**: Sí, claro, pero digo que en vez de debatirse una enmienda que es obvia, se incorpora esa corrección y luego se debate la propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Secretario General del Pleno** para aclaración: Está claro que la Junta Local de Seguridad es el órgano competente para debatir y tomar decisiones en cuestiones de seguridad a que se refiere este punto del orden del día. No hay más.

Aclarada la ENMIENDA por la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario, la **Sra. Rodríguez Puerto** la acepta como adición en los siguientes términos:

"Se convocará a la Junta Local de Seguridad, que es la competente ante la organización de los distintos eventos en la diferentes ciudades, la cual debe ser convocada por la Alcaldesa de la Ciudad, y en la que se deben exponer las distintas reivindicaciones de la ciudadanía y de los distintos grupos políticos".

Aceptada la Enmienda de Adición por la proponente, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la Enmienda, la cual queda redactada con el siguiente tenor:

"Se convocará a la Junta Local de Seguridad, que es la competente ante la organización de los distintos eventos en la diferentes ciudades, la cual debe ser convocada por la Alcaldesa de la Ciudad, y en la que se deben exponer las distintas reivindicaciones de la ciudadanía y de los distintos grupos políticos, para preparar un dispositivo de seguridad especial en torno a la Zambomba jerezana que abarque los fines de semana de más afluencia de público en la fiesta prenavideña y que se traslade a la misma las principales reivindicaciones de la ciudadanía y de los grupos políticos".

Seguidamente intervienen los siguientes concejales:

La **Sra. Rodríguez Puerto** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Coincidimos con Ganemos en la necesidad de proteger nuestra fiesta, el mes de diciembre cada vez congrega a más visitantes, no solo jerezanos sino de fuera para disfrutar de las zambom-

bas y en definitiva lo que plantean no es más que una apuesta por la previsión y por la planificación. Compartimos evidentemente, como no puede ser menos la propuesta, creo que debemos congratularnos de que efectivamente, el mes de diciembre nos permita recibir a tantos visitantes y tenemos que trabajar para corregir los problemas que hayamos podido tener en años anteriores, y eso lo tenemos que hacer desde el consenso que es como lo propone el grupo Ganemos. Por lo tanto, votaremos a favor la propuesta y aprovechamos para felicitar a los compañeros porque entendemos que es oportuna, sobre todo, teniendo en cuenta lo que ocurrió el año pasado y con vistas a corregir posibles errores que hayamos podido cometer.

El Sr. Rosado Armario: En el mismo sentido que mi compañero Raúl felicito al Grupo Ganemos Jerez en general y a la Sra. Rodríguez en particular. La verdad, es que teníamos pensado traer en noviembre alguna pregunta al respecto y digo noviembre porque estamos viendo por las redes sociales que se están convocando zambombas, entre comillas lo de zambombas, porque a mediados de noviembre a la una de la tarde..., es contraproducente con la esencia misma de nuestra zambomba, una zambomba que hay que recordar que es la expresión más genuina de la navidad jerezana y de interés cultural desde 2015. Sabemos también que celebrar una zambomba puede ser un boyante filón para los hosteleros, pero, no nos parece de recibo porque caemos en el riesgo de confundir tanto a jerezanos como a visitantes, porque se puede convertir en una fiesta, en una discoteca o en un pub o en un macrobotellón, en el que al fin y al cabo no se escucha siquiera un villancico de Jerez. Por eso, aprovecho para solicitar al Ayuntamiento que la Administración Local sea menos laxa con esta celebración y se le de más mimo a la Zambomba de Jerez, porque hay que mimarla. Y en definitiva, vamos a apoyar la propuesta porque es un paso más para la consolidación de nuestras zambombas en unas condiciones idóneas de convivencia y seguridad para los jerezanos y los visitantes.

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, la Zambomba es un acontecimiento que ha ido en clara mejoría por supuesto tanto con el trabajo de este gobierno, como de otros anteriores. Con respecto a lo que ocurrió el año pasado deberemos de evaluarlo y saber qué es lo que se hizo mal porque forma parte del trabajo diario de los funcionarios de cada uno de los departamentos: Seguridad, Cultura..., para que las cosas se desarrollen de la manera mejor para todos; esa es la preocupación constante de todos los que trabajamos en esto. Que haya incidentes es desagradable y a nadie le gusta, tenemos que evitarlo, tenemos que hacer todo lo posible para que no vuelvan a suceder pero no debemos de dar la imagen de lo que ocurrió el pasado año, ya que un 99,9% de todos los visitantes que estuvieron aquí se lo pasaron magníficamente y lógicamente eso lo van transmitiendo fuera, el potencial y la riqueza de nuestra ciudad en estos días. Nosotros trabajamos, como decía, cuando se vaya acercando el momento oportuno: Se convoca pues la Mesa de Seguridad pertinente, se hacen las coordinaciones necesarias y todo en la dinámica de otros eventos importantes y masivos de la ciudad, como: el Campeonato de España, la Feria, etc., para que todo esté en orden, evidentemente, en el tema de seguridad la dotación que tenemos se hace es especialmente patente en estos días con la plantilla de la Policía Local y desde luego, todos los refuerzos que puedan venir de fuera son bienvenidos. Por tanto, todo lo que sea empujar a que esos días festivos en Jerez vayan en aumento, y engrandeciendo la Navidad me congratula y el que se defienda por parte de todos, porque es una fiesta realmente importante que celebra una cultura determinada y una manera de sentir del pueblo andaluz y del pueblo de Jerez.

El Sr. Montero Suárez: Vamos a apoyar la propuesta pero hay una serie de cuestiones que tenemos que trasladar, que me sorprenden porque tenemos que ser conscientes de que no podemos trasladar un alarmismo de lo que sucede en la calle cuando hay eventos importantes. Yo tuve la suerte de disfrutar de la zambomba y se masifica la ciudad en una determinada fecha puede haber algo pero eso ocurre en cualquier evento importante como puede ser El Carnaval de Cádiz, o las Fallas en Valencia. En el centro histórico hay fiestas en determinadas épocas como puede ser la semana Santa -aunque en otro orden porque esta fiesta tiene un factor más de divertimento, donde la gente va a pasarlo bien, a cantar, donde se toma una copa de vino de Jerez -. Pero, estamos pidiendo de que haya una mayor presencia policial, una mayor garantía de seguridad a los ciudadanos, y el grupo que hace la propuesta en algún momento utiliza estas peticiones conforme le interesa, es decir, creo que ahora mismo a nivel de seguridad y- ahí está la Mesa de Seguridad-, no hubo creo ningún tipo de circunstancia alarmante en general, ningún problema gordo que dijera que se ha generado una circunstancia que hace falta una presencia mayor de policía. Por ejemplo, en este caso se habla también de la falta de baños públicos, yo creo que aquí lo que tiene que hacer la Mesa de Seguridad es poner sobre la propia mesa las necesidades que hay, y el gobierno contando con las Fuerzas de Seguridad del Estado tiene que estar para trabajar y canalizar dentro de sus competencias cuales son las necesidades, arbitrar la fórmula, lo dice la propia función de la Mesa, adoptar las decisiones vinculantes y luego, una vez que se tomen todas esas medidas se deben de trasladar a quien corresponda, y si en este caso corresponde a la Subdelegación del Gobierno que tiene presencia en la Mesa, imagino que actuará. Pero, es que estamos pidiendo un Plan Especial de Protección con Policía Nacional y no debemos alarmar, porque puede haber de-

terminados problemas pero no uno de seguridad patente en la calle, así pues, no podemos pedir una seguridad expresa, cuando bajo mi vista de vista, no es necesaria conforme a lo que se está solicitando aquí . Nosotros vamos a apoyar la propuesta pero que se consensue a través de esta Mesa.

La Sra. Rodríguez Puerto: Simplemente estamos trasladando lo que nos ha pedido la gente y durante aquellos días del año pasado era manifiesto que las noticias y los titulares de los medios de comunicación era el asombro ante la masificación, algunos medios lo llegaron a llamar macrobotellón. Realmente hubo episodios de conflictos, la propia Alcaldesa ha dicho que se sintió desbordada y lo único que queremos es que no se repita lo del año pasado, claro está que todos los años hay un sistema de seguridad que se deja patente en la Junta Local de Seguridad. lo que pasa es que creemos que se vieron desbordados y queremos que se refuerce aún más la eficacia de ese dispositivo de seguridad, sanitario y no nos olvidemos de la limpieza porque queremos garantizar la seguridad de los ciudadanos, la salubridad de nuestras calles y la convivencia de todos/as en esa fiesta, es lo único que pedimos. No queremos que se haga con el mismo procedimiento de otros años sino que este año sabiendo como fue el pasado nos planteemos que hay que hacerlo de una forma mucho más especial, y claro está que usted nos dice que utilizamos los dispositivos de seguridad para cuando nos conviene, pero nosotros creemos que los dispositivos de seguridad hay que utilizarlos para proteger a la gente, simplemente por eso; como queremos velar por la seguridad ciudadana durante esos días pedimos un refuerzo según crea necesario esa Junta, incluso, nosotros hemos hablado con la policía y ellos mismos nos han admitido que hacen falta refuerzos para estos días y que hay que tratar esta fiesta como una Feria o Semana Santa, porque es verdad que se ven desbordados, ellos mismos nos lo dicen hace pocos días. Lo único que planteamos y estamos trasladando, es realmente la necesidad que nos plantea la gente, las quejas de la gente y nosotros las exponemos aquí y pedimos que no vuelva a suceder lo del año pasado y vaya a mejor, que la gente siga viniendo a Jerez y siga disfrutando sin miedo de entrar en una fiesta un poco descoordinada.

El Sr. Camas Sánchez: Decir que el Ayuntamiento es quién ordena ponerle el marco a las fiestas de la ciudad, en este caso a las zambombas. En breve saldrá el bando que anuncia la Zambomba, pero el Ayuntamiento no puede evitar que una empresa privada o un bar, o lo que sea haga una zambomba cuando la quiera hacer, es decir, siempre que tenga su licencia para hacer un espectáculo, porque la zambomba se contemplará como eso, como un espectáculo, y no podemos prohibirle a nadie que haga una zambomba si quiere hacerla en septiembre o cuando quiera es decir que en ese sentido nosotros vamos a establecer en el bando que este año de nuevo, lo que ya comenzamos a hacer el pasado para darle un sentido mayor es establecer un calendario aunque el año pasado hubo gente que ya protestó , pero entendemos y así lo entienden también las asociaciones y colectivos implicados que es bueno que se establezca una determinada fecha de celebración del evento es bueno, porque así se reconoce un periodo concreto. También en el bando este año queremos implicar aún más a todos los organizadores y en las reuniones que mantengo con muchas personas les digo que ojo que no nos quieran hacer ver que la zambomba que deriva después en una fiesta o en un rock and roll tiene que ver con la festividad navideña, porque nosotros eso no lo apoyamos pero están en su libertad siempre que no incumplan la normativa de hacerla en el momento que consideren oportuno.

El Sr. Montero Suárez: Una aclaración de cara a la votación, vamos a apoyar la propuesta pero usted cita cuatro puntos. El tercero se ha modificado, pero vuelven a reincidir en su posición ante la Subdelegación y además hace una petición expresa que se coloquen baños públicos en las zonas más concurridas, y no ha hecho mención de ello. Es que viene recogido en la propuesta al menos en la que yo tengo. Si me dice que lo han retirado apoyamos la propuesta, siempre que se haga la modificación que hemos dicho anteriormente.

La Sra. Rodríguez Puerto: Doy las gracias a todos los grupos políticos que hayan aprobado esta propuesta y termino con una reflexión sobre el modelo de ciudad que estamos heredando donde se pierde lo esencial de la tradición, y que debemos recuperar un poco la identidad de nuestra fiesta tan grande como es la Zambomba.

En el momento de la votación no se encontraba presente el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda de Adición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La época de la zambomba en Jerez se acerca. Desde finales de noviembre hasta Navidad las zambombas en la ciudad se multiplican por todos sus rincones, y toda persona que lo desee puede vivir una de las expresiones populares más genuinas de toda Andalucía, una fiesta que en breve será declarada Bien de Interés Cultural. Durante esos días, Jerez recibe la visita de numerosos turistas que vienen a disfrutar de la fiesta, a conocerla, sentirla y palparla en primera persona.

La afluencia de público en los últimos años ha sido abrumadora. Autobuses de otras localidades llegaban llenos a nuestra ciudad para conocer la fiesta. Es, sin duda, una buena noticia para Jerez. Ocurre que para recibir a tanta gente los servicios públicos deben estar preparados y es deber del Ayuntamiento planificar las medidas oportunas que faciliten la convivencia de todos y todas.

El pasado año, la alcaldesa Mamen Sánchez admitía públicamente que se había vivido una situación de "desborde", con episodios de conflicto en zonas del Centro Histórico como la Asunción, Plaza Vargas, San Pablo o Cocheras, entre otras. Algunos vecinos y vecinas, que dijeron sentirse "desprotegidos", mostraron su malestar por la falta de recursos, no solo a nivel humano (seguridad, asistencia sanitaria), sino también material (baños públicos, fuentes), que se evidenció durante aquellos días.

Es necesario, por tanto, alcanzar un equilibrio entre los intereses de todas las partes: comerciantes, vecinos y vecinas, turistas y en definitiva, la ciudadanía que pise Jerez. Para tomar medidas razonables y previsoras es necesario dialogar con los expertos técnicos en este tipo de celebraciones (Cruz Roja, Protección Civil municipal, Bomberos, Policía Local, etc) para establecer unos protocolos de actuación con respecto a la Zambomba, señalar los problemas de años anteriores, estudiar si son necesarios refuerzos, evaluar la situación y proponer soluciones a las contrariedades detectadas.

El Ayuntamiento debe ir un paso por delante de la celebración (y no por detrás, como hasta ahora), y dibujar un dispositivo para garantizar el bienestar de la ciudadanía en la Zambomba. En estos años en los que la celebración de nuestra célebre fiesta prenavideña crece, es importante también ofrecer una imagen de solvencia y tranquilidad a las personas que visitan Jerez.

Por todo lo citado anteriormente, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Se convocará a la Junta Local de Seguridad, que es la competente ante la organización de los distintos eventos en la diferentes ciudades, la cual debe ser convocada por la Alcaldesa de la Ciudad, y en la que se deben exponer las distintas reivindicaciones de la ciudadanía y de los distintos grupos políticos, para preparar un dispositivo de seguridad especial en torno a la Zambomba jerezana que abarque los fines de semana de más afluencia de público en la fiesta prenavideña y que se traslade a la misma las principales reivindicaciones de la ciudadanía y de los grupos políticos".

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE EL PALACIO DE LOS CONDES DE PUERTO HERMOSO.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 23 de octubre de 2017 relativo al palacio de los condes de Puerto Hermoso.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: El Palacio de los Condes de Puerto Hermoso es un edificio de estilo neoclásico fechado en 1873 ubicado en Plaza del Arroyo que será abandonado cuando Cuerpo Nacional de Policía tenga listas sus nuevas instalaciones en Avda. de la Universidad cuya inauguración está prevista inicialmente para finales de 2018. Dicho Palacio es propiedad del Ministerio del Interior y ningún organismo o institución, hasta la fecha, se ha pronunciado con respecto a su futuro. Teniendo en cuenta la situación del casco histórico de la ciudad es obvio que Jerez no puede permitirse el abandono de un conjunto palaciego más, por lo que entendemos es fundamental que desde el gobierno local se tomen las medidas necesarias para que este edificio no se sume a la larga lista de los conjuntos monumentales en ruina en nuestro casco histórico. En este sentido y en el marco de la apuesta política de IU por la conservación del Patrimonio Histórico Artístico y la Revitalización del Casco Histórico de la ciudad, nuestro grupo propone la creación de un parador de la Red de Paradores de Turismo de España Sociedad Mercantil que depende y gestiona la Administración General del Estado por la facilidades que supondría su propia gestión desde el gobierno central y viabilidad de un conjunto turístico de semejantes características en una ciudad tan importante como la nuestra, una de las más visitadas de Andalucía pero que no cuenta con un parador de turismo. A nuestro juicio uno de los atractivos principales que fundamentan este proyecto no es otro que la magnífica ubicación del inmueble cuyo emplazamiento en Plaza Arroyo en pleno casco histórico de la ciudad, a escasos metros de la Catedral permitiría dinamizar la zona y ofrecer un servicio turístico de primer nivel en un emplazamiento privilegiado con una oferta cultural y gastronómica anexa, fiel a los principios de paradores de turismo de nuestro país. Por todo ello presentamos al Pleno para su aprobación esta propuesta, en la que instamos a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Fomento, a la empresa pública Paradores de Turismo de España y al Ministerio del Interior a establecer una mesa de trabajo y negociar con este Ayuntamiento para que las instalaciones del Palacio de los Condes de Puerto Hermoso puedan albergar un parador de la Red de Paradores de Turismo de España.

El Sr. Rosado Armario: Vamos a apoyar la propuesta ya que entendemos que hay que adelantarse en el tiempo y ya que en 2018 la Policía Nacional se va a mudar a la Avda. de la Universidad tenemos que tener planeado un nuevo uso al conjunto palaciego de la Plaza del Arroyo a fin de conservar nuestro patrimonio histórico artístico, dinamizar turísticamente nuestro casco histórico y evitar el deterioro y abandono al que por desgracia nos tienen acostumbrados los distintos gobiernos locales anteriores. Lo que nos despista un poco y me gustaría que me lo contestasen es: ¿Por qué paradores? ¿Por qué le pregunto esto? , porque en 2012 cuando IU cogobernaba en la Junta de Andalucía con el PSOE, IU atacó frontalmente a Paradores por un ERE en el Parador de Mojácar y dijeron expresamente que el servicio de calidad turístico a los usuarios y la estabilidad en el empleo de Paradores no entran en las líneas políticas turísticas a seguir por IU. No obstante apoyaremos la propuesta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Desde Ganemos Jerez compartimos el espíritu de la propuesta cuando dice que no se puede permitir el abandono del conjunto palaciego y también estamos de acuerdo en el tema de la conservación del patrimonio histórico-artístico y en que se utilice este edificio para la revitalización del casco histórico de la ciudad. En lo que sí tenemos serias dudas es en el tema de que para llegar a este objetivo lo más ideal es hacer un Parador. Nosotros proponemos que igual que se propone una Mesa para que se negocie con el Ministerio, que abramos el debate y seguro que entre todos/as se nos ocurre la opción más adecuada para conseguir este objetivo, porque dudamos, aunque no negamos, solo dudamos de que un Parador sea lo más adecuado y también apostamos por diversificar el turismo en la ciudad. Pensamos que esta propuesta no contribuye a esa diversidad de la oferta turística de Jerez, por tanto, nosotros en principio no vamos a apoyarla e instamos a que se retire y se cree un espacio donde debatamos que sería lo mas adecuado para poner en la actual Comisaría de la Policía Nacional.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros contemplamos la propuesta en el fondo, como se ha reconocido que ya de por sí tenemos suficiente patrimonio en un estado lamentable como para que vayamos sumando más inmuebles en ese estado y con lo que conlleva, lógicamente si no hay unas previsiones, de vandalismo y de destrucción del mismo. Creo procedente la propuesta, aunque no si lo adecuado sería parador u otro tipo de actividad que pueda darle un contenido y que no fuera un inmueble muerto. Yo quiero decir que en el momento en que nos vayamos aproximando a la salida de la Policía Nacional a la nueva Comisaría, es pertinente tener una conversación desde el gobierno con los responsables del Ministerio para ver que posible uso se le puede dar y si no se llegara a darle un enfoque en modo parador o en modo de lo que se entienda, si desde luego poner un cerramiento que evite el vandalismo y daños mayores a ese inmueble.

El Sr. Montero Suárez: Me quedo sorprendido con esta propuesta de IU igual que con la del tema de seguridad porque cuando interesa algo se trae una cosa u otra. No vamos a entrar a valorar si lo mejor es un parador o no, entendemos que ese edificio es propiedad del Estado y que tenemos que saber primero que pretende hacer el Ministerio con ese inmueble. Está claro que no podemos dejar que el edificio caiga en la ruina pero es cierto que si miramos a nuestro alrededor siempre se suele llegar a acuerdos con Ministerios con el tema de cesiones para actuar en determinados aspectos, muchos de ellos sabéis que están en desuso y que por parte de los gobiernos se han intentado solucionar. Nosotros no vamos a torpedear la propuesta pero no la vamos a votar a favor, sino que nos vamos a abstener porque entendemos que no vamos a condicionar el uso de una propiedad que no es nuestra, ni trabajar en una mesa con una cuestión muy concreta como es son los Paradores - yo por ejemplo nunca me he quedado en mi vida en un parador y soy del PP, no se si en IU lo habrá hecho mucha gente-, lo digo con un poco con sarcasmo porque parece que todo esto es siempre nuestro, que somos los capitalistas-.Entonces traen ustedes propuestas que se contradicen, yo creo que no tenemos que proponer qué debe de ir en ese edificio, sí puedo decir que nosotros vamos a intentar que sea lo mejor para el centro histórico pero también hay distintos proyectos que se han intentando materializar y lo único que se ha hecho es ir trasladándolos de una ubicación a otra, como es el caso del Palacio de Villapanés, que inicialmente se iba a hacer el Proyecto del Museo de Lola Flores, luego se cambió, ahora el proyecto va a otra zona ..., es decir que llevamos diez años mareando una serie de proyectos y no sabemos qué va a ocurrir con ese edificio, que deberíamos dejar la ventana abierta a ver qué va a pasar en el futuro . No votamos a favor ni en contra porque en definitiva es un proyecto para un edificio que no es de propiedad municipal sino del Estado, imagino que estará adscrito al Ministerio del Interior, y puede que ya ellos tengan previsto algún tipo de proyecto para esa zona.

Por tanto, nos vamos a abstener en este punto, pero evidentemente estamos preocupados por la conservación del patrimonio histórico-artístico. y más en una zona tan especial como es esa plaza y sus alrededores .

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Vamos a ir por partes. Con respecto a lo que decía el Sr. Rosado de Ciudadanos, sobre el ERE de Paradores, evidentemente, no todas las políticas de Redes de Paradores tenemos por qué compartirlas. Dicho esto, IU entiende que un Parador para esta ciudad, una ciudad de las más visitadas de Andalucía es bueno, y creemos también, con independencia de todo lo demás que estamos aquí para defender los intereses de los jerezanos y que es necesario poner una propuesta sobre la mesa.

A los compañeros de Ganemos decirles que nosotros no vamos a retirar la propuesta. No hemos descubierto la pólvora cuando decimos que a finales de 2018 va a quedar en desuso esa instalación y nosotros antes de que ocurra hemos traído una propuesta: un Parador, que gustará más o menos, pero es una propuesta.

Sr. Montero, con esta propuesta no pretendemos condicionar al Ministerio en cuanto al uso que deba dársele, nosotros lo que decimos es: vamos a llamar a la puerta del Ministerio y vayamos a decirle, oiga, que este edificio va a quedar en desuso, que nos preocupa y nosotros tenemos unas propuesta; la respuesta que nos vaya a dar el Ministerio la desconocemos, a lo mejor tiene otros planes, pero nosotros no debíamos escatimar esfuerzos en la búsqueda de propuestas para ese edificio. Ya digo esta es la propuesta que nosotros hemos estimado oportuna, si alguien tiene otra pues que la presente. Entendemos que un Parador en ese lugar sería bueno desde el punto de vista turístico, nos permitiría dinamizar la zona y estamos seguros- porque lo hemos hablado con distintos sectores- que sería bien recibido, entonces, no se nos puede decir que la retiremos, no tenemos por qué; la propuesta la traemos desde la honestidad, pensando que es lo mejor para esta ciudad y vamos a defenderla hasta el final y si alguien tiene alguna otra mejor que nos la cuente, nosotros no somos sospechosos de oponernos o negarnos a escuchar las propuestas de los demás, pero esta es la nuestra. Creemos que es buena para la ciudad dejando al margen otras consideraciones y apoyarla redundará en beneficio para la zona, para el casco histórico y para el conjunto de nuestra ciudad.

El Sr. Montero Suárez: Es que la propuesta lo deja claramente definido: un parador y, lo que nosotros estamos planteando es no necesariamente tiene que ser un parador, por eso nos vamos a abstener porque puede quedar abierto para otros proyectos. La cuestión, evidentemente es la posición de IU con esta propuesta y está en su derecho pero nosotros nos vamos a abstener porque, repito, se puede definir otro tipo de proyecto, lo decíamos antes con el Tren de Vino-. Nos parece bien, pero tiene que venir consensuada, con un estudio más claro para posicionarnos con claridad, valga la redundancia.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Simplemente, por matizar, no podemos imponerle, evidentemente, al Ministerio lo que tiene que hacer. El sentido de la propuesta es llamar a la puerta del Ministerio, crear esa Mesa de Negociación y proponer desde el Ayuntamiento la opción del Parador, evidentemente, las conversaciones que se tengan en esa Mesa no lo podemos adelantar.

En el momento de la votación no se encontraba presente la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Popular (7) y Ganemos Jerez (4), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El palacio de los Condes de Puerto Hermoso, edificio de estilo neoclásico fechoado en 1873 y situado en la Plaza del Arroyo, será abandonado cuando el Cuerpo Nacional de Policía tenga listas sus nuevas instalaciones en la Avenida de la Universidad, cuya inauguración está inicialmente prevista para finales del 2018. Dicho palacio es propiedad del Ministerio de Interior y ningún organismo o institución se ha pronunciado hasta la fecha con respecto a su futuro.

Teniendo en cuenta la situación del casco histórico de la ciudad, es obvio que Jerez no puede permitirse el abandono de un conjunto palaciego más, por lo que entendemos fundamental que desde el Gobierno Local se tomen las medidas necesarias para que este edificio no se sume a la larga lista de los conjuntos monumentales en ruinas del casco histórico.

En este sentido, y en el marco de la apuesta política de Izquierda Unida por la conservación del patrimonio histórico-artístico y la revitalización del casco histórico de la ciudad, nuestro Grupo Municipal propone la creación de un Parador de la red de Paradores de Turismo de España, sociedad mercantil que depende y gestiona la Administración General del Estado, por las facilidades que supondría su propia gestión desde el Gobierno central y por la viabilidad de un conjunto turístico de semejantes características en una ciudad tan importante como Jerez, una de las ciudades más visitadas de Andalucía, que no cuenta con Parador de Turismo.

A nuestro juicio, uno de los atractivos principales que fundamentan este proyecto, no es otro que la magnífica ubicación del inmueble, cuyo emplazamiento en la Plaza del Arroyo, en pleno casco histórico de la ciudad, permitiría dinamizar la zona y ofrecer un servicio turístico de primer nivel en un emplazamiento privilegiado, con una oferta cultural y gastronómica anexa fiel a los principios de la Red de Paradores de Turismo.

Por todo ello el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Instar a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Fomento, a la empresa pública Paradores de Turismo de España, y al Ministerio de Interior a establecer una mesa de trabajo y negociación para que las instalaciones del Palacio de los Condes de Puerto Hermoso puedan albergar un Parador de la red de Paradores de Turismo de España".

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE LA DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES DE 2010 Y 2012.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012.

Se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición y añade que esos son los argumentos que dan el sentido a la presentación de esta propuesta. No es la primera vez que pedimos la derogación de esa reforma laboral, consideramos que fueron un error tanto la de 2012 como la del 2010 y por ello es por lo que volvemos a traerla en defensa de las pensiones y del sistema público.

El **Sr. Pérez González**: Desde Ciudadanos, al compañero de IU no le sorprende que no le vayamos a apoyar la propuesta; es que más que una propuesta parece un poco el programa electoral de Izquierda Unida, porque una propuesta que incluye muchos puntos distintos, sobre las pensiones, de la reforma laboral, de las empleadas de hogar, también del copago sanitario, un totum revolutum de su programa, que quizás requeriría de un debate punto a punto, porque son puntos interesantes que requerirían mucho debate, mucha documentación y así nos gustaría que fuera esta propuesta, punto a punto todos estos asuntos. Son muchos asuntos diferentes que requerirían un debate, quizás por separado en distintas propuestas, porque son temas muy trascendentes, por eso le digo que con eso no sé si busca el acuerdo, el enfrentamiento. Con esta propuesta, desde Ciudadanos no va a tener acuerdo, tampoco enfrentamiento, porque ya sabemos debatir en muchas ocasiones a cerca, por ejemplo, de la reforma laboral, que nosotros somos partidarios más bien de reformar más que de derogarla, lo hemos hablado aquí en bastantes Plenos. Y respecto a la propia exposición de motivos, podemos incluso coincidir en el diagnóstico de algunos de los problemas que ocurren en España, pero bien sabe que la receta de Ciudadanos y la de Izquierda Unida son bien diferentes, por lo cual, nosotros vamos a abstenernos en la propuesta, y ya le digo que no nos importaría en distintos Plenos debatir uno a uno estos asuntos para que pudiéramos argumentar cada posición.

El **Sr. Fernández Fernández**: Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición y además añadiendo todo la parte al completo de la exposición de motivos y apuntando algunas cosas más, porque el tema está en que los datos que hoy daban desde la CEE es que las pensiones para los pensionistas actuales se va a reducir todavía en un 20%, pero para los futuros pensionistas se va a reducir posiblemente en un 40% el poder adquisitivo con respecto a eso. Esos son los datos que se están barajando. Hay una cuestión, y que mucho no resalta la exposición de motivos y es que la cantidad de horas extras que se está echando en este país, parece ser que en 2015 se hicieron 126.600.000, de la cual el 56% no están declaradas, por lo que se podía seguir inflando la bolsa de las pensiones, pero estas horas no se declaran y podían ser 126.000 puestos de trabajo más que tendría que estar creando este país. Es decir, aquí lo que vemos es que los defensores de la economía neoliberal están haciendo un uso torticero de la ley para llevarnos a planes privados, de ahí entiendo que el compañero de Ciudadanos no entienda estos postulados u otros postulados porque él tiene otra forma de ver la economía, la economía de unos pocos para que aplasten a unos muchos. Es decir, la desigualdad en este país sigue creciendo y sigue creciendo porque hay un sistema económico que está intentando que los muchos paguemos las facturas de los muy pocos.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Desde el PSOE compartimos plenamente su preocupación, Sr. Ruiz-Berdejo, por la situación de la evolución del fondo de reserva de la Seguridad Social, que comúnmente también se conoce como hucha de las pensiones. En efecto, el fondo de reserva de la Seguridad Social ha sufrido el mayor expolio conocido desde su creación en el año 2000. Año tras año, al mismo tiempo que el gobierno del PP precarizaba el mercado laboral y recortaba los derechos sindicales y laborales a los trabajadores y las trabajadoras, vaciaba este fondo que se había formado con el esfuerzo contribuyente de toda una generación de españoles, al mismo tiempo que el gobierno del PP, ese partido político al que ahora algún fiscal acusa de haber tenido una caja B y haberse lucrado de la corrupción que sus dirigentes han perpetrado, al mismo tiempo eliminaba ese fondo de reserva y ponía en riesgo el futuro de las pensiones en España. Al mismo tiempo el gobierno del PP regalaba un total de 40.078 millones de euros de dinero público a los bancos, incumpliendo su promesa electoral, al mismo tiempo dejaba mermada la hucha de las pensiones, extrayendo de la misma alrededor de 62.000 millones de euros. Esta situación pone en grave riesgo la situación del futuro de las pensiones en nuestro país, y es una política que se realiza por el PP en contra de los pensionistas presentes y los futuros, que espero no seamos nosotros, es una de las políticas más antisociales que pueden hacerse por la derecha y la han realizado con total eficacia, eso hay que decirlo. No obstante, no estamos de acuerdo con usted en esa apreciación de que la reforma laboral del 2010 haya perjudicado al fondo de reserva de la Seguridad Social, de hecho, una vez aprobada dicha reforma laboral, el fondo se incrementó pasando de tener una liquidez de 64.475 millones de euros en 2010 a 66.815 millones de euros en 2011, y aquí traigo los gráficos del Ministerio, son gráficos públicos, donde se ve claramente que fue precisamente con el gobierno de Zapatero el punto más alto de la hucha de las pensiones, un incremento 2.440 millones de euros en aplicación de la reforma laboral de 2010; es partir de la reforma laboral de 2012, la que hizo el PP, cuando el fondo empieza a mermar, bajando alrededor de 62.000 millones de euros en tan sólo 6 años, los años del

mandato del PP; aquí están los gráficos y son gráficos que publica el mismo Ministerio y coincide los años, son datos a los que podemos todos acceder, que están colgados en la página web del Ministerio y que son de fácil acceso. Así que yo en la siguiente intervención le voy a pedir la votación por puntos y le voy a decir por qué queremos votar por puntos.

El Sr. Durá de Pinedo: Paso al PSOE empleando un viejo argumento suyo que ya empleaba Felipe González en sus tiempos de asustar a los pensionistas de nuestro país. Vamos a ver, las pensiones están garantizadas por ley, o sea que las pensiones no se pierden de ninguna manera. Recordarle que el Fondo de Reserva lo creó el PP en 1997, precisamente para que en época de bonanza económica se contribuyera mucho y se creara este Fondo y tener este Fondo para que en épocas de crisis como la que efectivamente tuvimos, pues, se pudiera tirar de ella. Recordar también que el PSOE en el año 2008 y 2009 tenía que haber puesto en estos fondos 14.130 millones de euros y no los puso, se los gastó no se sabe en qué, pero no los puso y efectivamente se empezó a mermar este fondo de reserva en los años en que gobernó el PP, pero es que el PSOE también porque fueron los años de la crisis, y cuando hay crisis es para lo que está este fondo.

Se está discutiendo, usted sabe que hay una Comisión del Pacto de Toledo que está precisamente estudiando qué se puede hacer con esto, evidentemente las pensiones se van a pagar vía Presupuestos Generales del Estado o cualquier otra vía y se está discutiendo, y una de las cosas que se está llegando quizás a un consenso, parece ser que todos los integrantes que hay de todo el espectro parlamentario de esta Comisión, pues por ejemplo, sería no asumir los costes de personal y del Ministerio de Obras Públicas Social a cargo de esos fondos, sino a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, o que pensiones como la de viudedad o de orfandad vaya directamente a los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual se ahorrarían 20.000 millones.

Esto para hablar de las pensiones rápidamente y salir al paso, ¡en fin, las cosas que ha dicho mi compañera del PSOE!

Sr. Ruiz-Berdejo, y en eso coincido con Ciudadanos en que hay muchos temas, por lo menos en la propuesta que nos ha hecho llegar. Entre ellos, por ejemplo, se habla del copago sanitario, y le digo a usted que, efectivamente, el copago sanitario es enormemente reducido, es decir, son 8 euros máximo anuales para rentas de hasta 100.000 euros, a partir de 100.000 euros son 60 euros de máximo anual. Esto realmente, según las cantidades, creo yo que a nadie le vaya a solucionar.

En cuanto a que los empleados y empleadas de hogar entren al régimen general de la Seguridad Social, ellos están en un régimen especial que está integrado, o sea, realmente podríamos quitarla porque está hecho.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En primer lugar a Ciudadanos, hombre, yo no soy nuevo y cuando traigo esta propuesta sé quien me la va a votar a favor y quién me la va a votar en contra de antemano, me puedo llevar una sorpresa de una propuesta en concreto, pero yo sé que Ciudadanos no me va a apoyar la propuesta, principalmente por lo que decía el Sr. Fernández, porque tenemos otra forma de entender las cosas, nosotros creemos en un sistema público de pensiones, no tenemos ningún problema en que los trabajadores tengan que pagarse una pensión privada, son formas de entender la economía y también la vida y el sistema.

También sé que el PP evidentemente no me va a votar a favor la propuesta.

Con el PSOE nunca sé a qué atenerme, la verdad, nunca sé por dónde me va a salir, me congratula que nos vaya a votar a favor la propuesta. Y después, con respecto a lo que decía el Sr. Pérez de que son muchos puntos, efectivamente, son muchos puntos y muchas cuestiones diversas, desde el copago hasta la derogación de las reformas laborales pero los podemos discutir todos, no tenemos ningún problema en discutir uno por uno.

La derogación de las dos reformas laborales porque han tenido unas consecuencias nefastas en la calidad del empleo y ponen en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones, la derogación de la reforma de las pensiones para garantizar pensiones dignas que suban anualmente lo mismo que IPC y no pierdan poder adquisitivo, que las pensiones no puedan estar en ningún caso por debajo del salario mínimo, que el fondo de reserva de las pensiones nos pueda ser usado para pagarle a la banca las deudas, lo cual debía ser considerado como alta traición. Tanto que hablamos de patriotismo, darle dinero a la banca privada, cogiéndolo del dinero de los pensionistas, de nuestros mayores, ¿cómo llamamos a eso, si no alta traición a la patria?, entendiéndolo por la patria como los ciudadanos y los derechos de los ciudadanos que viven en ella.

Incorporar al régimen general de la Seguridad Social a las empleadas del hogar, instar al Gobierno a eliminar el copago sanitario y que se amplíe la cobertura sanitaria a necesidades propias de nuestros mayores o eliminar el IRPF de las pensiones, porque nuestros jubilados ya lo han pagado durante toda su vida. Yo creo que todos los puntos son perfectamente razonables y discutibles, por supuesto también, yo estoy seguro que Ciudadanos no lo ve de la misma forma y el PP entiendo que también.

No tengo ningún problema en que la votemos por puntos, podemos votarla una a una, son ocho puntos he contado, no tengo ningún problema que la votemos, y que cada Grupo pueda votar a favor de aquellos puntos con los que pueda coincidir.

El Sr. Fernández Fernández: El IPC está subiendo el 1,5% y las pensiones suben el 0,25% y la mayoría de los pensionistas son los que están sustentando a los trabajadores actuales que están trabajando en régimen de pobreza, es decir, no podemos perder el norte y darnos cuenta que hay trabajadores que están trabajando por 400 y 600 euros y no tienen para vivir, y que son los pensionistas los que están sustentando estas familias; le podemos poner todos los moños que queramos, podemos ponerle lo que sea, pero que hay una agresión a 9.500.000 ciudadanos en España, sí que es verdad, pero que no se va a quedar ahí, que va a ir también para el futuro, que va a ir también por ustedes, es decir, yo ya soy pensionista pero ustedes no y vais a notar esta merma a no ser que tengáis vuestro plan de pensiones privado en una entidad y que a lo mejor haya entrado también a este tipo de cosas. Yo lo que quiero dejar claro es que los pensionistas de hoy lo tenemos mal, los pensionistas futuros lo tienen bastante peor, porque la nueva regularización que se va a hacer va a mermar bastante más lo que se vaya a poder adquirir, que esto no es un problema de pensionistas o no pensionistas, esto es un problema de clase trabajadora donde se incluyen funcionarios y todo tipo de personas y es que la vejez va a ser muy difícil, entonces yo creo que tenemos que tener un poquito de conciencia de cómo tenemos que hacer las cosas, no podemos poner en manos privadas todo, tiene que haber una defensa de las pensiones públicas y que parte de ese dinero que había en ese fondo que se ha utilizado para comprar deuda, cuando decían que nos habían sometido a esta famosa crisis, que no fue tal crisis sino que fue más bien un desfalco al Estado y personalmente a las personas.

La Sra. Álvarez Cabrera: Muchas gracias por la aceptación de la votación por puntos, y también voy a pedir que el primer punto, si elimina la referencia de la reforma del 2010, vamos a votarlo que sí, y los demás puntos, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 8º vamos apoyarlos, pero en el punto 7 le voy a explicar que vamos a votar no, porque nosotros entendemos que el IRPF es un tributo que grava las rentas obtenidas con independencia de donde procedan y entendemos que esta medida es muy populista y creemos que hay que seguir aportando a esa lucha independientemente de la situación en la que se encuentre. Muchísimas gracias por atender nuestra petición.

Concluyendo, la **Enmienda "in voce"** formulada por la Sra. Álvarez Cabrera es la siguiente:

"Retirar la referencia a la Reforma Laboral de 2010"

El Sr. Durá de Pinedo: Vamos a ver, Sr. de Ganemos, es verdad que la pensión está en un 0,25% por ley, si hay más crecimiento la pensión podrá aumentar, pero para que haya más crecimiento debe de haber más actividad económica, tiene que subir el PIB y está subiendo gracias a la reforma, en mi opinión. Recordar también que la única vez que en este país han congelado las pensiones fue con el Gobierno de Zapatero, fue con el Gobierno socialista, no fue con el PP, el PP en 2012, a pesar de la crisis lo subió, en 2013 lo subió, entonces lo ha estado subiendo pero nunca lo congeló, la reforma laboral está creando empleo, España lidera la reducción del paro en Europa, por primera vez desde 2009 bajamos de los 4 millones de parados, estamos en 3.731.000 de parados, menos que a final de 2009, porque es que en febrero de 2012, hace 4 ó 5 años, había 6,12 millones, casi el doble, ha habido un descenso importantísimo de más de 2,33 millones de personas que no tenían trabajo y que ahora lo tienen; estamos en un 16,38 de paro en España, 0,84 menos que en el trimestre anterior, estamos bajando. Ahora, mientras estamos aquí hablando, hay españoles que están encontrando empleo, estamos en un 16%. Para situarnos, Grecia, dónde gobierna la izquierda está en un 23,5%, nosotros un 16,38%, la previsión, no del Gobierno sino de la Agencia de Calificación Internacional, dice que cerraremos 2017 en un 16,2, que el 2018 la previsión es de un 14,5, en los últimos 12 meses han encontrado trabajo 580.000 españolas y españoles, y esto es gracias a esta reforma laboral que usted dice que destruye empleo, no destruye empleo, los números lo demuestran, todo lo contrario, y no sólo no destruye sino que además está haciendo que el PIB crezca, el PIB ha crecido un 3,4 en 2015, un 3,3 en 2016 y acabaremos este año en un 3,2, y la afiliación a la Seguridad Social está creciendo la tasa en un 4%, estamos ya a casi 20 millones de trabajadores con un aumento respecto al último trimestre en más de 250.000 nuevos empleados. ¿Con estos números quiere usted insistir en ese mantra que se han inventado de que la reforma laboral destruye empleo? Mire, tengo aquí un artículo, además para los autónomos, más de 20 medidas concretas que son muy buenas para los autónomos, por [REDACTED], presidente de ATA, no lo dice el Gobierno, trabajó por cuenta ajena, más de 20.000 en el último trimestre, la reforma laboral está creando empleo, no lo está destruyendo.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Es que hablamos idiomas diferentes, a lo mejor lo que tenemos que definir qué es empleo o qué es trabajo y entonces veremos cómo, a lo mejor, detrás de las cifras de empleo nos encontramos con trabajadores que están por horas o días sueltos y ya evidentemente lo quitamos de la estadística, pero no cualquier cosa es empleo. ¿Qué calidad tiene el empleo que se ha creado con esa reforma laboral, con las dos?

Yo no estoy en absoluto de acuerdo con la defensa que ha hecho la Sra. Álvarez de la reforma laboral de Zapatero, tampoco, sin embargo, sí voy a aceptar que retiremos, cómo ha propuesto la Sra. Álvarez que lo retiremos de la propuesta, que retiremos la referencia a la reforma laboral de Zapatero y le voy a explicar por qué, y es sencillamente por una cuestión aritmética, porque si quiero que salga esa propuesta y la derogación a la reforma laboral voy a necesitar los votos del Partido Socialista, pues de lo contrario, me temo que el PP y Ciudadanos van a tumbar los nuestros, así que acepto retirar del punto 1 la reforma laboral de Zapatero, dejando constancia de que nos parece tan dañina como la que aprobó 2 años más tarde el PP. Entonces, aceptamos la propuesta que hace la Sra. Álvarez y aceptamos también la votación por puntos para que todos los Grupos puedan manifestarse acerca de cada uno de ellos.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: ACEPTA retirar la referencia a la Reforma Laboral de Zapatero, de 2010, y la votación por puntos de la Proposición.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Proposición con la Enmienda "in voce" propuesta por el Grupo Municipal Socialista, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1) y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (2).

Punto 2: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1) y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (2).

Punto 3: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2).

Punto 4: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1) y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7).

Punto 5: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (7)

Punto 6: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2).

Punto 7: RECHAZADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Socialista (7), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2).

Punto 8: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1) y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7).

En consecuencia, y por el número de votos expresados, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La pérdida de derechos sociales e individuales que vienen sufriendo los pensionistas y jubilados de nuestro país, realidad avalada por los datos presentados por de diferentes organismos, es una de las mayores preocupaciones que tiene dicho colectivo. Dicha preocupación, especialmente generada por la incertidumbre existente con respecto al futuro de las pensiones, ha motivado distintas movilizaciones a nivel provincial, regional y nacional a lo largo de este mes de octubre. Los jubilados y pensionistas de Jerez no son ajenos a

esta problemática y a esta incertidumbre, y muestra de ello es la reciente formación de la Marea de Jubilados y Pensionistas de Jerez.

El Sistema Público de Pensiones ha tenido ya dos reformas durante los últimos cinco años, lo cual no ha hecho sino rebajar el poder adquisitivo de las pensiones y abocarlas a una situación de gran precariedad para muchos pensionistas.

En 2011, como consecuencia del superávit de la Seguridad Social, El Fondo de Reserva de las Pensiones superaba los 66.000 millones de euros. Se trataba de asegurar unas pensiones dignas actualizadas con arreglo al IPC anual y por otra parte de garantizar unos Servicios Sociales de calidad, asegurando un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia público y de calidad.

La Reforma Laboral de 2010 del Gobierno de Zapatero que abarató y facilitó el despido para contentar a Bruselas y la todavía más virulenta reforma del Gobierno de Rajoy del año 2012 que trajo como consecuencia altos niveles de paro, bajos salarios, precariedad laboral masiva y contratación abusiva, contribuyeron decisivamente al déficit de la Seguridad Social: las cotizaciones no cubren los gastos y el gobierno ha recurrido de manera sistemática a vaciar el denominado Fondo de Reserva de las Pensiones.

La disminución de los ingresos por cotizaciones es una consecuencia lógica de la disminución de cotizaciones por las altas tasas desempleo, de las mayores de Europa, y a la baja calidad de los que se crean. Es obvio que la baja calidad del empleo con salarios bajos produce bajas cotizaciones. Otro factor que contribuye decisivamente a esta tendencia negativa es la alta tasa de temporalidad ligada principalmente al sector servicios y a otros sectores como la agricultura, que no se escapan a este tipo de contratación.

A esta bajada de ingresos en la Seguridad Social también han contribuido algunas medidas del gobierno en forma de “ventajas” al empresariado y a los emprendedores (bonificaciones, tarifas planas, etc.), las cuales se venden políticamente como ayudas a la contratación y que también salen de la “hucha de las pensiones”. Unas medidas que se tomaban paradójicamente a la vez que se aprobaba unilateralmente la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, ley que limita la subida de las pensiones por debajo IPC anual y que ha hecho saltar por los aires el propio Pacto de Toledo.

En 2015 el déficit de la Seguridad Social por cotizaciones alcanzaba los 16.707 millones de euros y en 2016 el Fondo de Reserva de las Pensiones bajaba a 15.915 millones. Esto pone claramente en riesgo la calidad y el futuro mismo de estas prestaciones. Una estrategia que conecta con la visión neoliberal de las pensiones como unas prestaciones que deben asegurarse los trabajadores y trabajadoras acudiendo a las entidades privadas (bancos y aseguradoras) que ven en ello un gigantesco negocio de futuro.

España es uno de los estados de la UE cuyos pensionistas tienen las pensiones más bajas. Actualmente, la realidad es que de las 9.417.724 pensiones que se abonan, el 50% está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y el 70 % está por debajo de los 1.000 euros. Además, la actualización de las pensiones con un 0,25% de aumento, independientemente del IPC, no hará otra cosa que agravar la situación, a lo que hay que sumar la aplicación de una fórmula de cálculo de la pensión que discrimina a los pensionistas de más edad, con una reducción mayor de la pensión, algo que será especialmente gravoso para las mujeres, que tienen una mayor esperanza de vida.

La reforma también implica una mayor dificultad a la hora de obtener una pensión plena: la jubilación será a los 67 años y se hará el cálculo basándose en los últimos 25 años cotizados, siendo además necesario 37 años de cotización para conseguir el 100% de la base reguladora. Esto, con las condiciones en las que en los últimos años se ha visto inmerso el mercado laboral, puede convertirse en una auténtica pesadilla para los parados de larga duración o para aquellas personas que han tenido la desgracia de perder el trabajo en la última etapa de su vida laboral.

La solución pasa obviamente por corregir esta situación aumentando los ingresos del sistema público de pensiones, estableciendo nuevas fuentes de financiación e impidiendo que el Gobierno pueda disponer arbitrariamente de cantidades del Fondo. Y por supuesto, derogando una reforma laboral que trae como consecuencia precariedad, desempleo y bajos salarios y por tanto bajada de ingresos por cotización.

Sólo con la creación de empleo estable y de calidad y abandonando el mantra de que el desarrollo y la salida de la crisis se tiene que basar en salarios de miseria será posible reconducir esta peligrosa tendencia que

pone en peligro el presente y el futuro de las pensiones. Se ha demostrado en los últimos años que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios que no consume y produce directamente más desempleo y cierre de empresas en un bucle dramático. Algo que comienza a reconocer incluso el BCE.

Por todo ello el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Parlamento y al Gobierno de la Nación a la derogación de la Reforma Laboral de 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo pone en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

SEGUNDO.- Solicitar al Parlamento y al Gobierno de la Nación la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con conyugue no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con conyugue a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones, así como a rechazar el PEPP (Plan Paneuropeo de Pensiones Individuales para completar Pensiones Públicas en cada Estado Miembro), que solo busca la privatización de las pensiones.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que incorpore al régimen general de la Seguridad Social a las personas empleadas de hogar.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Nación a eliminar el copago sanitario y a que se amplíe la cobertura sanitaria a necesidades propias de nuestros mayores (vista, oído, boca).

SÉPTIMO.- Dar traslado de esta Proposición al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado".

21.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS Y ELAS DE LA PROVINCIA TENGAN SUS PROPIOS PLANES Y CALENDARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE ADAPTABILIDAD.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de octubre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 23 de octubre de 2017, relativo a que todos los municipios y ELAs de la provincia tengan sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad.

La Sra. Presidenta abre el turno de intervenciones, produciéndose las que siguen:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Armario Correa**: En primer lugar, celebrar que efectivamente tenemos una ley autonómica nuevamente liderada por la Junta de Andalucía, una ley que contempla a las personas con discapacidad y sus necesidades y que efectivamente pasa de un modelo que se centra en la enfermedad y se basa ahora mismo en las necesidades. Una ley que cuenta con una memoria de 1.300 millones de euros y que efectivamente va a redundar en beneficio de más de 700.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad en Andalucía.

Pero en cuanto a lo que pide Izquierda Unida en esta moción, evidentemente estamos de acuerdo en que los municipios, por supuesto, estén atendidos y tengan a su disposición presupuesto y dinero suficiente para llevar a cabo la adaptabilidad de los municipios. Por eso, me gustaría en primer lugar solicitar la votación por separado y proponer que en el punto primero explicar por qué propongo un cambio y argumentarlo.

En primer lugar, los propios municipios cuenta con su calendario de adaptación a los municipios y nosotros de hecho ya hemos asesorado desde las áreas de Cooperación, y en mi propia área de Bienestar Social ya hemos asesorado a muchos municipios que nos han pedido ayuda en ese sentido y en otros municipios que lo han hecho por su cuenta, por tanto, los propios técnicos de Cooperación y de Bienestar Social ya estamos prestando ese apoyo. Entonces, propongo que el punto se amolde a lo que estamos haciendo y que se inste a los técnicos de Diputación provincial de las áreas de Cooperación y de Bienestar Social a que apoyen a los municipios en ese sentido.

Y luego, el segundo punto, sí que es verdad, que nosotros hemos puesto en marcha varios planes que redundan en beneficio económico para los municipios y además los propios municipios pueden decidir a qué dedican esas inversiones en principio.

Le recuerdo que el plan Invierte, el plan Provincial y el plan de Cooperación Local suman un total de 43 millones de euros que hemos puesto a disposición de los municipios para que ellos decidan qué infraestructuras quieren mejorar en sus pueblos, si quieren dedicarlo a adaptar los espacios públicos o quieren destinarlo a cualquier otra necesidad que tengan.

Por tanto, entiendo que a nivel económico ha supuesto un impulso para los ayuntamientos y las ELAS estos 43 millones de euros que tienen a su disposición y que por tanto, han podido y pueden ir invirtiendo en adaptar los espacios públicos y utilizar este dinero, por supuesto, para el cumplimiento de esta Ley de Adaptabilidad, por tanto en este sentido, en el punto 2 no estaremos de acuerdo y hacemos la propuesta que he planteado para el punto número 1.

La ENMIENDA "in voce" planteada por la Sra. Armario es del siguiente tenor:

"instar a los técnicos de la Diputación Provincial de las Áreas de Cooperación y de Bienestar Social a que apoyen a los municipios en este sentido..."

La Sra. Paredes Serrano: Decirle al Sr. Ruiz-Berdejo que nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la propuesta, es inherente al servicio que presta la Diputación en su asesoramiento, es algo innato, es algo que la propia naturaleza, la propia normativa obliga a las administraciones públicas, es más me sorprende cómo se ha confundido con la nueva norma andaluza, que es del año 2016 y la norma a que usted ha hecho referencia, salvo la del año 82, es de un gobierno socialista, el resto es de un gobierno del PP y por tanto, en lo que sí puedo, y así lo he dicho a los distintos intervinientes a lo largo de la legislatura del partido socialista, que tomen en cuenta a los asuntos que traemos al Pleno en materia social, porque más que incluir lo que hacemos es excluir cuando no venimos con los temas preparados a este Pleno. Así que muchas gracias, y por supuesto que sí vamos a apoyar todo lo que sea la inclusión social de las personas y, sobre todo, de los sectores más desfavorecidos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con respecto a lo que comentaba la Sra. Armario en el punto 1, evidentemente, si Diputación ya cuenta con el personal y no es necesario contratar personal porque ya está asesorando a los municipios, pues no tenemos ningún problema. Ahora con el punto 2, en lo referente al presupuesto, a nosotros no nos vale que nos diga que ya Diputación ha dado los INVIERTE y ha dado otros planes, nosotros creemos que no, nosotros creemos que es necesario una partida presupuestaria específica dirigida a desarrollar esos planes en los municipios pequeños y en las ELAS, creemos que es imprescindible una partida específica, no vale que pretendamos que con los planes que ya ha puesto en marcha Diputación, los ayuntamientos tengan que hacer los planes de adaptabilidad, porque entonces se lo tendríamos que haber dicho antes, porque ya muchos han puesto en marcha o han gastado y han ejecutado las obras con cargo a esos fondos. Por tanto, nosotros el punto 2 queríamos dejar claro que lo entendemos como una partida específica para la puesta en marcha o la inclusión de esos planes de adaptabilidad y el punto número 1, como decía la Sra. Armario, pues, evidentemente, no tiene sentido que contratemos personal si ya Diputación cuenta con personal y está llevando a cabo ese trabajo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García acepta lo dicho por la Sra. Armario en lo que respecta al punto 1, y acepta la votación por separado.

Con la modificación propuesta, el punto 1 queda del siguiente tenor:

"Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que los técnicos de las Áreas de Cooperación y Bienestar Social de la Diputación apoyen a los municipios y ELA's de la provincia para que cuenten con sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad".

La Sra. Armario Correa: Si no se me ha escuchado suficientemente bien, he dicho que ya estamos prestando ese asesoramiento a los municipios, es decir, lo que cuenta dentro de nuestras competencias, y aunque no cuente, si lo necesitan los municipios también lo hacemos, ya estamos prestando el asesoramiento, por eso no es necesario el punto 1 en los términos en los que está redactado. Y en el segundo punto, efectivamente, estos 43 millones de euros que se ha puesto al servicio de los pueblos pues hay quien han visto prioritario adaptar algún espacio público, hay quien ha visto prioritario adaptar otro tipo de zonas en el pueblo, cosa que es perfectamente asumible, cada uno decide en qué invierte el dinero y además es positivo. Por tanto, se ha destinado estos 43 millones de euros, repito, a los municipios y cada ayuntamiento lo ha dedicado a la adaptabilidad o a otro tipo de decisiones y no obstante, como evidentemente es una apuesta que sigue haciendo Diputación por la generación de empleo, por la mejora de la infraestructura de los pueblos, y está claro que vamos a seguir apostando presupuestariamente por esto, pues vendrán muchos más planes INVIERTE, muchos más planes provinciales y muchos más planes de cooperación local, que los pueblos podrán utilizar para adaptar sus espacios públicos, que lo llamemos plan especial de adaptabilidad o lo llamemos plan invierte, porque se contempla dentro de las posibilidades de los municipios, por utilizar este dinero para eso no creo que eso sea importante, lo importante es que la Diputación siga lo que está haciendo que es apostar por la infraestructura de los pueblos, que es apostar presupuestariamente para que los ayuntamientos tengan dinero para poder llevar a cabo estas obras y dinero también para que puedan contratar a personas y puedan, por supuesto, generar empleo, así que yo creo que, bueno, es sumar, creo que estos 43 millones de euros se han utilizado, que vamos a poniendo más recursos en manos de los ayuntamientos para que puedan adaptar sus espacios públicos, para que puedan seguir mejorando el empleo en su pueblo y para que puedan seguir mejorando sus infraestructuras y desde luego, vamos a seguir poniendo este dinero sobre la mesa, así que reitero mi posicionamiento al respecto de la moción.

La Sra. Paredes Serrano: Me sigue sorprendiendo el lenguaje que utiliza el partido Socialista cuando habla de política social porque confunde las "churras con las merinas", porque, por supuesto, que se crea empleo cuando se crean actuaciones, pero lo que nos están diciendo qué tipo de acciones exigen para que las personas que vivan en las distintas zonas puedan acceder a los recursos en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos, porque unos de los grandes problemas que tienen las personas con discapacidad son las dificultades con las que se encuentran, el dinero tiene que estar destinado, como en este caso, como bien dice en la propuesta el Sr. de Izquierda Unida, a garantizar que las personas que tienen algún tipo de discapacidad resuelvan o reduzcan los obstáculos con los que se presentan en el día a día, por tanto, no basta con decir que se destinan 43 millones de euros, debería acompañar los planes, como bien decía el Sr. Ruiz-Berdejo, para que se garantice las medidas que hay que poner en marcha; esto es lo que se llama una política planificada, programada, que da respuesta a las necesidades de la ciudadanía; lo que no podemos hacer es que hoy dispongo de 43, mañana de 42, en función de lo que le apetece al alcalde de turno, que tenga más sensibilidad o menos sensibilidad, pues se gaste de una forma o se gaste de otra, cuando es la Diputación la que tiene las competencias propias para poder decir en qué se gasta el dinero para poder garantizar esa inclusión por la que viene el espíritu de la propuesta. Yo es que no lo entiendo de ninguna otra forma, el espíritu de la propuesta y la esencia de dicha propuesta es garantizar y reducir, por tanto, o eliminar las dificultades con las que se encuentran las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Y es más, a medida que la sociedad demográficamente está produciendo nuevos cambios, cada vez se producen más dificultades y más obstáculos en el día a día, por tanto, reiterar una vez más que cuando hablemos de política social, hablemos en los términos que proceden y no nos vayamos por los cerros de Úbeda, que esto no es arreglar un ladrillo o poner un ladrillo, sino poner un ladrillo de acuerdo con los medios técnicos que necesitamos y humanos para facilitar la vida a las personas que se encuentran en ese tipo de dificultad.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Creo que retomando donde lo ha dejado la Sra. Paredes y resumiendo un poco donde está el debate con la Sra. Armario, nosotros les decimos: "oiga, que tiene que consignar una partida para estos planes de adaptabilidad" y la Sra. Armario nos dice: "bueno, ya hemos sacado un montón de planes, haberlos cogido de ahí", poco más o menos, para que nos entendamos, pero es que hay que consignar una partida específica para los planes de adaptabilidad no es "haberlos cogido de ahí", sencillamente porque así lo establece el propio RDL, ni más ni menos, una partida presupuestaria dirigida a desarrollar estos planes, así como los calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad en los municipios de la provincia, en este caso, de menos de 20.000 y las ELAS, que es lo que estamos pidiendo, entonces lo que están plantando es una partida específica y ese es el sentido de la propuesta, que Diputación entienda que

no es oportuno o tal. Que vote en consideración cada uno, pero yo creo que la propuesta está muy clara, nosotros no estamos diciendo denle ustedes fondos a los municipios y a las ELAS para que elijan si van a ejecutar obras de adaptabilidad o cualquier otra, no, estamos hablando de una partida específica y queremos que esté recogida en el presupuesto.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Finalizado el debate, y sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Proposición, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Punto 2: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista (7), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

En consecuencia, y por el número de votos expresados, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en sus disposiciones generales establece:

"Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad."

El citado texto refundido, funde distintas leyes desde la Ley 13/1982 de integración social de las personas con discapacidad, primera ley aprobada en España en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución, pasando por la Ley 51/2003 y finalmente, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en mayo de 2008, considerando así a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

Esta ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, establece en su artículo 5 los distintos ámbitos de aplicación:

- Telecomunicaciones.
- Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación
- Transportes
- Bienes y servicios a disposición del público
- Relaciones con las Administraciones Públicas
- Administración de Justicia
- Patrimonio cultural de conformidad con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico

En su artículo 22 reconoce que *"las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida y para ello, los poderes públicos adoptarán medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, ..., tanto en zonas urbanas como rurales."*

Entre las medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones, se recogen como cuestiones mínimas la supresión de barreras arquitectónicas, la adaptación de equipos e instrumentos, ayudas económicas, servicios auxiliares para la comunicación, el desarrollo de planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad, así como recursos humanos y materiales para la promoción de la accesibilidad y la no discriminación.

Otras medidas públicas de accesibilidad se establecen en el artículo 34, contemplando que las administraciones públicas consignarán en sus presupuestos la financiación necesaria para la adaptación de inmuebles, fomentando la adaptación de inmuebles de titularidad privada, la adaptación de los planes municipales de ordenación urbana, así como las administraciones locales contar con planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.

Antes de que finalice el año, tal como establece la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, concretamente el 4 de diciembre los ayuntamientos están obligados a la supresión de barreras arquitectónicas, la adaptación de equipos e instrumentos, ayudas económicas, servicios auxiliares para la comunicación, el desarrollo de planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad, así como recursos humanos y materiales para la promoción de la accesibilidad y la no discriminación.

Dada las limitaciones de financiación y de personal con las que tienen que lidiar los municipios menores de la provincia y ante el marco normativo que obliga al cumplimiento del mismo el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente:

Por todas estas razones, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que los técnicos de las Áreas de Cooperación y Bienestar Social de la Diputación apoyen a los municipios y ELA`s de la provincia para que cuenten con sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial para que, tal y como recoge el propio Real Decreto Legislativo, se consigne en el presupuesto de esta Diputación una partida presupuestaria dirigida a desarrollar los planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad de los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes, así como en las Entidades Locales Autónomas".

URGENCIAS.

Este asunto se debatió y aprobó al principio de la sesión.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el estado de desarrollo de los proyectos ITI anunciados por la Junta de Andalucía en Jerez.

El Sr. **Espinar Villar** formula la siguiente Interpelación:

"La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez llevan años anunciando el desarrollo de algunos proyectos dentro de la ITI que gestiona la Junta de Andalucía pero tras dos años de anuncios nada se sabe del estado de desarrollo de los mismos

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se han puesto en marcha los proyectos de la ITI gestionados por la Junta de Andalucía anunciados para Jerez?".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Precisamente los proyectos de la Junta son los que están en marcha en esta ciudad y en la provincia, los que no están en marcha son los proyectos del Gobierno de la nación, que a fecha de hoy desconocemos, no hay ni un solo proyecto del Gobierno. En total hay 43 proyectos ya aprobados por la Comisión de Participación, está aquí el listado, están incluidos todos los que tienen incidencia en nuestro territorio, en Jerez; y además, si quiere, le puedo comentar la situación de cada uno de ellos, son proyectos plurianuales, como ya comenté anteriormente, también le hice la pregunta a su compañero, al Sr. Saldaña, para que me comentara algún proyecto del Gobierno de la nación, de ITI del Gobierno Central de la ciudad, no me respondió, obviamente porque no hay ninguno en esta ciudad por parte del Gobierno Central.

Le decía que dentro de los proyectos de la Junta de Andalucía que están en marcha hay muchos de ellos aprobados, de hecho, en el anterior Pleno que interpelaron ustedes por el Centro Innovación del Motor le expliqué que estaba encargado, en fase previa, hacer el proyecto parte de la Junta de Andalucía, y le doy más información puesto que paralelamente al trabajo de la Junta este Ayuntamiento, en concreto la Delegación de Urbanismo, está trabajando en la modificación puntual del Plan General, que es necesaria para poder instalar esta actividad de ámbito económico; le digo además que la evaluación ambiental estratégica con carácter simplificado ha venido positiva, se ha publicado en el BOJA nº 199 del pasado 17 de octubre y por lo tanto, está la Delegación de Urbanismo trabajando para poder traer a este Pleno en noviembre esa modificación puntual. Además, usted es conocedor de que en los presupuestos de 2018 de la Junta de Andalucía hay una dotación importante para este proyecto de 3.200.000 euros, igual que hay para el Museo del Flamenco, para el Centro Tecnológico del Vino, igual que hay para todos los proyectos de la ITI. Respecto al Museo de Flamenco también está trabajando la Delegación de Urbanismo ya que cierto que se firmó el convenio con la Consejería de Cultura, que es el organismo encargado de redactar este proyecto, este equipamiento; es cierto que en Urbanismo se ha visto que hay fincas que no son de propiedad públicas, hay otras que están calificada en el Plan General como zona verde, por lo que se le ha trasladado a la Consejería para que tengan en cuenta en dicho estudio y en dicho trabajo esa pequeña dificultad que se ha encontrado y que se va a tratar de solventar. En el río Guadalete se está trabajando en el proyecto por parte de la Delegación de Medio ambiente, y además también se están teniendo conversaciones con los propietarios que se pueden ver afectados con ese proyecto. Por todo esto usted ha visto que hay un importante impulso económico para el año 2018, que además va a ser el año donde podamos ver el inicio de obras en la mayoría de las actuaciones, pero no quiere decir que los proyectos, como usted está viendo, estén parados sino que se está trabajando administrativamente con todas las Administraciones de la mano. Sabe que la ITI no estamos obligados a hacerlo en el 2018, ¡ojala estén en el 2018!, cuanto antes estén los proyectos mucho mejor, pero es cierto que todavía queda 3 ó 4 años, y en ese período de tiempo culminar de hacer uso de los fondos y por supuesto realizar los proyectos.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Espinar Villar**: El 31 de marzo de 2016 se anuncia para los dos próximos años que Jerez recibirá 20 millones procedentes de la ITI por parte de la Junta de Andalucía, por eso traemos nosotros esta interpelación, porque ya ha pasado un tiempo considerable y de esos 20 millones de euros materializados no hay absolutamente nada.

Dice que no hay proyectos del Gobierno de España conforme a la ITI respecto a Jerez, eso no es cierto, ayer salió [REDACTED], Delegado de Gobierno, que explicó que de los 307 millones de euros que hay para esta provincia, relacionados con el Plan de Empleo, 307 ya han sido aplicados. ¿Qué es lo que pasa? que el modelo ITI de Gobierno de España y el modelo de ITI que ha optado la Junta de Andalucía es totalmente diferente, la Junta de Andalucía se basa en proyectos estrellas, que es lo que nosotros no queremos, en cambio los del Gobierno de España en implementar a favor de empleo y ayuda al emprendimiento, no se trata de proyectos concretos sino de incentivar todas esas ayudas que ya existen, y aumentar la partida para crear empleo en esta provincia; y si hablamos de proyectos concretos en Jerez con cargo al Gobierno de España, también tenemos que poner en valor la EDUSI, la pista de Sky, la renovación del alumbrado público y la compra de nuevos autobuses, por lo tanto sí hay proyectos. Ese dinero que se ha prometido en los próximos dos años de 20 millones de euros que no queden en saco roto, son dos programas completamente diferentes.

Para terminar interviene el **Sr. Galván Gómez**: Usted ha hablado de 307 millones de Planes de Empleo; en definitiva, no especifica qué proyectos vienen a Jerez, habla de forma genérica, dígalo, detállelo, explíquenos un poco los proyectos pero no se tire a hablar de los fondos FEDER, tampoco mezclemos la ITI de sectores productivos con fondos FEDER, fondos europeos, la EDUSI, que por cierto es una estrategia que consiguió

este Gobierno Local en 2015. Ustedes no trabajaron ni cuando estaban en el Gobierno, ni cuando estaban en la oposición, además se les ofreció con fondos europeos, que no todas las ciudades lo han conseguido, que es una estrategia, insisto, que ha hecho este Gobierno socialista. Y claro que se va hacer la pista de Sky porque es un planteamiento de la delegada de Deportes y de este Gobierno municipal, es una estrategia global y lo vamos a hacer nosotros. Son fondos europeos, fondos FEDER, pero no es la ITI, no son los 307 millones, no va con cargo a esa partida, usted intenta confundir, intenta darle mérito al Gobierno de Rajoy, cuando no lo tiene. Simplemente actuó como intermediario y como gestor, de hecho hay ciudades que no tienen esos fondos EDUSI porque no han presentado una estrategia válida y una estrategia competente para conseguir los fondos, como sí hicimos nosotros, este Gobierno. Además, como corroboraron otros Grupos de la oposición, estamos recibiendo también propuestas de otros partidos, excepto del Partido Popular. Una vez más reitero el ofrecimiento, proponga algo e intente trabajar por el bien de esta ciudad, porque ustedes siguen en la discusión, en tratar de confundir la opinión pública, cuando ésta no es la realidad de los planteamientos.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el ROM.

La **Sra. Ripalda Ardila** formula la siguiente Interpelación:

"En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de diciembre (que se celebró en enero), Ganemos Jerez propuso modificar el ROM (Reglamento Orgánico Municipal) para que se adelantara al preludio del Pleno Municipal el tiempo dedicado a las intervenciones de los vecinos y vecinas de Jerez. La propuesta fue bien acogida por el Gobierno Municipal, que la entendieron positiva para darle a la ciudadanía la atención que merece.

El pasado mes de Abril, presentamos una interpelación sobre el tema en la que preguntábamos los motivos por los que no se había iniciado el trámite de modificación del ROM para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debatiera y se votara en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización.

En aquella ocasión D. Jose Antonio Díaz Hernández nos contestó y así consta en acta que *"le hemos trasladado al Secretario para poder cambiar el ROM y por tanto, en la próxima semana se iniciara el trámite"* y que *(...) vamos a tramitar, que no hay ningún tipo de inconveniente en que podamos cambiar al principio del Pleno, habrá que hacer una convocatoria previa, vamos a proceder a hacerla.*

Han pasado ya 10 meses, y los ciudadanos y ciudadanas que intervienen en el Pleno pasan horas esperando a dicha intervención. Desde Diciembre, en que se aprobó iniciar el expediente, los plenos ordinarios han llegado a durar hasta 12 horas. Sin embargo, a pesar de la sencillez de su puesta en marcha, no nos consta que el Gobierno haya procedido a la modificación del ROM acordada pues los plenos se han seguido desarrollando con el guión habitual.

Para ello presentamos el siguiente INTERPELACIÓN:

¿Por qué motivo no se inició en su día el trámite de modificación del Reglamento Orgánico Municipal para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debatiera y se votara en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización?

¿Por qué motivo no se inició el trámite *"en la próxima semana"* tal y como el Sr. Díaz nos comunicó en el Pleno del mes de Abril, hace ya seis meses?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Cierto es, la Secretaria General está desarrollando la modificación pero no es menos cierto que en la Comisión de Transparencia, que creo que está usted o su compañero, parece ser que no hay bastante comunicación, se llegó al acuerdo de que se iba a modificar la asignación de los partidos políticos y se iba a llevar varias modificaciones en conjunto para no estar continuamente modificando el ROM; y en eso se quedó en la Comisión de Transparencia. Vamos a intentar llevarlo a Pleno, hay distintas interpretaciones sobre las modificaciones y por eso se ha retrasado más, pero eso lo sabe usted en la Comisión de Transparencia.

De nuevo interviene la **Sra. Ripalda Ardila**: Vamos ver, estamos hablando de una demora de diez meses, una segunda de seis meses, y estamos hablando de la gente que está esperando horas y horas. Esta semana he hablado con el Secretario del Ayuntamiento y a él no le ha llegado ninguna orden, ni propuesta para iniciar dicho trámite, de Presidencia no le ha llegado absolutamente nada. Sin esto dígame usted como se puede iniciar esta labor de cambio del articulado.

Finalmente el **Sr. Díaz Hernández**: Le vuelvo a insistir, ya lo tiene desarrollado, la idea la tiene, puesto que era al principio de Pleno, no formando parte del Pleno, el procedimiento está ya regulado, y por tanto hacerlo antes del Pleno, eso es en lo que hemos quedado con el Secretario, y de hecho el Secretario es consciente de este asunto, pues ya en la Comisión de Transparencia, para que busque las actas, se llegó al acuerdo de que se iban a llevar todas las modificaciones de ROM, que por cierto el mes que viene se llevará el Defensor del Ciudadano y llevaremos todas la modificaciones del ROM para modificarlo una vez, no tres veces.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un Plan de Choque para la reubicación urgente de los contenedores ubicados en las puertas de los negocios de nuestra ciudad.

El **Sr. Rosado Armario** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su constante, ininterrumpido e incesante interés de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, así como por los intereses generales de nuestra ciudad, se hace eco de todas las reivindicaciones que nos hacen llegar los vecinos y/o colectivos, sea cual sea su magnitud.

La motivación que da lugar a esta iniciativa, es la petición expresa que nos hacen llegar reiteradamente los propietarios de muchos comercios de nuestra ciudad, los cuáles conviven con contenedores de basuras en las puertas de sus respectivos negocios y los inherentes olores que de ellos se desprenden.

Según nos trasladan en muchas barriadas, esta situación les irrita y desespera, al generarles una sensación de dejación absoluta de funciones por parte del Gobierno Local en cuestiones tan importantes como la limpieza y otros aspectos de salubridad e higiene, que son totalmente opuestas y contrarias al esfuerzo que deben realizar cada día para levantar las persianas de sus negocios y pagar religiosamente sus impuestos.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la elaboración y ejecución de un Plan de Choque para la reubicación Urgente de los contenedores que se ubiquen en las puertas de los negocios de nuestra ciudad, con especial preferencia a los comercios de naturaleza alimentaria".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: En este sentido, incluso antes del sistema de recogida, están ubicados donde históricamente depositaban la basura, pero que con el nuevo sistema se ha ido modificando año tras año, consensuando con los vecinos, las asociaciones de vecinos, incluso con los comerciantes; se han montado negocios donde están ubicados los contenedores, por lo tanto, en la medida que sea posible, se están cambiando y atendemos todas las demandas ciudadanas; que no es necesario un plan de choque, lo hacemos inclusive consensuándolo con los vecinos, como ha pasado reciente con la Asunción, pero manteniendo la seguridad vial porque hay algunos puntos donde no se pueden colocar los contenedores por materia de seguridad.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Museo Restaurante "La Tonelería".

El **Sr. Rosado Armario** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su constante, ininterrumpido e incesante interés de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, así como por los intereses generales de nuestra ciudad, continúa protagonizando

visitas a todas las barriadas que la componen, con la intención de recabar de primera mano todas las reivindicaciones que nos hacen llegar los vecinos y/o colectivos.

En esta ocasión, esta iniciativa está motivada por el lamentable estado en el que se encuentran las instalaciones de lo que en su día fue "La Tonelería", cuyo emplazamiento está ubicado en el Parque Sandeman, concretamente en la Calle Hijuela de la zorra, s/n de nuestro municipio.

Si recordamos, el hoy extinto Museo Restaurante "La Tonelería", debía su nombre y su ocupación a la antigua tonelería de la casa Sandeman. Contaba con unas amplias instalaciones tematizadas en torno a la cultura vitivinícola del Marco de Jerez que fueron el lugar elegido por multitud de jerezanos que así lo eligieron para la celebración de eventos, bodas y banquetes.

En la actualidad, dichas instalaciones se encuentran en estado total de abandono, la entrada de dicho inmueble, ha sido forzada según hemos podido comprobar personalmente y, consecuentemente, queda totalmente abierta la posibilidad de que jóvenes y adultos puedan acceder a su interior, con el peligro que ello comporta.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) en su obligación de velar por el interés general de Jerez y de sus ciudadanos, desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a que proceda al cierre definitivo del acceso a dicha instalación de manera urgente y subsidiaria, con el objeto de evitar accidentes y un mayor deterioro de las instalaciones".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: A los propietarios ya se les ha dado orden de ejecución para que refuercen el cerramiento del edificio, no han cumplido y se les ha notificado la primera sanción coercitiva, por lo que "a posteriori" tendremos que actuar subsidiariamente, una vez que podamos.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los Premios Ciudad de Jerez.

El Portavoz del Grupo Municipal Ganemos solicita que este Ruego sea tratado al final.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre señalización de paso de peatones en 3D.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su constante apuesta por la innovación, se ha hecho eco de una medida que recientemente han adoptado países como Islandia, Reino Unido, India, EE.UU, e incluso Rusia, consistente en el pintado de pasos de cebra en tres dimensiones.

Esta idea originaria de la India, consigue a través del pintado, generar una ilusión óptica con la que se pretende llamar la atención del conductor al llegar a un paso de cebra y lograr así, que éste se detenga o, al menos, aminore su velocidad.

Estos originales pasos de peatones en 3D, parecen estar flotando sobre el pavimento, como se muestran en la ilustraciones adjuntas, y provoca el efecto citado a los conductores que a cierta distancia, ante la incredulidad de ver las barras flotando sobre el asfalto, instintivamente proceden a aminorar la velocidad.

Implantar esta medida de seguridad en nuestro municipio, permitiría reducir el número de atropellos que se han producido en puntos de alta siniestralidad, y supondría además, ser una iniciativa de reducido coste económico.

Teniendo en cuenta que la reducción generalizada de los excesos de velocidad en determinados puntos de nuestra ciudad, redundaría directamente en el notable incremento de la seguridad ciudadana, gracias al efecto ya contrastado y probado expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) en su obligación

de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, haciendo de nuestra ciudad un lugar más accesible y seguro, desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a estudiar la posibilidad de poner en marcha este sistema de señalización de pasos de peatones en 3D e iniciar su incorporación inmediata en los puntos más significativos de nuestro municipio en cuanto a siniestralidad se refiere".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Como usted sabe, la señalización horizontal paso de peatón es una de las señales más importantes del tránsito peatonal y de la seguridad vial y que está regulado en el Reglamento General de Circulación, está bastante bien delimitado y por tanto, así lo consideramos y así lo entienden los técnicos, no ha cabida a esta iniciativa porque en caso de producirse un accidente podría derivar responsabilidades al Ayuntamiento y propiamente a los técnicos porque está claramente definida y por tanto, no ha lugar.

La próxima vez me gustaría que hubiera una sesión para el Ayuntamiento para las ocurrencias ciudadanas.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre carencias en la Plaza de Abastos.

Se retira

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se ajusten las plazas de aparcamiento de ciclomotores/motocicletas sito en calle Veracruz.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su constante, ininterrumpido e incesante interés de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, así como por los intereses generales de nuestra ciudad, se hace eco de todas las reivindicaciones que nos hacen llegar los vecinos y/o colectivos, sea cual sea su magnitud.

La motivación que da lugar a esta iniciativa, es la petición expresa que nos hacen llegar dos empresarios de nuestra ciudad, que conviven con un amplio aparcamiento de ciclomotores/motocicletas a las puertas de sus respectivos negocios, lo que hace muy difícil la accesibilidad a sus instalaciones en circunstancias normales, e impracticable para ciudadanos de movilidad reducida.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a que proceda a ajustar las plazas de aparcamiento de ciclomotores/motocicletas sito en calle Veracruz con el objeto de liberar el acceso a las entradas de los comercios allí ubicados".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Le recuerdo a usted que me dijo una vez ¿por qué no pintamos los bancos de colores de naranja?, por si tiene poca memoria. Sobre todo es una petición vecinal, los aparcamientos de la calle Veracruz están en la calzada, no están en la acera, por tanto la accesibilidad queda evidenciada, aquí lo que hay es un trasfondo de todo este asunto, de hecho hay una serie de solicitudes por parte de dos negocios que nos piden una reserva de plazas para aparcar en la misma puerta y además una solicitud de veladores para la zona de aparcamientos; es lo que existe realmente, es lo que hay detrás de esta iniciativa y no comprendo cómo usted, que ha visitado la calle Veracruz, no le insta a los propietarios, a esos dos negocios, que tengan el acceso a una rampa de acceso a un colectivo, como es el de movilidad reducida; demuestra usted un grado de ignorancia, ustedes deben trabajar más, la accesibilidad a sus instalaciones en circunstancias normales es impracticables para ciudadanos de movilidad reducidas, las personas de movilidad reducida no pueden acceder a esos negocios porque tienen un escalón, ¿qué está usted reivindicando?, usted tiene que ser más sensato y ser un poco más responsable, con todo mis respetos, cuando usted está reivindicando una necesidad legítima de estos dos negocios, usted también tiene que evaluar la accesibilidad, que en ningún caso el acerado está ocupado, excepto por algunos veladores que habrá que mirar, pero en este caso

no está ocupado por las motos, el aparcamiento está en la calzada, lo que usted tiene que mirar es la pre-ocupación por el interés general.

7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la Zambomba jerezana.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula el siguiente Ruego:

"La época de la zambomba en Jerez se acerca. Desde finales de noviembre hasta Navidad las zambombas en la ciudad se multiplican por todos sus rincones, y toda persona que lo desee puede vivir una de las expresiones populares más genuinas de toda Andalucía, una fiesta que en breve será declarada Bien de Interés Cultural. Durante esos días, Jerez recibe la visita de numerosos turistas que vienen a disfrutar de la fiesta, a conocerla, sentirla y palparla en primera persona.

La afluencia de público en los últimos años ha sido abrumadora. Autobuses de otras localidades llegaban llenos a nuestra ciudad para conocer la fiesta. Es, sin duda, una buena noticia para Jerez. Ocurre que para recibir a tanta gente los servicios públicos deben estar preparados y es deber del Ayuntamiento planificar las medidas oportunas que faciliten la convivencia de todos y todas.

El pasado año, la alcaldesa Mamen Sánchez admitía públicamente que se había vivido una situación de "desborde", con episodios de conflicto en zonas del Centro Histórico como la Asunción, Plaza Vargas, San Pablo o Cocheras, entre otras. Algunos vecinos y vecinas, que dijeron sentirse "desprotegidos", mostraron su malestar por la falta de recursos, no solo a nivel humano (seguridad, asistencia sanitaria), sino también material (baños públicos, fuentes), que se evidenció durante aquellos días.

Es necesario, por tanto, alcanzar un equilibrio entre los intereses de todas las partes: comerciantes, vecinos y vecinas, turistas y en definitiva, la ciudadanía que pise Jerez. Para tomar medidas razonables y previsoras es necesario dialogar con los expertos técnicos en este tipo de celebraciones (Cruz Roja, Protección Civil municipal, Bomberos, Policía Local, etc) para establecer unos protocolos de actuación con respecto a la Zambomba, señalar los problemas de años anteriores, estudiar si son necesarios refuerzos, evaluar la situación y proponer soluciones a las contrariedades detectadas.

El Ayuntamiento debe ir un paso por delante de la celebración (y no por detrás, como hasta ahora), y dibujar un dispositivo para garantizar el bienestar de la ciudadanía en la Zambomba. En estos años en los que la celebración de nuestra célebre fiesta prenavideña crece, es importante también ofrecer una imagen de solvencia y tranquilidad a las personas que visitan Jerez.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento impulse una serie de encuentros previos con todos los grupos políticos para recoger propuestas de mejora relativas a la época de la zambomba.
2. Que el Ayuntamiento habilite espacios de participación ciudadana (página web, oficina) para recoger peticiones en torno a la zambomba y publicite la posibilidad de aportar sugerencias.
3. Que el Ayuntamiento coloque baños públicos en las zonas más concurridas de la zona centro de Jerez".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Hemos discutido ampliamente el asunto de la zambomba, cosa que es interesante, insisto en la importancia que estamos alcanzado gracias a la gestión que estamos realizando y que todo el mundo se sienta comprometido no sólo con la zambomba sino con todos los eventos de la ciudad; en este caso es uno de ellos importantísimo pero hay muchos eventos en los que también me gustaría que participáramos todos. Existe procedimiento más que sobrado para hacer llegar las peticiones que los ciudadanos quieran, hay una Oficina de Atención al Ciudadano, que cualquier persona puede registrar una pregunta, una consideración, como así se hace habitualmente, y también están los correos electrónicos y la página Web. Yo vería más razonable que vosotros mismos, que se reúnen con mucha gente, nos pasaran las peticiones, porque mantener más reuniones con partidos políticos me parece un poco excesivo, entiendo que hay mecanismos más que suficientes. En cuando a los aseos les prestaremos más atención, hay que tener en cuenta que en la zona de concurrencia es complicado, Algarve, Plateros, Asunción... Instalar aseos no sé

hasta qué punto, y las recomendaciones técnicas, sea lo más idóneo, habrá que buscar lugares. Y desde aquí pedir la colaboración a todos los establecimientos para que los aseos los mantengan abiertos ya que ellos son beneficiarios directos de la actividad de las zambombas; pues que a los aseos les presten atención, que estén más cuidados en los lugares donde se celebran las zambombas. Por otra parte, siempre hay gente incorrecta que no cuida de todo el entorno; seguiremos prestando atención para que la convivencia, que el año pasado fue extraordinaria, sea de bienestar.

8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Tren del Vino.

Se retira.

9.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las infraestructuras y medidas educativas para el curso escolar 17-18.

Se retira.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los Premios Ciudad de Jerez.

La **Sra. González Eslava** formula el siguiente Ruego:

"El pasado mes de Abril Ganemos Jerez analizó la trayectoria de los últimos 10 años de desarrollo de los Premios Ciudad de Jerez, que tiene por objeto reconocer la especial dedicación, trayectoria o logros de distintas personas o entidades en Jerez.

Observábamos que los reconocimientos públicos a las mujeres en estos premios venían siendo escandalosamente inferiores a los reconocimientos a los hombres y aportábamos datos de ello. Considerábamos este inadmisibles. Propusimos que para evidenciar el cambio drástico en aplicar un criterio de igualdad en la concesión de los premios Ciudad de Jerez, en el año 2017 fueran entregados solo a mujeres o entidades fundamentalmente compuestas por mujeres o presididas por mujeres y que a partir del año 2018 se aplicara un criterio de paridad.

Este año 2017, por primera vez en la historia de los Premios Ciudad de Jerez se han subido más mujeres que hombres a recoger los galardones, lo que consideramos un gran avance. Esperamos que a partir de ahora se mantenga el criterio de paridad.

Pero en aquella ocasión presentamos otro ruego que no ha sido tenido en cuenta. Hasta ahora tanto el número de premiados, categorías, como las personas distinguidas han sido decididas por el gobierno municipal y en abril de 2017 pedimos que la selección de premiados se realizara con la participación de todos los Grupo Municipales con representación en el Pleno y fuera canalizado a través de la Junta de Portavoces.

Consideramos que falta dar pasos en la línea de aumentar la participación en el modo de decidir cómo se otorgan los premios Ciudad de Jerez y además son los únicos honores y distinciones que no son otorgados por el Pleno de la Corporación. Actualmente, el número de premios de cada año y la designación de los premiados es determinado, según el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jerez, por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Ganemos Jerez entiende que ese es un modo pobre de otorgar los premios, y que sería más interesante cambiar el mecanismo con el objeto de que exista mayor consenso y transversalidad, contemplando la participación de todos los grupos municipales en la selección de las personas y entidades premiadas.

Ganemos quiere subrayar que en ningún momento se está dudando del merecimiento de las personas y entidades premiadas a lo largo de estos años, a las que por cierto felicita y agradece el desempeño de su labor, pero todo es mejorable.

Junto a lo anterior consideramos que son los ciudadanas y ciudadanos los que deben tener el máximo protagonismo, por lo que el lugar elegido para la entrega de los premios debe ser lo suficientemente amplio para

que ningún ciudadano que desee asistir se quede sin poder hacerlo (siendo la ubicación actual claramente insuficiente).

Instamos, por tanto a este Pleno a iniciar Expediente de Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones en el siguiente sentido:

Artículo 20

Los "Premio Ciudad de Jerez", que tendrán carácter anual, se podrá otorgar a quienes hayan tenido una actuación destacada en el año correspondiente en relación con los valores a que debe hacer referencia cada premio y en su distribución tendrán en cuenta la paridad de género.

Los Centros de carácter Oficial, Entidades, Instituciones, Asociaciones, colectivos, empresas privadas, ciudadanos y ciudadanas, podrán presentar peticiones motivadas para lo que se habilitará un procedimiento concreto.

El número de premios de cada año y la designación de los premiados será determinado por el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Junta de Portavoces.

Cada año se concederá un "Premio especial Ciudad de Jerez" que distinguirá la trayectoria de la persona o entidad a la que se conceda.

El otorgamiento de estos premios, se acreditará con la entrega, en acto público, al que cualquier ciudadano o ciudadana pueda tener acceso, de una reproducción del casco griego del Museo Arqueológico Municipal y de un pergamino, en el cual conste la distinción y sus motivos.

En virtud de todo ello, se realiza el siguiente RUEGO:

- Acordar el inicio de los expedientes oportunos para la puesta en marcha de las modificaciones propuestas".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Valoraremos la ubicación y otra serie de cuestiones que ha mencionado, pero es una facultad que tiene este Gobierno por una cuestión de eficacia, celeridad y poder dar soluciones para que sean los mejores premios de la ciudad de Jerez.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo a la información sobre el cobro de tasas por uso del dominio público por parte de compañías eléctricas, gas, agua e hidrocarburos.

La **Sra. González Eslava** formula el siguiente Ruego Oral:

"En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de Febrero, Ganemos Jerez propuso instar a la FEMP para que dieran traslado a éste Ayuntamiento del informe que avala el cobro de las tasas por uso del dominio público por parte de las compañías eléctricas, las empresas de gas, de agua e hidrocarburos que deben pagar a los municipios a los que suministren por aire, suelo o subsuelo un c1,5% de su facturación en el término local, y que también están obligadas a pagar por atravesar los municipios aunque no les suministren de manera directa.

Además solicitamos al equipo de gobierno que realizara un estudio técnico para comprobar el impacto económico de esta medida en los ingresos del ayuntamiento y que pusiera en marcha la modificación de la ordenanza para el establecimiento de dicha tasa.

Sin embargo, a día de hoy, no tenemos noticia de que la FEMP haya dado traslado de tal informe ni se ha puesto en marcha la modificación de la ordenanza.

Por ello presentamos el siguiente **RUEGO**:

Que se nos dé traslado de la información pertinente en relación con este asunto".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Del informe de la FEMP no ha llegado nada a este Ayuntamiento. No sé si tenéis algún tipo de información al respecto, lo pedimos pero no llegó nada. Tengo que decirle que se trató este asunto en el Pleno de febrero, que fue un Pleno al que yo por problemas de salud no pude venir, lo trató mi compañera Laura. Se están haciendo los trabajos, se ha solicitado a Urbanismo la información sobre la ocupación de suelo público, porque de hecho la tasa existe, está en la Ordenanza Fiscal, hay que liquidarla, pero cuando tengamos la información pertinente yo, si os parece, os emplazo a una reunión con los dos técnicos de la Delegación de Hacienda que llevan el tema y podemos también invitar a Patrimonio, que tiene mucho que decir al respecto, y podemos ver los plazos y los tiempos que estamos manejando para poder liquidar las tasas.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular referente a la creación de un punto de acceso para discapacitados en silla de ruedas en los aledaños de la Iglesia de San Mateo.

El **Sr. Galván Eugenio** formula el siguiente Ruego Oral:

"En reciente visita realizada por miembros de este Grupo Municipal, y ante las quejas recibidas de miembros de la Hermandad del Desconsuelo y de la propia parroquia, nos hicieron llegar la necesidad de la creación de un punto adaptado en la acera pública, que consta de dos escalones (de 10 centímetros cada uno), para que los diversos discapacitados que puntualmente desean acceder a dicho templo en silla de ruedas, ya sea para los cultos como para los diversos eventos y ceremonias que allí se celebran puedan entrar libremente sin necesidad de pedir ayuda a terceras personas.

Hay que recordar que dicho acerado público, que precede a la entrada al templo, carece de paso de peatones o rebaje que facilite esta labor, a pesar de que el templo sí posee una rampa de acceso al mismo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

Que se proceda a la mayor brevedad posible a la realización de dicho acceso para discapacitados a la Iglesia de San Mateo".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Es cierto que me lo trasladaste, tuvimos una reunión con la Unión de Hermandades que nos han transmitido una serie de actuaciones futuras en todos los templos de mejora de accesibilidad a los mismos y por lo tanto, lo vamos a acometer en la misma franja de tiempo, que es lo que nosotros estamos organizando, ya previniendo un poco la Semana Santa de 2018, porque son temas recurrentes todos los años en cuanto a las rampas de acceso a los templos, y le digo que hemos mantenido una reunión con la Unión de Hermandades, concretamente con la del Perdón, in situ, expresamente, y lo tenemos contemplado en nuestro listado de accesibilidad a los templos para la Semana Santa 2018.

3.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a deficiencias en el barrio del Pago San José.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego Oral:

Que se atiendan una serie de reclamaciones realizadas por los vecinos del barrio del Pago San José en atención a una serie de deficiencias experimentadas en su barrio:

- Corroborar la inhabilitación de una antena de telefonía móvil que se ubica a escasa altura en una casa del barrio con la idea de garantizar la salubridad de la zona.
- Rebajar las aceras en los pasos de cebra de la plaza Macedonia y el situado junto al centro de barrio, en aras a una correcta accesibilidad para la ciudadanía y repasar, en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento, el pintado de los pasos de cebra que se encuentran en peor estado.

- Reasfaltar debidamente los aledaños de la Plaza Macedonia, levantados por las raíces de un árbol, así como la Calle Rosquilleros, cuya calzada registra un pésimo estado.
- Tomas las medidas oportunas con objeto de insonorizar el Centro de Barrio del Pago San José, pues algunas de las actividades realizadas en el mismo (clases de baile, etc...) están ocasionando una molestia a los vecinos colindantes al citado centro.

Reparar el muro que delimita las instalaciones el campo de fútbol y proceder a adecuar dichas instalaciones, desde el propio rectángulo de juego hasta el edificio que alberga los vestuarios

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Esta actuación se va acometer ya el lunes como muy tarde, se ha aprobado el presupuesto y se ha adjudicado a una empresa por valor de 17.000 euros y está en marcha esta actuación importante para el barrio, y además queremos llegar a un acuerdo con algunas Asociaciones para que puedan gestionar este campo de futbol y dinamizar la zona. La telefonía móvil se lo trasladamos a Urbanismo para que lo tengan en cuenta, pero es verdad que hay algunas actuaciones que quedan pendientes, bastantes que se han realizados y que se están realizando en la zona, hay 42 actuaciones, el arreglo del acerado de la Avda. Mandarina, también la rampa para personas de movilidad reducidas, que es importante, etc....estamos actuando en la zona, en Parque San José, en la zona de la música, nos queda mucho por hacer en todas las barriadas de Jerez, han estado en estado de abandono desde hace mucho tiempo por el anterior el Gobierno.

4.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular en relación a la falta de poda de árboles en la barriada de Santo Tomás de Aquino.

El **Sr. Galvín Eugenio** formula el siguiente Ruego Oral y previamente quiere manifestar: Haciendo referencia al ruego anterior, usted no me ha contestado, usted no ha cumplido y no salga usted por los Cerros Úbeda como ha hecho con el Sr. de Izquierda Unida, esto es más serio y usted se lo toma a chusma y me parece que esto no es para tómaselo a chuma; las peticiones de los vecinos, de los Grupos, hay que contestar con educación y con claridad y sin mentir, y si hay que decir no he tenido tiempo, el personal está ocupado, pues muy bien pero no me salga así.

RUEGO ORAL

"En reciente visita realizada por miembros de este Grupo Municipal a petición de varios vecinos de la Barriada de Santo Tomás de Aquino, pudimos comprobar el mal estado del arbolado de dicha barriada, el cual, por falta de poda impide el paso de los transeúntes por las plazas, ya que su baja altura provoca choque con las cabezas de los viandantes, y además, las ramas en altura están invadiendo las viviendas a través de las ventanas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

Que se proceda a la mayor brevedad posible a la poda del arbolado de la Barriada de Santo Tomás de Aquino"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Para dar lecciones hay que ser maestro en ello y usted me parece que es una tomadura de pelo lo que me está comentando de la arena y demás. Sabe usted que no se poda desde hace décadas ese tramo entre plazas, desde que ustedes estaban gobernando porque por ahí no entra nada; nosotros le hemos propuesto a la Asociación de vecinos hacer una rampa en cada una de las plazas, porque por allí no entran ni bomberos ni ambulancia. Usted me está planteando dando clase magistrales hasta a los técnicos municipales que lo han intentado en varias ocasiones, nosotros lo hemos intentado infinidad de veces con distintas posibilidades, y cuando estaba la Sra. [REDACTED] que tampoco lo pudo hacer y hay que reconocerlo, hemos podado todo el entorno pero es imposible entre las plazas.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre un Concurso de Ideas para la fábrica de botellas.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula la siguiente Pregunta:

"El pasado mes de septiembre, el delegado de Urbanismo D. Francisco Camas declaró en una entrevista realizada por Diario de Jerez que "habrá un concurso de ideas para la Fábrica de Botellas".

Toda vez que desde Ganemos Jerez hemos venido reclamando al gobierno municipal la necesidad de intervenir en la actual situación urbanística de este espacio estratégico, nos congratulamos de tener noticias de un posible desarrollo, pero a su vez valoramos que deben concretarse estas cuestiones, ya que de seguir el ritmo actual, es probable que finalice el mandato actual sin que pase del papel a la realidad.

Preguntas:

¿Cuáles son los trabajos llevados a cabo por la delegación de Urbanismo conducentes a la puesta en marcha del referido Concurso de Ideas?

¿Hay alguna fecha concreta de presentación del Concurso de Ideas?

¿Se establecerá algún tipo de mecanismo que vincule la idea ganadora con un compromiso de aceptación por parte del actual propietario?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Nosotros desde el Gobierno, dada la importancia de la zona, tuvimos la iniciativa de llamar a los propietarios, en este caso SANGOVENT, y decirles que queríamos hablar con ellos, que sería interesante que se hablara un poco de esa zona de Jerez y que queríamos conocer su posicionamiento al respecto; en una segunda reunión que mantuvimos con ellos nos dijeron que en principio no tenían nada que plantear, al menos que se cambiara el mercado y cambiaran las circunstancias, y a propuesta del Gobierno se le dijo que al menos intentáramos hacer un concurso de ideas, que nos diera una nueva luz, una nueva manera de entender el desarrollo de esa zona, y ellos con posterioridad dijeron que estaban de acuerdo, que les parecía una buena idea hacer eso, y estaban en ponerlo en marcha. Nosotros estaremos presentes y participando de la forma en que eso se vaya a proceder y lógicamente siempre estaremos vigilantes con respecto a la legislación, a toda la normativa vigente, a la legislación, con respecto al PGOU y con respecto a toda la normativa vigente, para que allí lo que se vaya a hacer, que todavía quedará mucho tiempo por verlo desgraciadamente. Pero en un principio el concurso de ideas, que lo van a pagar ellos, que no lo vamos a pagar nosotros, el resultado del mismo será expuesto, será analizado, y a partir de ahí se verá qué vías de desarrollo se podrían implementar incluso con las modificaciones necesarias, actualizándolas en el mercado en las distintas vertientes que se puedan considerar, ya puede ser zonas verdes, zonas de viviendas, de participación, no sabemos exactamente a dónde nos puede llevar este concurso pero ese es el compromiso que tienen ellos y yo espero que no tarden mucho en ponerlo en marcha, yo estoy en comunicación y me dicen que sí, no puedo hacer otra cosa que esperar a que tomen la decisión, como decía, de un concurso que ellos van a pagar, lógicamente tendrá unos premios y la aportación económica correrá por su cuenta.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno Local para dar cumplimiento al plazo normativo para la implantación de la tramitación electrónica previsto en la LPAC.

El **Sr. Rosado Armario** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Una de las principales novedades de la LPAC (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas), vino dada por la regulación de la Administración electrónica, y la obligación de algunos sujetos de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas.

En este sentido, si bien la aún vigente Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los servicios públicos, les posibilita el acceso electrónico a los servicios públicos, la LPAC, al incorporar la tramitación electrónica como el medio habitual de relacionarse con los ciudadanos, permite además a la Administración situarse en condiciones de asumir un papel destacado a la hora de satisfacer las exigencias y prestar los servicios que la sociedad precisa.

Por ello, la importancia de la regulación de la Administración electrónica introducida por la LPAC radica en el hecho de que supone una herramienta que, por primera vez, ha sentado las bases para que las Administraciones Públicas lleven a cabo su actuación mediante un procedimiento exclusivamente electrónico, que pretende ser más ágil, transparente y con menor carga burocrática.

No obstante, el legislador, consciente de las dificultades que entraña la puesta en práctica de las disposiciones sobre Administración electrónica, estableció un tiempo para que éstas sean de aplicación efectiva. Así, mientras con carácter general, la LPAC entró en vigor el 2 de octubre de 2016, las previsiones relativas al registro electrónico, al punto de acceso general electrónico de la Administración y al archivo único electrónico, entre otras, producirán efectos a los dos años de su entrada en vigor, es decir, el **2 de octubre de 2018**.

Aún a sabiendas que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez dispone de su propia plataforma digital, y teniendo conocimiento de otras herramientas de administración electrónica elaboradas para facilitar este acceso a todos los Organismos Públicos, como es el caso de la plataforma MOAD de la Junta de Andalucía o la Oficina de Registro Virtual (ORVE) del propio Ministerio de Hacienda y Función Pública, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno Local para dar cumplimiento al plazo normativo descrito en la exposición de motivos?. ¿En dicha planificación está previsto acogerse a alguna de las herramientas gratuitas a nivel autonómico (MOAD) o a nivel Nacional (ORVE)?. En caso afirmativo, qué pasos se han dado y en qué fecha se ha solicitado su adhesión?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Señores del Grupo Municipal Ciudadanos, en cada Pleno vengo diciéndoles que se informen sobre la gestión municipal, porque hacen algunas preguntas que implican desconocimiento total del Ayuntamiento.

Les debo decir que este Ayuntamiento en los años 2007 a 2010, con el anterior Gobierno del PSOE, avanzó enormemente en el ámbito de la administración electrónica, de tal modo que en 2009 ya se situó entre los Ayuntamientos más avanzados en administración electrónica, siendo citado como modelo en muchos Congresos y publicaciones, del mismo modo que actualmente hemos conseguido situarnos entre los Ayuntamientos con mayor nivel de transparencia.

Aunque durante la legislatura gobernada por el PP el Ayuntamiento sufrió un parón respecto a la implantación de la administración electrónica, de nuevo hemos retomado los trabajos con el fin de cumplir en 2018 con todo lo establecido por la ley 39/2015.

En este sentido, informarles que el Ayuntamiento cuenta con lo siguiente:

Respecto a la tramitación electrónica de los procedimientos y expedientes administrativos:

- Un Sistema de Información Municipal y gestión documental, con más de 900 procedimientos electrónicos.
- Portafirmas electrónica
- Registro Electrónico.
- Tablón de Anuncios Electrónico.
- Procedimiento electrónico de los asuntos a aprobar por la Junta de Gobierno Local y todo el proceso de los acuerdos hasta la notificación electrónica.
- Procedimiento electrónico de las Resoluciones de Alcaldía.
- Procedimiento electrónico del Pleno Municipal (Ya desarrollado y a punto de implantación).

Respecto a las relaciones con la ciudadanía:

- Sede Electrónica, implantada en 2009, que contiene actualmente la posibilidad de que la ciudadanía pueda tramitar electrónicamente más de 150 procedimientos. .
- Carpeta Ciudadana, que permite a la ciudadanía conocer el estado de sus expedientes.

Respecto a la adhesión a las plataformas por las que los señores de Ciudadanos preguntan cuándo nos vamos a adherir, les informo que ya estamos adheridos y, además también estamos adheridos a otras. De este modo:

- PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS a través de la Red SARA, estamos adheridos desde el año 2009.
- PLATAFORMA NOTIFICA, Adheridos desde el 11 de mayo de 2016.
- PLATAFORMA ORVE, adheridos desde el 10 de octubre de 2017.

Quiero comentarles que la semana pasada en Málaga en el curso de la FAMP sobre buen gobierno asistiendo a unas jornadas para implantarlo en el ayuntamiento.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez en relación a las consecuencias por la intensidad de las últimas lluvias.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Las consecuencias de las últimas precipitaciones han sido muy negativas y perjudiciales para nuestra ciudad en general, y nuestros ciudadanos en particular, los cuales han sufrido multitud de daños materiales y desperfectos en sus bienes y propiedades.

Aún a sabiendas que la elevada intensidad de las lluvias en tan poco espacio de tiempo, inevitablemente pudiera desembocar en inundaciones y que según los datos publicados, dichas precipitaciones se catalogaron como "muy fuertes" en el informe de AQUAJEREZ que se ha divulgado en RRSS, Ciudadanos Jerez (C's) desea recordar que desgraciadamente, esta situación no es nueva, y que año tras año vemos cómo se repite la escena en la Zona Centro (Calle Porvera y Cl. Arcos) y Zona Sur de nuestra ciudad (La Liberación, Santo Tomás y el polígono El Portal), y en esta ocasión además, se han anegado otras zonas de Jerez que hasta ahora no se habían visto perjudicadas por los temporales, pertenecientes a la Zona Este de la ciudad, en barriadas como las Delicias, Zafer o La Asunción, varios colegios, e incluso el Hospital de Jerez.

Las innumerables reseñas aparecidas en los medios de comunicación y RRSS en días posteriores, además de no hacer un balance real de las causas y daños consecuencia de las inundaciones del pasado 18 de Octubre, nos han parecido un intento premeditado de exonerar en mayor o menor medida de las responsabilidades de este Gobierno Local directamente, o indirectamente por falta de control en los servicios esenciales subcontratados en nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente, para su contestación por escrito: PREGUNTA

¿Cuál ha sido o han sido exactamente las causas de este desastre en nuestra ciudad?. ¿Cuál es el protocolo de actuación ante emergencias de este tipo?. ¿Qué medidas especiales tenían previstas llevar a cabo ante la previsión de "alerta amarilla" por lluvias?. ¿Qué controles se han efectuado por parte del Gobierno Municipal a la empresa adjudicataria AQUALIA en materia de limpieza de colectores e imbornales?. ¿Qué mejoras se han producido por parte de la empresa adjudicataria AQUALIA en la red e infraestructura del ciclo del agua?. ¿Cuál es el importe total de la inversión?. ¿Qué beneficios reportará a la prevención de futuras lluvias torrenciales?

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Mas de 100 litros de agua por metro cuadrado en una hora es una lluvia torrencial inusual en la ciudad de Jerez, desde tiempo inmemorial se recuerda este tipo de lluvia, ninguna red de saneamiento es capaz de asumir 100 litros de agua y es imposible la capacidad del saneamiento de ninguna ciudad, en este sentido una catástrofe.

Hay que agradecer a todos los efectivos, policías municipales, protección civil, etc., todo un dispositivo de más de 500 personas que se puso ante este Ayuntamiento y ante esta ciudad como antes se había visto, fue un aviso amarillo, finalizaba a las 12 de la mañana, la AEMT tuvo una mala previsión, pero este Ayuntamiento tuvo agilidad y tuvo la previsión de estar a pie de calle, como estuvo la Sra. Alcaldesa, la Sra. Collado y yo mismo. Pusimos en La Granja una oficina para darle a los ciudadanos una información ante la catástrofe que se había producido en la ciudad, ese mismo día aprobamos la solicitud de zona catastrófica, y también la acción de Gobierno de manera responsable ante una catástrofe como ocurrió en la ciudad. Ahora nos hemos

comprometido a hacer un estudio de cada una de las zonas para abordar la problemática que puedan tener determinadas zonas para prever en el futuro posibles situaciones como ésta, por lo que nos toca instar al Gobierno para que las ayudas vengan lo más pronto posible y vamos a estar siempre apoyando a los ciudadanos de Jerez.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a problemas de convivencia en una zona de la Barriada de la Plata.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ciudadanos Jerez (C's) ha tenido conocimiento de primera mano, del problema de convivencia que hace algún tiempo se está dando en la Barriada de la Plata de nuestra ciudad, concretamente en las viviendas sitas en [REDACTED], según detalle adjunto a continuación.

Según nos trasladan, estas reclamaciones respecto de la situación de conflictividad y problemática de los vecinos de la zona no son novedosas, y de ahí nuestro interés en su inmediata resolución.

Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable lucha por el bienestar de la ciudadanía en general, velando siempre por los problemas de seguridad y convivencia, y siempre, con la firme creencia de la necesidad de actuación preventiva ante este tipo de problemáticas, y con la intención que este hecho no derive en otros más graves y/o luctuosos de los descritos, es por lo que este grupo municipal, efectúa la siguiente **PREGUNTA**

¿Es conocedor el Gobierno Local de la problemática descrita en la exposición de motivos? ¿De qué naturaleza son los inmuebles descritos, en cuanto uso se refiere? ¿De quién son titularidad dichos inmuebles?. En caso de ser de titularidad municipal, ¿qué relación contractual se mantiene con los ciudadanos que las habitan?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: En el informe que me pasan de la Policía Local, su jefe me dice que actualmente no tenemos constancia de denuncia en esa zona ni tampoco durante las reuniones mantenidas por la Mesa Técnica de Seguridad, tampoco se ha presentado nada al respecto de lo que usted comenta, ni por parte directa de los vecinos o la Asociación vecinal con quien se reunió el Jefe de la Policía el pasado día 23, abordándose en términos generales toda la problemática que pudiera ocurrir en la barriada, pero puntualmente sobre esta cuestión que usted informa no hay denuncia concreta, esa es la situación. Eso no quiere decir que es reconocido de siempre, que hay cierto de lo que se suele llamar en términos coloquiales "trapicheos", algunas personas que también puedan crear problemas, como ocurre desgraciadamente en muchas otras zonas de la ciudad, de las que se está permanente atentos a todo lo que acontece y de actuar puntualmente, y cuando hay algo que sucede son los mismos vecinos los que llaman a la Policía Local e inmediatamente son atendidos. Ésta es la situación que a mí me consta, si usted tiene algo que yo no conozca, ruego que me sea remitida.

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la problemática de las Oficinas de Turismo.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento del cierre de la Oficina de Turismo sita en Plaza del Arenal el pasado 15 de Octubre, así como las nefastas consecuencias para la percepción de todos los visitantes y ciudadanos que allí se personaron.

Ciudadanos Jerez (C's), desde el inicio de este mandato, se ha mostrado abiertamente constructivo en la aportación de iniciativas que repercuten beneficiosamente en la oferta turística de nuestro destino, y muchas de ellas relacionadas con la calidad en la atención del turista y visitante.

Ciudadanos Jerez (C's), es un leal seguidor a su creencia de que los Organismos Públicos deben ser meras herramientas favorecedoras, simples agentes facilitadores que deben estar a disposición de los ciudadanos en general para ayudarles, y no trabarles sus acciones cotidianas.

Ciudadanos Jerez (C's), no entiende cómo este Gobierno Local, incapaz de proporcionar operativamente la estabilidad de una Oficina de Turismo, siga pensando (después de dos años y medio) en cómo resolver la planificación de personal de la misma, y que además, desee abrir dos oficinas más (Alcázar y Museo de la Atalaia) como anunció en Agosto de 2016, y es por ello, por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Excm. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación y Delegada de Turismo de esta ciudad para erradicar la problemática con los horarios de atención al ciudadano en las oficinas de turismo? ¿Ha contemplado la Excm. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación y Delegada de Turismo la utilización de recursos vinculados con las nuevas tecnologías, como por ejemplo puntos de información digital interactivos? ¿Qué otros recursos tiene planificados para dar cobertura a la gestión de los recursos de información turística de nuestra ciudad?".

Responde la **Sra. Alcaldesa**: En primer lugar, en la Oficina de Turismo la unidad que atiende al público está muy mermada de personal, en principio hay dos personas menos por ERE practicado, hay una persona que por motivos personales ha sido trasladada a otro departamento, hay una baja de maternidad. En este sentido se está trabajando actualmente en un cuadro horario que permita trabajar mañanas, tardes y fines de semanas; actualmente se está cubriendo, sólo fue ese domingo, y quiero decir que todo lo que se trabaja fuera de las tres de la tardes se paga como extra de nóminas, en este momento se lleva más como extras de nóminas de 14.000 euros y esa semana tengo que admitir que el personal ya había trabajado, no sé si fueron 3 ó 4 días festivos. Por tanto, se está trabajando en cuadros horarios que permitan poder abrirse sin ese gasto extra, se está esperando que haya un consenso, que se vuelva a sentar con los sindicatos, y el objetivo es que roten todos los efectivos y poner adecuada conciliación familiar; por el plan de ajuste que tenemos es difícil contratar externos en este servicio para poder cubrir todas las horas y el personal no está obligado a hacer estas horas extras.

En cuanto a lo que pregunta, hay una magnífica página web con todos los recursos turísticos de la ciudad, también hay que decir que el turista quiere una atención personalizada.

Para resolver el problema de personal se hizo una convocatoria interna, quedó desierta sin aspirantes, y a lo mejor, posiblemente, se debe a que en ese puesto se necesita una especial formación, y sobre todo se necesita el dominio de idiomas; en el propio plan turístico de Jerez se trata de plantear el desarrollar los recursos para optimizar los mismos en todo lo que tenga que ver con materia turística.

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la situación del Zoológico.

El **Sr. Rosado Armario** formula la siguiente la Pregunta oral que a continuación se transcribe, añadiendo previamente: Vaya por delante, antes de formular esta pregunta, que somos conocedores de la importante labor que los empleados del Zoo en esta localidad realizan y la importante labor que también realizan en pro de la educación y conservación de los animales.

En Ciudadanos no somos un partido animalista, ni muchos menos, pero sí somos sensibles con los animales, de hecho, en el Congreso se aprobó una PNL, que llevamos nosotros, para que los animales de compañía no fueran considerados como meros objetos sino que tienen una naturaleza extra patrimonial no son embargables, sino que son animales.

Hemos visitado in situ el Zoo y la visita que hemos realizado nos ha preocupado bastante en el sentido de que nos hemos encontrado varias deficiencias y por eso vamos a hacer esa pregunta. Nos hemos encontrado aulas vacías o semivacías, las instalaciones nos las hemos encontrado en algunas zonas de manera deficientes, sigue habiendo una zona donde hay bastante escaleras, en concreto el zorro y el león. Ya le digo, uno es sensible a este tema y se ven animales estresados porque las aulas son pequeñas, etc. Entonces, creo que ha llegado el momento de plantear la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno Local que el actual modelo municipal de nuestro Zoo es sostenible a nivel biológico, a nivel social y a nivel económico?

"Según la información difundida por la Fundación para el Asesoramiento y acción en defensa de los animales (FAADA) e Igualdad Animal, el zoológico jerezano se sitúa entre los tres primeros puestos de los peores zoológicos de España, sólo detrás del zoo de Castellar de la Frontera (Cádiz) y Mundopark (Sevilla), tal y como trasladamos a los medios de comunicación recientemente.

No obstante lo anterior, nuestra formación ha podido comprobar "in situ", el notable deterioro que están padeciendo las instalaciones del Zoológico de nuestra ciudad, lo cual no hace más que evidenciar la acusada falta de implicación de este Gobierno Local por el lamentable estado de nuestra ciudad en general, y de esta instalación en particular, que además en este caso conlleva una cuestión de índole superior, que es el bienestar de los animales del zoo jerezano en un entorno falto de vida y alma.

Ante el escenario descrito anteriormente, unido al deficitario balance económico-financiero de dichas instalaciones, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea conocer de primera mano la información relacionada con esta iniciativa, y para ello, efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Considera este Gobierno Local que el actual modelo de gestión es sostenible a nivel medioambiental, biológico, social y económico?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Me gustaría saber también lo que propone el Grupo Ciudadanos, porque también acaba de decir usted que también tiene información y que ha recabado información, tanto del balance económico y financiero, porque hace ya una afirmación de déficit, entonces, me gustaría también saber. Como ha hecho una valoración me gustaría saber también su posición, porque pregunta al Gobierno pero no ha dejado definido cuál es la posición. Yo le digo a usted, ¿cuál es la posición de Ciudadanos? porque usted la ha manifestado en distintos foros, es la privatización del servicio, de la institución.

Nosotros consideramos que es un valor medio ambiental, educacional, en la ciudad de Jerez. Nosotros contamos con una serie de premios, por ejemplo, de la Asociación Europea de Zoo y Acuario por las buenas prácticas. Es toda una institución en la ciudad, es necesario mejorar el presupuesto.

Hay que recordar una cosa, desde que se internalizó el servicio desde la disolución del Patronato, pues contábamos con 2.056.000 y bajó a 1.937.000 en 2015 con el PP, y con el partido Socialista empezó a subir en el 2016 con 1.948.000, en 2017 con 1.991.000 y en 2018 la previsión son 2.120.000 euros; es cierto que necesita mejoras, pues claro, porque hace más de 5 ó 6 años que no se invierte absolutamente nada en el Zoo de Jerez.

Es verdad que no tenemos capacidad económica de poder atraer nuevos animales, tenemos 894 ejemplares y la gran virtud que tiene el Zoo Botánico, la gran virtud que tiene es el valor educacional, el valor medio ambiental que forma parte de la identidad de la ciudad de Jerez y lo que hay que dotarle es de recursos, porque independientemente de lo estético, que son las valoraciones que usted está haciendo, las valoraciones estéticas tienen un gran valor y tenemos un gran personal que a nivel europeo está súper reconocido, de hecho va a dar conferencias en otros sitios.

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre las deficiencias de saneamiento e higiene en la C/ Libertad de El Portal.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Pregunta Oral:

"En una edificación en la Calle Libertad en El Portal vive una familia sin cuarto de baño. Se tienen que duchar con una manguera, tanto en verano como en invierno, calentando agua y realizando sus necesidades sin cumplir las condiciones mínimas de higiene. La delegada de Medio Rural del PSOE, la señora Collado estuvo visitando a la familia y les prometió que les iba a solucionar el problema.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Qué acciones ha realizado el gobierno municipal para solucionar el problema de deficiencias de saneamiento e higiene a esta familia que vive en la calle Libertad de El Portal?".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Evidentemente, estamos de acuerdo en que no puede haber ninguna persona que pueda vivir en esas condiciones. Cuando tuve conocimiento de la situación inmediatamente fue una trabajadora social a visitar el domicilio. La trabajadora social recogió las demandas que le hicieron, concretamente que le construyéramos desde el Ayuntamiento un cuarto de baño, y le dijo que tenía que valorarlo puesto que la vivienda, que no se si llamarla vivienda, no tiene cédula de habitabilidad, por tanto, no es una vivienda catalogada como tal. Lo que hizo la trabajadora social con buen criterio, que es como nosotros trabajamos, es que la citó en el Centro Cívico y le dijo que tenía que aportar una serie de documentación, la citó,

fecha, día, y la documentación que le tenía que aportar para iniciar los trámites, bien para construir el cuarto de baño o bien para buscarle otra solución, que es lo que la trabajadora social y yo misma compartimos, que con los recursos que tenemos en los Servicios Sociales ponerlos a su disposición para buscar la mejor solución posible para ella y las personas que ella dijo que habitaban, pero que no tenemos constancia. ¿Qué ocurrió?, que no acudió a la cita, no tenemos constancia de que haya acudido, es más, la última noticia desde entonces a ahora es a través de las redes sociales, yo no contesto por las redes sociales, contesto como hay que contestar, es decir, la volvió a llamar la trabajadora social durante dos o tres días. Yo no sé si el teléfono que disponemos en la Delegación es el correcto, eso no lo sé, por tanto, si no nos responde puede que sea debido a que el teléfono que tenemos no sea el correcto, por lo cual yo le pido a usted, Sra. Lidia Menacho, usted que conoce el caso y la persona y que tiene acceso a ella, que le diga que, por favor, acuda a su trabajadora social, que la vamos a atender y la vamos a ayudar con los recursos que disponemos, de la misma forma que ayudamos a todas las personas. Esto no es un caso político Sra. Menacho, es un caso personal, es una situación que hay que solucionar, pero no lo podemos hacer si no es posible contactar con ella, si yo no tengo los datos, si llamamos y no nos coge el teléfono y no tenemos forma de que acuda y nos mande la documentación. Le pido que, por favor, sirva usted de intermediaria y que le diga que acuda a los servicios sociales.

7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la legalización de viviendas históricas en vías pecuarias.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Pregunta Oral:

"El Pleno del Ayuntamiento de Jerez se ha manifestado favorable a la modificación de la actual normativa para que las viviendas históricas asentadas en vías pecuarias y que han sido clasificadas como Hábitat Rural diseminado puedan legalizarse. En abril del 2016, a propuesta del Partido Popular, se aprobó en el Parlamento de Andalucía la modificación de esta normativa, pero más de año y medio después no se ha cumplido con la zona rural jerezana.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué acciones han realizado desde el Ayuntamiento de Jerez para exigir a la Junta de Andalucía a la modificación de la normativa para que las viviendas del Jerez rural asentadas en vías pecuarias puedan ser legalizadas?"

Responde la **Sra. Collado Jiménez:** Evidentemente éste es un problema que yo creo que compartimos todos los Grupos que estamos aquí y que tenemos que solucionar aunque es complicado.

A la modificación de la Ley que usted se refiere, personalmente acudí al Parlamento, fue una proposición por la que se instó al Parlamento y lo que en realidad se aprobó fue la enmienda del PSOE, pero estamos todos de acuerdo y caminamos juntos. Como es un tema legal, es importante – y si me da tiempo leeré lo que supone cada paso y qué hay que hacer- En esta legislatura lo que hemos hecho en La Guareña y en Cuartiillos es un deslinde nuevo, acortando de 60 a 25 metros una vía alternativa y evitando el máximo posible de viviendas; eso es lo que se ha hecho y hay que seguir aplicando los Planes Especiales. Queda mucho por hacer pero yo creo que caminando juntos lo vamos a conseguir, pero la legislación de vías pecuarias, como usted sabe, nos remitimos a la del 98, y en este caso, al no ser posible su regularización según la Ley 6/2016 andaluza, que es a lo que usted se refiere, que venía a establecer medidas para la legalización de determinadas viviendas en Suelo No Urbanizable, al asentarse sobre suelo de dominio público y tener por ello la consideración de Suelo de Especial Protección, según la LOUA y el propio Reglamento de vías pecuarias, sólo sería posible la regularización si esos suelos dejasen de ser de uso y dominio público, y para ello tanto la ley estatal como el Reglamento de Vías Pecuarias establecen dos posibilidades:

Una.- Establecimiento de un trazado alternativo y eso es lo que hemos hecho en La Guareña y en Cuartiillos, que comportaría desplazar las vías pecuarias garantizando así su continuidad a terrenos adyacentes, que habría que obtener mediante la consiguiente expropiación a sus legítimos propietarios, con lo que los terrenos donde se asienten actualmente las edificaciones dejarían de ser de uso público, aunque su titularidad seguiría correspondiendo a la Administración; con ello podría accederse a algún tipo de reconocimiento de los contemplados en la Ley 6/ 2016 de Regularización de Viviendas aunque no a plena propiedad del terreno soporten tanto en cuanto la Administración no lo vendiera o enajenara de alguna forma; este procedimiento se ha demostrado en la práctica muy complejo ya que conllevaría la clasificación en el PGOU como Sistemas Ge-

nerales, como uso de espacios libres públicos del trazado alternativo para poder expropiarlo con las dificultades que ello conlleva en las actuales circunstancias de limitación de gastos municipales y posteriormente entrar en un procedimiento que contara con la aquiescencia de la Administración Autonómica, que tendría que proceder a cambio de trazado en vía pecuaria.

Dos: Desafectación de la vía pecuaria ocupada es el siguiente paso, de aquellos tramos de vías pecuarias que hayan perdido las características de su definición de destino, de acuerdo con lo establecido en el art. 31.1 del Reglamento de Vías Pecuarias. Si quieren más información no tengo inconveniente, Sra. Lidia, en pasársela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.